



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 33 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **9L/C-0833** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la pesca tradicional a caña en espacios naturales de las islas orientales.

2.7.- **9L/C-0834** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre conservación de las especies protegidas.

2.8.- **9L/C-0860** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre las subvenciones directas del programa para la promoción del empleo autónomo.

2.9.- **9L/C-0911** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre las listas de espera sanitarias.

2.10.- **9L/C-0767** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre financiación de las escuelas infantiles.

2.11.- **9L/C-0779** Del Gobierno –consaejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los recursos identitarios de Canarias como destino turístico.

2.12.- **9L/C-0897** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre ejecución de las infraestructuras turísticas en 2016.

3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

3.1.- **9L/AGND-0003** Tribunal Constitucional: elección de candidatos a magistrados a proponer al Senado.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0249** Del GP Podemos, sobre fiscalización de la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de la Salud.

4.2.- **9L/PNL-0325** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la tasa por la expedición de pasaporte para los españoles residentes en Venezuela.

4.4.- **9L/PNL-0341** Del GP Socialista Canario, sobre la energía geotérmica.

4.5.- **9L/PNL-0349** Del GP Socialista Canario, sobre la Educación Infantil.

4.6.- **9L/PNL-0350** Del GP Socialista Canario, sobre adjudicación de licencias de radio.

5.- COMISIONES DE ESTUDIO

5.1.- **9L/AGCE-0002** Sobre la situación de la Cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas: dictamen de la Comisión (*Aplazada*).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

- 9L/C-0833 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PESCA TRADICIONAL A CAÑA EN ESPACIOS NATURALES DE LAS ISLAS ORIENTALES.

Página..... 6

Para dar a conocer la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) informa acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9L/C-0834 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS.
- 9L/C-0779 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS RECURSOS IDENTITARIOS DE CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO.
- 9L/C-0897 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN 2016.

Página... 14

La Presidencia comunica al Pleno que se aplazan los puntos del orden del día números 2.7, 2.11 y 2.12.

- 9L/C-0860 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

Página... 14

Para explicar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) proporciona la información relativa al tema que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Tavío Ascanio (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Pérez Batista (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) solicita la palabra por alusiones, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

La señora Tavío Ascanio hace uso de un turno de palabra.

- 9L/C-0911 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERO DE SANIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS. Página... 25

Para explicar la iniciativa interviene el señor Gómez Hernández (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) proporciona la información relativa al tema que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Gómez Hernández (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

- 9L/C-0767 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES. Página... 34

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) proporciona la información relativa al tema que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), González González (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

- 9L/AGND-3 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DESIGNACIÓN DE SENADORES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 44

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al procedimiento para cumplimentar el trámite para la designación de los candidatos. A continuación, con arreglo al procedimiento acordado, presenta a la Cámara los nombres de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional que le corresponde proponer al Senado, que son los siguientes: don Alfredo Montoya Melgar, por los GGPP Popular, Nacionalista Canario-CC-PNC y Mixto; y doña María Luisa Balaguer Callejón, por el GP Socialista Canario.

Se celebra la votación secreta, por papeletas, y resultan elegidos los dos candidatos propuestos.

- 9L/PNL-0249 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS CONCERTADAS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. Página... 45

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley presentan enmiendas los GGPP Mixto, Socialista y Nueva Canarias (NC) y, para su defensa, intervienen respectivamente los señores Ramos Chinaa, Hernández Guillén y Rodríguez Rodríguez.

El señor Ramos Chinaa, en su turno de defensa de la enmienda, indica que su grupo la retira.

El señor Márquez Fandiño señala su posición acerca de las enmiendas y señala que admite la del GP Nueva Canarias (NC), pero no la del GP Socialista Canario.

Expresan el criterio de los grupos el señor Gómez Hernández (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se somete a votación y resulta rechazada.

- 9L/PNL-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE PARA LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN VENEZUELA. Página... 50

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para argumentar la iniciativa.

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Márquez Fandiño (GP Podemos) defienden las enmiendas que incluyen sus respectivos grupos a la proposición no de ley.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora Beato Castellano indica que acepta una del GP Nueva Canarias y que rechaza la del GP Podemos.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El texto de la proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda aceptada, se vota y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0341 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA. Página... 55

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas del GP Podemos, que seguidamente pasa a defender la señora Monzón Navarro.

El señor Matos Expósito señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que las acepta.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinae (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El texto de la proposición no de ley se somete a votación con las enmiendas admitidas y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0349 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EDUCACIÓN INFANTIL. Página... 60

La señora González González (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa. También, en su intervención, en relación con las enmiendas presentadas señala que acepta el punto 1 de la enmienda del GP Nacionalista Canario-CC-PNC y, de forma transaccional, el punto 3.b). Admite la enmienda de adición del GP Nueva Canarias-NC.

A la proposición no de ley el GP Nacionalista Canario-CC-PNC y el GP Nueva Canarias-NC presentan dos enmiendas y, para su defensa, intervienen la señora García Martínez y el señor Campos Jiménez.

La señora González González hace uso de un turno de intervención para concretar el texto transado.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Déniz Ramírez (GP Podemos) y Moreno Bravo (GP Popular).

La proposición no de ley, en la forma ya mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE RADIO. Página... 65

La señora González González (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la iniciativa. Todavía en su intervención, anuncia que se ha acordado un texto transaccional sobre la base de una enmienda in voce del GP Popular y, en relación con el resto de enmiendas presentadas, que acepta la del GP Podemos y que rechaza las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) defienden las enmiendas que incluyen sus respectivos grupos a la proposición no de ley.

La señora González González, doña Ana, vuelve a tomar la palabra para concretar su posición acerca de las enmiendas.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

Durante su intervención, el señor Jorge Blanco da a conocer el contenido de la enmienda transaccional.

Antes de proceder a la votación, a solicitud del señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), el señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

A continuación, se somete a votación, en primer lugar, el punto uno de la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, el punto dos, en la forma transaccional mencionada, y resulta aprobado.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria. Si son tan amables, cierren las puertas del hemiciclo, por favor.

(Pausa).

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González).

• **9L/C-0833 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PESCA TRADICIONAL A CAÑA EN ESPACIOS NATURALES DE LAS ISLAS ORIENTALES.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión de hoy con la comparecencia 833, de la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad... Señorías, hemos reanudado la sesión plenaria, si son tan amables *(ante los rumores en la sala)*. Sobre la pesca tradicional a caña en espacios naturales en las islas orientales. Grupo proponente, el Grupo Nacionalista.

Para su defensa, el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta, consejera, señorías, muchas gracias... *(Prosiguen los rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor diputado.

Señorías, por favor, si son tan amables... Gracias.

Cuando quiera, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Usted sabe muy bien, consejera, la importancia que la actividad pesquera tiene tradicionalmente en todas las costas en todas las islas de Canarias, y me atrevería a decir que muy especialmente en las dos islas más orientales. Probablemente, Fuerteventura y Lanzarote, por sus propias características de poblamiento y la economía tradicional, determinaron durante siglos ese carácter costero de sus habitantes, que les fue proporcionando, pues, su bienestar en cada uno de los momentos.

Esa actividad y la conexión de esas dos poblaciones es lo que ha mantenido viva hasta hoy la práctica de los *mariantes*, una forma de combinar el trabajo del campo con los beneficios de la costa y que ha ido configurando la idiosincrasia cultural majorera y conejera.

Actualmente, la relación de nuestra población con los usos y costumbres de la costa sigue siendo muy relevante. En toda Canarias hace bien poco se contabilizaban alrededor de cien mil licencias de pesca recreativa, probablemente menos del 50 % dirigidas a la pesca con caña desde la orilla. Me atrevería a decir, sin tener datos sino los contactos con muchas cofradías, que en Fuerteventura y Lanzarote su peso proporcional es incluso mayor que la media del archipiélago.

No se trata de una actividad económica de relevancia, pues las estadísticas de los estudios del ministerio y de la propia consejería indican que la pesca recreativa, ya sea desde barcos o desde la orilla, apenas representa el 0,1 % del producto interior bruto de Canarias, aunque sí tiene, como le decía, una relevancia social muy fuerte en estas dos islas en especial. De hecho, el peso comparativo del número de licencias de pesca deportiva en Canarias está muy por encima de la media estatal, aunque bien es cierto que el carácter insular de nuestra comunidad autónoma también tiene mucho que decir en esta balanza.

Evidentemente, la actividad pesquera recreativa tiene un impacto sobre el territorio mayor o menor, pero no podemos obviar que el impacto existe. Otra cosa es que se pueda achacar a ese impacto la situación de debilidad y casi peligro de extinción en el que se encuentran determinadas especies, que incluso han llegado a desaparecer en la mayoría de las islas, como la que nos ocupa, el caso de la lapa majorera. En relación con ella en Fuerteventura tenemos cierta experiencia.

Mire, ya digo que, desgraciadamente, no existen o no se conservan poblaciones en otras islas probablemente por la incidencia histórica del desarrollo poblacional sobre las mismas. En Fuerteventura, al parecer, las condiciones medioambientales y sociales fueron otras y han permitido que llegue hasta este siglo XXI; aunque, eso sí, incluida en la categoría en peligro de extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, por lo que, según la normativa vigente en España y en la Unión Europea, era necesaria la redacción de un plan de recuperación y también llevarlo a cabo, por supuesto.

Sabe usted también, como nosotros, que la aprobación de este plan se produjo precisamente en la última semana de la pasada legislatura, con el Gobierno en funciones y apenas seis días antes de que cesara el anterior consejero de Medio Ambiente. Y ahí también quiero hacer un subrayado, no para usted, sino para el conjunto de gestores políticos: hay que evitar estas prácticas de tiempo de descuento para aprobar aquellas cosas que puedan resultar incómodas y que no dé tiempo ni a las propias instituciones ni a los ciudadanos a poder reclamar o a poder hacer propuestas. Eso nos lleva a que, un año más tarde, estemos buscando soluciones.

Pero bien, por lo que desde el Grupo Nacionalista Canario planteamos esta cuestión fue, precisamente, para explicar el trabajo de diálogo y confluencia entre los intereses de amplios grupos sociales y los criterios técnicos que su consejería ha llevado a cabo, dirigido por usted, en coordinación con la viceconsejera doña Blanca Pérez, para poder llegar a un acuerdo que permitiera conciliar la protección con el mantenimiento de la actividad pesquera tradicional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Tiempo ahora para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenos días.

Bueno, para llegar a las conclusiones vamos a introducir y a explicar el plan de recuperación que en su momento la consejería aprobó respecto de la lapa majorera.

Como saben, la lapa es un molusco marino endémico de la Macaronesia que, dentro del archipiélago, hoy solo se encuentra en el litoral de la isla de Fuerteventura. Aunque hay estudios que nos dicen que hace años, antiguamente, se distribuía por toda Canarias.

Desde el año 2000, la Viceconsejería de Medio Ambiente ha estado realizando estudios y actividades para conocer el estatus actual y la evolución de la especie en Fuerteventura y así poder establecer un plan de recuperación. En esta línea, se ha estudiado la identidad genética de la especie, la viabilidad de su mantenimiento en cautividad, se han censado las poblaciones y se ha estudiado su distribución, así como el hábitat que ocupa.

En un primer censo realizado, que data del año 2002, se arroja una cantidad de 6617 individuos censados, observándose una reducción en su área conocida de distribución. Esa situación condujo a las administraciones competentes a la inclusión de la especie en la categoría de en peligro de extinción dentro del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y por tanto la correspondiente obligación de elaborar su plan de recuperación. El último censo, del año 2014, habla de un número de 3419 individuos. Es cierto que se trata de valores similares, pero en distinta distribución. En el año 2002 se encontraban presentes en 128 sectores, en la actualidad, bueno, en el último censo de 2014, solo en 43.

Por ese motivo, el Gobierno redactó el Plan de recuperación de la lapa, mediante decreto aprobado el 3 de julio de 2015, con la finalidad de establecer, por un lado, la supervivencia de la especie y establecer las bases para su recuperación en toda la isla, pero también establecer el régimen de usos. Un plan revisable y además que obligaba a que se hiciera una evaluación permanente del mismo con reuniones anuales. Entre los objetivos no solo está la protección y conservación, sino también establecer un régimen de usos, acompañado de una zonificación del litoral majorero. A eso hay que añadir que, dentro del plan, se valora de manera importante la implicación de la sociedad para la protección de la especie y la ampliación del conocimiento de toda la especie, en particular, en este caso, de la lapa, a los ciudadanos de la isla.

El plan de recuperación tiene, además, como objetivo final la implantación de tres amplios núcleos poblacionales con capacidad reproductora y dispersores de larvas suficientes como para colonizar otros sectores del litoral oriental, así como la completa recolonización del islote de Lobos.

Hasta el momento, en colaboración... el Gobierno de Canarias, en este caso, los técnicos de nuestra consejería con el Cabildo de Fuerteventura han centrado las actividades en el seguimiento de las poblaciones, las campañas de información, divulgación y concienciación, vigilancia, señalización de los sectores delimitados con restricciones por el plan..., actividades que se continuarán este año y el año que viene. Además, el plan de recuperación introduce, entre algunas de las medidas, establecer como medida temporal la limitación del ejercicio de pesca recreativa en zonas de la isla, que es lo que nos ocupa hoy en esta comparecencia.

Tras un año de vigencia del plan, se plantea la necesidad de abordar la reunión anual del año pasado. En esa reunión, en que se aborda y se modifica el plan mediante orden de 13 de julio del 2016, se establece como una actuación piloto la posibilidad de compatibilizar, dentro del régimen de usos, las acciones de protección de la pesca y el marisqueo en una zona concreta consensuada entre los técnicos de la

consejería y del Cabildo de Fuerteventura, que era la península de Jandía. En todo el proceso fue necesaria la participación de los ciudadanos, que valoramos positivamente, porque no solo nos transmiten su conocimiento del lugar, sino que, además, nos han permitido hacer labores de información y concienciación en materia de protección y conservación de la lapa.

Las medidas que se ponen en marcha en ese momento, con la modificación del año pasado, permiten en Jandía compatibilizar, como decíamos, ambas acciones con la conservación, y se adquieren una serie de compromisos. La consejería, la obligación de vigilar toda la zona, salvo Lobos, que corresponde al Cabildo de Fuerteventura, estableciendo una partida presupuestaria de 120 000 euros para esta acción; y el Cabildo de Fuerteventura, la vigilancia de Lobos, así como la colocación de cartelería informativa sobre las prohibiciones. Y este año colaboraremos con ellos en la posibilidad de la presentación de un proyecto LIFE para esta labor.

Dentro de las acciones que se han llevado a cabo, podemos decir que cuatro personas se han dedicado a la vigilancia de la península de Jandía; dos, a las áreas de dispersión del norte y este de la isla y de Lobos. Se han realizado 1706 horas de vigilancia efectiva y se han recorrido más de 30 700 kilómetros. Ha habido más de mil actuaciones de información y vigilancia. También nos hemos encontrado con algunos problemas, que mejoraremos a lo largo de este año, y que se han puesto sobre la mesa en la mesa de trabajo que tuvimos el 23 de enero de este año. Hemos tenido algunos problemas con la colocación de los carteles, algunos han desaparecido, en otros lo que nos recomiendan incluir más información. Se ha detectado que varias zonas acumulan basuras en la costa con riesgo de llegar al mar, lo cual ya se ha puesto en conocimiento para poder abordarlo, y se ha hecho una serie de recomendaciones: colocar más carteles informativos en zonas de dispersión del norte y del este, mejorar el folleto y el cartel informativo, dar información sobre el plan de recuperación, especialmente allí donde se expidan las licencias de pesca, ampliar el horario de vigilancia en las zonas de dispersión del norte y este de la isla, y ampliar la vigilancia del islote de Lobos que incluirá las noches a partir de este momento.

Una vez abordado el programa piloto en la península de Jandía, se desarrolla, como decimos, con las obligaciones que se impone cada Administración y las recomendaciones que recogemos para seguir mejorándolo. A partir de ahí, se celebran dos reuniones preparatorias de la reunión anual que se celebró el 23 de enero en algunas zonas de Fuerteventura, como Corralejo y Gran Tarajal. Ahí asisten técnicos de la consejería y técnicos del Cabildo de Fuerteventura y se adoptan una serie de acuerdos.

En esos acuerdos se permiten... Se adoptan acuerdos para compatibilizar las actividades de pesca y marisqueo con los objetivos del plan a medio plazo en otras zonas de la isla. En este caso, se permite compatibilizar la conservación con la pesca recreativa en los sectores norte y centro de Fuerteventura, y determinar los sectores donde se va a producir la traslocación de la lapa mayorera como acción que permita crear nuevos núcleos reproductores que reduzcan el riesgo de extinción y que nos van a permitir trabajar en ese objetivo final que decíamos que era crear tres núcleos poblacionales que además se puedan reproducir por sí solos.

Se acordó compatibilizar la pesca de caña en dunas de Corralejo y Cuchillos de Vigán hasta la traslocación de las lapas en primavera 2018, fecha que se establece por recomendación técnica porque es el momento idóneo para poder producir la traslocación. Momento en el que además se volverá a revisar el plan por si hay que introducir alguna medida limitativa más. Se hará seguimiento del estado del hábitat intermareal en las zonas donde se ha eliminado la restricción de la pesca con caña y en Lobos se prohíbe compatibilizarla y además se establece la vigilancia nocturna.

Bueno, en este caso, esas medidas se terminan por adoptar, como decía, en la reunión de trabajo técnico que se celebra el 23 de enero y que nos permite seguir avanzando en la modificación del plan de recuperación, que, desde luego, como decía, es un documento vivo y que nos permite ir introduciendo las mejoras y las correcciones que haya que ir haciendo para trabajar en la conservación y en lograr finalmente esos objetivos de conseguir los tres núcleos, especialmente, ahora mismo, en la isla de Lobos, y además compatibilizarlo con la pesca y el marisqueo en las zonas concretas en las que en este momento ha introducido el plan de recuperación.

En la segunda parte de la intervención si hay alguna duda, pues, la aclararé.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Turno ahora del Grupo Mixto. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.
Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Se abre nuevamente una etapa para la práctica de la pesca tradicional en Fuerteventura tras las restricciones derivadas del Decreto 161/2015, de 3 de julio, por el que se aprobó el Plan de Recuperación de la Lapa Majorera, y que impedía la pesca tradicional y el disfrute de parte del litoral de Punta de Jandía.

Desde nuestro grupo consideramos una muy buena noticia el reciente anuncio de la Consejería de Política Territorial, que permitirá la pesca con caña en las costas de Fuerteventura. Concretamente, en el litoral de Antigua, Gran Tarajal y Corralejo hasta 2019 y con la excepción de determinadas zonas como Punta de Jandía o isla de Lobos.

Se soluciona un problema que preocupaba a la institución insular y a los ayuntamientos majoreros, así como a los pescadores, los ciudadanos de una isla e incluso turistas, que veían mermada una capacidad de disfrute del mar o las posibles actividades que brinda la práctica de la pesca tradicional.

Indudablemente, la nueva modificación del documento, consensuado con todas las partes interesadas, es un paso más hacia la combinación de las actividades tradicionales y las posibilidades de desarrollo económico sin olvidar la recuperación de la lapa majorera. No nos cabe ninguna duda sobre la necesidad de mantener a largo plazo un vivero o criadero de esta especie endémica, así como la posibilidad de reintroducirla en su antiguo hábitat, que incluye a Lanzarote y los islotes.

Tal y como ha expuesto el presidente del Cabildo de Fuerteventura, parece que el conjunto de las medidas planteadas permitirá, además, abrir nuevos espacios para la pesca deportiva, permitiendo también un tramo abierto para las capturas de carnadas para la pesca y el acceso de surfers.

Agrupación Socialista Gomera considera que las modificaciones que se proponen no solo son necesarias, sino convenientes, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de la población de *Patella candei* está en peligro de extinción y que, a la fecha de la puesta en marcha del plan de recuperación, solo quedaban unos tres mil ejemplares en la costa de Jandía. Aplaudimos, por tanto, que la especie sea trasplantada a otras zonas del litoral, pues por sí sola esta especie no puede colonizar otros enclaves de la isla.

Matizamos, no obstante, que, a la espera de la modificación final del plan, sería interesante que se concretara hoy qué franja del litoral será exclusiva para la lapa y cuál para la pesca con caña o dónde ambas pueden ser combinadas.

Por último, y no menos importante, queremos hacer hincapié en que estas nuevas medidas deben servir, aún más si cabe, para que haya un mayor control por parte de las autoridades frente a la práctica de marisqueo ilegal. Y aquí, tal y como usted comentó, también es muy importante dialogar y cooperar con las instituciones insulares y, por supuesto, con los ayuntamientos, que es fundamental porque saben de primera mano los principales problemas que se pueden encontrar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, muy buenos días. También a los medios de comunicación.

Efectivamente, cuando una especie se encuentra en peligro de extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, la Unión Europea y España obligan a los gobiernos autonómicos –en este caso, a Canarias– a proceder a la aprobación de un plan de recuperación con el fin de garantizar la supervivencia de esa especie en un estado de conservación favorable, tomando las medidas para mitigar las amenazas que inciden sobre las mismas.

El solicitante, mi buen amigo el diputado Cabrera, ha hablado de la pesca recreativa y nosotros, desde nuestro grupo, desde Nueva Canarias, creemos también que puede existir, que puede tener un cierto impacto, no sabemos si mayor o menor, en nuestro territorio. Pero nos gustaría saber, señora consejera, si desde su consejería se considera que este tipo de pesca pudiera ser la causa de la desaparición de determinadas especies en las islas.

Señora consejera, concretando, hoy su grupo –el grupo que la sustenta–, el Grupo Nacionalista Canario, solicita su comparecencia para que usted explique, en definitiva, los trabajos y las reuniones que los responsables de su consejería han realizado en la isla de Fuerteventura en el mes de enero, como usted bien ha dicho, en Corralejo y Gran Tarajal a raíz del malestar que produjo la aprobación de ese Decreto 161/2015, de 3 de julio –que, por cierto, aprobó el anterior consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, que era el plan de recuperación de la lapa majorera. Por cierto, otro decreto aprobado por el anterior Gobierno estando en el periodo de prórroga, y ha sido modificado, como también usted sabe y ha dicho, a través de la Orden, que usted misma ha firmado, del 13 de julio de 2016.

Actualmente se ha llegado a unos acuerdos entre el Gobierno y el sector e instituciones de Fuerteventura en el que se han marcado unos tiempos para poder activar las limitaciones de pesca recreativa y hacer también un seguimiento del estado de conservación del hábitat intermareal en las zonas donde se han limitado las restricciones de las pescas con caña.

Nosotros, desde el Grupo de Nueva Canarias, valoramos positivamente esas reuniones, esos acuerdos, esa información que usted hoy nos ha dado y lo que sí esperamos es que los actuales miembros del Gobierno, de este Gobierno, cuando vuelvan a estar en funciones, no aprueben decretos que luego traen las consecuencias que en esta sesión plenaria hemos ido disfrutando: ayer con las torretas, hoy con la lapa mayorera, etcétera, etcétera. Así que cojamos el ejemplo de este actual Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Bueno, esta comparecencia, aunque habla realmente del acceso a la pesca tradicional a caña en las islas orientales, sabemos que nos vamos a enfocar precisamente en la isla de Fuerteventura, y en una PNL que se aprobó en la Comisión de Agricultura precisamente el día 19 de noviembre de 2015. Una PNL que instaba precisamente a modificar el decreto que aprobaba el plan de conservación de la lapa mayorera para compatibilizar la pesca tradicional, la pesca de caña con la protección de esta especie, de las poblaciones de esta especie.

En esta PNL, aparte de querer compatibilizar, se hablaba, como usted ha comentado, de concienciar a la población y a todos los foráneos que visitan la isla de Fuerteventura de conservar, apreciar y valorar el endemismo que tenemos en esa isla, y, por tanto, que sean ellos también partícipes de esa conservación y, por tanto, también denuncien las infracciones, porque, evidentemente, en un tema como este lo principal es la vigilancia.

Pero nosotros en esta PNL nos abstuvimos, y nos abstuvimos porque tenemos una preocupación importante sobre los accesos y los usos en estas zonas que deben delimitarse. Usted comentaba antes los datos. Ha comentado que hemos pasado en 2012 de 6600 individuos, en el 2014 a 3400 individuos aproximadamente. No sabemos los datos a 2016, no sé cuándo se va a hacer en las estaciones una nueva valoración de las poblaciones; pero, evidentemente, yo creo que es sumamente importante que, antes de tomar decisiones, sobre todo en aquellas zonas que son más críticas, tenemos varias estaciones y entre una de ellas me gustaría mencionar Punta del Tigre, me gustaría mencionar costa de Jorós, Cuchillos de Vigán..., isla de Lobos ya sabemos que sí va a estar protegida; pero esas zonas, que son críticas, donde el abrir esos usos no es por el hecho de que la pesca de caña en sí vaya a mermar las poblaciones de lapa mayorera, sino que las personas que acceden a la pesca de caña o que acceden a hacer también deporte, etcétera, digamos, se les vaya la mano y vayan a mermar o a extraer las poblaciones de lapa mayorera, que realmente es lo que ha ido sucediendo durante todo este tiempo, porque es verdad que ese mismo estudio de conservación de la lapa indica que en los sitios menos accesibles es donde la población se mantiene y está más estable.

Con lo cual, en este poco tiempo, simplemente definir dos cuestiones que creo que deben quedar claras. En aquellas zonas más sensibles, en aquellas zonas más críticas se debe, porque es obligación de la Administración, proteger nuestro endemismo, ser conscientes todos los canarios y canarias de la riqueza medioambiental que tenemos y, en este caso, de esta especie para protegerla realmente en conciencia, tener mayor vigilancia y coordinar con todas las administraciones públicas que tienen competencia en vigilancia porque, evidentemente, los medios no son iguales para todas y, por tanto, yo creo que este tiene que ser un trabajo unánime donde todas las administraciones entren a formar parte de esta conservación. Y también, sobre todo, lo que pueda afectar al hábitat: los vertidos, las salmueras y, como usted decía, las basuras que se encuentran y que están descontroladas y que al final van a terminar en el mar afectando a esas poblaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Turno ahora del Grupo Popular. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.
Señorías, señor presidente, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Dicen que la verdad es como el sol: te crees que muchas veces lo puedes tapar con un dedo, pero al final el sol sigue saliendo, y así pasa con la verdad. Y lo digo, señora consejera, porque ayer tuvimos la oportunidad de enterarnos que Red Eléctrica engañó al entonces presidente del Cabildo de Fuerteventura, a don Mario Cabrera. Él creía que iban en broma y entonces no hizo nada para evitar que las torretas eléctricas se plantaran en la isla de Fuerteventura. Y hoy nos ha venido a decir que el que fuera su aliado político, aquel presidente ecologista, don Paulino Rivero, también le engañó e hizo un plan de protección de la lapa majorera y él tampoco se enteró, y fue en el tiempo de descuento.

Miren, tal como van las cosas, si me permite señor presidente, vamos a escuchar que el gran aliado que ha tenido usted para llegar a la Presidencia del Gobierno en Fuerteventura fue el diputado Cabrera. Tiempo al tiempo.

Pero miren señorías, lo cierto es que este plan de protección de la lapa majorera es un despropósito, señora consejera. Es un despropósito tal, como si pretendiéramos que para evitar que hubiera accidentes de tráfico en las carreteras prohibiéramos que los coches circularan por las mismas; esto es igual. Hicieron un plan de la lapa majorera para proteger la lapa y dijeron “bueno, pues no se puede caminar por la costa, no se puede pescar la pesca tradicional...”, un auténtico despropósito. La política del todo prohibido que tanto daño ha hecho en esta tierra.

Mire, desde el principio de la legislatura usted conocía la situación del cabildo de Fuerteventura porque, afortunadamente, las cosas en el cabildo de Fuerteventura han cambiado y, unánimemente, el actual presidente del cabildo, con todos los grupos que integran la corporación, le hicimos un recurso, señora consejera, para exigir que retirara este plan de protección de la lapa tan restrictivo en cuanto a las actividades de pesca de caña, una actividad tradicional muy seguida por las personas en Fuerteventura.

Usted aún no ha respondido ni siquiera al que hizo el Grupo Popular. Ahora, tengo que decirle ha sido la presión popular. Los pescadores se han asociado y ustedes han cedido a esa presión. Y tengo que decirlo: la viceconsejera, un diez. Fue allí, dio la cara, resolvió con diligencia, escuchó al sector y tomó las medidas, que espero que usted no cambie, para contentar a todos, y sobre todo porque el pescar de una manera deportiva cuando vas con tu hijo un domingo no afecta a la conservación de la lapa majorera.

Por lo tanto, yo lo que le pido, señora consejera, es que escuchemos antes de legislar, que estemos pegados a la calle antes de tomar medidas como ha hecho la viceconsejera de Medio Ambiente, y lo que deseo es que este despropósito usted lo arregle cuanto antes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta.
Buenos días a todos.

El poeta canario Pedro García Cabrera escribió: “Me hice unas castañuelas / con dos lapas de la mar. / Cuando suben las mareas / se ponen a repicar.”, como está pasando aquí en este pleno. (*Risas en la sala*).

Todos somos conscientes de la historia, sabemos que antiguamente en Canarias hubo bastantes especies de lapa, aunque a día de hoy se presentan cuatro especies diferenciadas, delatando la gran tradición marisquera que ha existido en el archipiélago y que se remonta a la época de los aborígenes, como lo evidencia la presencia de los concheros repartidos por todas las islas, llegando a usarse en Fuerteventura y Lanzarote como instrumento musical, tal como decía el poeta.

La lapa majorera está considerada de buena calidad y se encontraba en proporciones reducidas en comparación con otras especies de lapa. A raíz de su catalogación como en peligro de extinción, el Gobierno aprueba el Decreto 161/2015, del 3 de julio, el Plan de Recuperación de la Lapa Majorera, que todos conocemos y que llevamos debatiendo hace mucho tiempo; no es esta la primera ocasión en la que se da esta discusión. Dicho plan incluye una serie de medidas y recomendaciones para preservar las actuales poblaciones de la lapa majorera, que requiere, entre otras acciones, excluir el resto de actividades que puedan suponer alguna amenaza para la especie o su hábitat.

Sin embargo, esta serie de exclusiones suscita importantes reacciones por parte de la mayoría de los distintos sectores de Fuerteventura –algunos afectados, instituciones, incluso población civil– quienes consideran que los usos tradicionales han coexistido con la población de la lapa majorera sin que hayan interferido sobre la especie, por lo que reivindican la compatibilidad que existe entre la recuperación de la lapa con los usos tradicionales, respaldando en todo momento todas las actuaciones encaminadas a garantizar la protección de esta especie, única en Canarias.

Señora consejera, estamos obligados –la clase política– a lograr coordinar todos los elementos para que pasado, presente y futuro puedan coexistir de forma equilibrada y cohesionada: de nosotros depende.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Turno ahora del grupo proponente. Señor Cabrera, Grupo Nacionalista.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Ya ve usted, señora consejera, que los posicionamientos de algunos siguen como los de las lapas: se pegan a un argumento con todas sus fuerzas y no les preocupa si las condiciones externas cambian, siguen pegados ahí, a la roca y para qué cambiarlos, ¿no?, para qué entender lo que se nos ha dicho.

Mire, se criticaba al Gobierno cuando no había plan de recuperación –recuerdo– y tenían razón: no hay un plan de recuperación de la lapa y era cuestionable. Ahora se critica cuando se ha hecho, siguen agarraditas a la roca aunque baje la marea, pues también hay que criticarlo. Y si el plan se modifica o se cambia, como usted ha hecho y ha entendido ese diálogo que le han pedido las instituciones y las personas, los marineros, los pescadores de la isla de Fuerteventura, también pegaditas a la roca no sea que llegue una ola de coherencia y quede descolocada. Pero en fin, vamos a lo que realmente importa... Y sobre todo mientras tanto no aportan nada: ni aportaron antes ni aportan ahora; durante la redacción del plan, tampoco. Y les puede pasar como a la lapa, que suben tanto a tierra que baja la marea y se quedan en tierra. Y es lo que en la parte política le puede pasar a alguno.

Recordará usted, tras la publicación de este plan de recuperación, que los diputados del Grupo Nacionalista de Fuerteventura ya le advertimos de los problemas que estaba generando el carácter excesivamente restrictivo, como ya se ha dicho aquí. La conminamos a replantear la delimitación de áreas y los usos permitidos. Se trataba de buscar diálogo y acuerdo con quien mejor que nadie sabe de esta historia, que son los propios pescadores, los propios marineros, las corporaciones locales de la isla de Fuerteventura.

Por eso, los diputados y diputadas del Grupo Nacionalista, en el mes de octubre, octubre-noviembre, del 2015... Es decir, usted acaba casi de tomar posesión y nosotros nos estábamos estrenando como diputados, porque el decreto es de 2015, del 3 de julio, ya no éramos presidentes algunos, aunque algunas nos siguen viendo como presidente, cosa que enorgullece. Pues bien, en ese momento trajimos una propuesta y en la propuesta que se llevaba a comisión, como bien se ha dicho, se decía:

“Poner en marcha un proceso de revisión del contenido del Decreto 161/2015, de 3 de julio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Lapa Mayorera”, “intentar conciliarlo con los usos y costumbres”, decíamos. “Dar participación en este proceso a las instituciones de Fuerteventura, así como a los colectivos sociales que puedan estar interesados”. Tercero: “Suspender la aplicación de posibles sanciones derivadas”, de ese ínterin desde el mes de julio hasta el mes de octubre que traíamos la PNL. “Concienciar a la población y divulgar el valor de este recurso natural”, para seguir defendiéndolo y para seguir preservándolo.

Y esto pese a que el desconocimiento de algunos del PP les llevaba a presentar enmiendas en esa comisión en las que proponían como gran novedad establecer una veda total sobre la recolección de la lapa mayorera. Qué disparate cuando está en el catálogo de especies, pero como es cuestión de estar pegados ahí, a la roca, sin escuchar más, ni leer mucho más, pues la lapa mayorera ya estaba protegida, no es esa de la que estábamos hablando. Pero ya digo que cuando se está agarradito a la roca, se está agarradito a la roca.

Mire, también me gustaría, consejera, destacar que, precisamente, el propio plan de recuperación de la *Patella candei*, como digo, solo se conserva en Fuerteventura, porque en las demás islas probablemente se ha extinguido... Advierte el propio plan de que las principales amenazas para sus ecosistemas no son los pescadores de caña, sino el marisqueo ilegal y la contaminación marina. Fíjese que los técnicos incluso constatan como las poblaciones de las lapas llegan a desarrollarse incluso en obras de ingeniería, lo podemos ver en muchas zonas en la costa de Fuerteventura en escolleras o en protección de exteriores de los puertos.

Por eso, desde el Grupo Nacionalista, valoramos muy especialmente el carácter dialogante y la máxima disposición que han tenido usted, su viceconsejera y todo su equipo para ir, sentarse con el cabildo, sentarse con los ayuntamientos, hacer reuniones por los pueblos, ir a pie de playa, de riscos, a ver dónde eran las zonas..., cosa que no solo se lo agradezco yo, sino que estoy seguro de hablar en nombre de todos los pescadores de hoy de la isla de Fuerteventura porque es lo que hoy comentan, no están acostumbrados a ese trato tan cercano y eso es de agradecer.

Hablamos, como ya hemos dicho, usted y su viceconsejera así lo entendieron y no tardaron en dar respuesta. Por eso se comenzó, primero, actuando en la zona de Jandía, como prueba, luego se continuó al centro y norte de la isla, como usted ya ha explicado. Y valoro especialmente positivo el acuerdo alcanzado para extender..., tener este tiempo de espera y ver la posibilidad de extender las áreas de lapa a otras zonas de la costa, especialmente a la isla de Lobos y, más adelante, al resto del archipiélago. Porque

hay que poner en valor el trabajo y el diálogo mostrado, y valoramos también doblemente los objetivos de este plan, es decir, garantizar la supervivencia de la especie en Fuerteventura y establecer las bases para la evolución positiva de la especie en toda la isla como primer paso para recuperar las poblaciones de otras islas donde habitó antiguamente.

Y aquí permítanme que haga también un subrayado, porque, como decía al principio, los majoreros y majoreras, nuestros padres, madres y abuelos ya fueron costeros o ganaderos y agricultores, pero también *mariantes* –esa figura que hoy hay colectivos que la mantienen viva–, supieron convivir y subsistir gracias a los recursos del marisqueo, de la pesca y de los pocos cereales que la isla daba.

Probablemente haya quien no lo sepa; nuestras familias tuvieron que salir porque esto tampoco daba para subsistir. Empezamos a tener autonomía y a poder decidir cuando llega el turismo, pero estos y aquellos majoreros, estos y aquellos majoreros, su forma de vida es la que ha permitido que no desaparecieran ecosistemas singulares y hasta especies como esta, que desde Fuerteventura ahora podemos recuperar para el resto del archipiélago.

Eso creo que hay que ponerlo también en valor pese a que algunos no les guste, porque esa sociedad que reclama poder compatibilizar la pesca tradicional con la recuperación de la especie es la misma que garantizó su existencia en la actualidad. Y este no es un caso singular, en Fuerteventura tenemos varios. El caso del guirre, que se ha ido recuperando, el tema de los mejillones o el tema de la tortuga *Caretta caretta*. El pueblo majorero se implica en la protección de su entorno, pero también quiere poder desarrollarse de forma respetuosa.

Consejera, como decía, creo que es lo que ha entendido usted perfectamente y ha sabido explicarlo en estas acciones que ha enumerado.

Y me gustaría, para terminar, aclarar si en este tiempo de apenas un año de vigencia de las áreas anteriores de restricción se ha llegado a sancionar a algún pescador allí y si, en ese caso, la posibilidad de plantear alguna excepción en base a que el acuerdo de esta PNL dice que se abren nuevas áreas.

Muchas gracias y a seguir con esa costumbre.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Turno ahora para el cierre del Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Bueno.

Coincido prácticamente con lo que ha dicho la mayoría de sus señorías; cierto es que me gustaría hacer algunas matizaciones.

Planteaba la señora Monzón preocupación por que el plan sea efectivo, sea eficaz a la hora de aplicarse. Bueno, lo cierto es que cuando el plan de recuperación se aprueba, en julio del 2015, se hace y se contiene dentro del propio documento la necesidad de que sea revisable y la necesidad de que evalúe anualmente a través de reuniones técnicas la evolución en la que se mantienen las zonas en las que se planteaba la prohibición de acceso, incluso de pesca, de cualquier deporte marítimo o incluso de marisqueo. Por lo tanto, es un documento que nace con la necesidad de, como decía, ser revisable, de que se pudieran ir introduciendo nuevas medidas y matizando algunas.

Y, sin lugar a dudas, todas las que hemos ido adoptando del 2015 en adelante, ya en 2016 se hizo una revisión, como decía, y se introduce la posibilidad de compatibilizar en Jandía los distintos regímenes..., el distinto régimen de uso que al final ha demostrado que se puede compatibilizar perfectamente, porque en las reuniones que se han hecho y las revisiones e informes que se han hecho posteriores a esa posibilidad han demostrado que se pueden compatibilizar la conservación y la protección y el objetivo final del plan de tener esos tres núcleos poblacionales, que sean grandes y, además, que se reproduzcan por sí solos, con la posibilidad de hacer pesca a caña, de acceder a la zona, de, en algunos casos, poder practicar deportes. Nace de reuniones técnicas y así, desde luego, sin lugar a dudas, no se va a hacer de otra manera.

Por lo tanto, que quede claro y que vaya por delante, y creo que lo he dejado claro en la primera parte de mi intervención: el plan de recuperación de la lapa no se habría modificado si, desde el punto de vista técnico de esas reuniones, se hubiera considerado que no era posible y no era el momento. Eso que quede claro. Por encima de cualquier otra iniciativa, tenemos claro que una especie que está catalogada en peligro de extinción para nosotros tiene máxima prioridad y, por lo tanto, el plan de recuperación se aplicará con todas sus consecuencias. Es cierto que es un documento revisable y que, una vez que pasa un año de vigencia, se considera que era el momento de introducir nuevas medidas y de ampliar ese régimen de usos. Se hace. Llegamos a 2016, y matizo algunas cosas que decía la señora Monzón, llegamos a 2017, y se plantea, a finales del año pasado, la posibilidad de ampliar lo que ya hacíamos en Jandía a otras zonas de la isla. Y lo hacemos. No se hace por la presión social, se hace porque se considera que se puede hacer

sin perjudicar la recuperación de la lapa. Sin lugar a dudas, no lo hubiéramos hecho, por mucha presión social que hubiera habido, si eso no hubiera sido así, y eso que quede claro en esta sala y fuera de esta sala, porque se ha dicho también en todas las reuniones que hemos mantenido.

Y después las cosas las podíamos haber hecho sentándonos con la gente y hablando o haciéndolo directamente en un despacho con los técnicos del cabildo y con los técnicos del Gobierno de Canarias. Hemos optado por la otra opción, entre otras cosas porque una de las medidas que recoge el plan y que establece como necesaria es la concienciación y la información de todos aquellos, especialmente los que, en este caso, se podían ver más perjudicados o que más incidencia podían tener sobre el territorio; en este caso, en las reuniones que se han mantenido con los pescadores. Y nos ha servido no solo para conocer la opinión, sino, también, para poder hacer información y concienciación al respecto, y tienen claro que hay obligaciones que tendrán que cumplir y que el plan de vigilancia está para cumplirlo, y que se ampliará la vigilancia a determinadas zonas –que en Lobos la ampliaremos por la noche– y que tanto el cabildo como el Gobierno de Canarias tendrán que cumplir con su parte, pero también los ciudadanos.

Por lo tanto, hoy volvemos a poder decir que revisaremos el plan, a raíz de los acuerdos adoptados en la reunión técnica del 23 de enero, y que el plan seguirá vivo. Es posible que a lo largo del año que viene volvamos a hacer una revisión, puede ser que para compatibilizar o puede ser que para limitar. En primavera de 2018 empezaremos con las traslocaciones; según criterio técnico, es el mejor momento y lo haremos así y, si en ese momento se considera que hay que ampliar la limitación, lo haremos.

El plan se modificará tanto en un sentido como en otro en el momento que haga falta, y eso tiene que quedar claro. Y yo creo que en todas las reuniones que hemos mantenido no solo con las administraciones, sino también a pie de terreno con los pescadores saben perfectamente que por encima de todo lo demás y del régimen de uso está esto.

Por lo tanto, dejando claro eso, agradezco las aportaciones que nos han hecho todos. Creo que el plan puede mejorarse en algunos aspectos, ya lo he dicho, hay recomendaciones que salen no solo de las reuniones que se han hecho en Fuerteventura con los ciudadanos, sino también de las reuniones técnicas; lo seguiremos mejorando, pero está para lo que es y nace para lo es y, desde luego, ese es el principal objetivo de esta consejera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Concluimos esta comparecencia.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **9L/C-0834 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS.**
- **9L/C-0779 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS RECURSOS IDENTITARIOS DE CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO.**
- **9L/C-0897 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN 2016.**

La señora PRESIDENTA: Y antes de continuar con las siguientes, les informo de que han sido aplazadas la comparecencia 834, la 779 y la 897. Por tanto, pasamos a continuación... (*Rumores en la sala*).

Repito, señorías, repito: la comparecencia 834, la comparecencia 779 y la comparecencia 897.

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupan sendos escaños en la sala*).

- **9L/C-0860 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la comparecencia 860, de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre subvenciones directas al programa para la promoción del empleo autónomo, a petición del Grupo Popular.

Para la presentación de la misma, por el Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenos días, señorías... (*Murmullos en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Tavío, disculpe. Antes de empezar, para que sus señorías guarden silencio, si son tan amables. Hay un runrún permanente y dificulta a la persona que está interviniendo poder hacerlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenos días, señora consejera.

No es la primera vez que en esta Cámara hablamos de los autónomos. Tampoco es la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular muestra interés por estos asuntos y así lo demuestran las numerosas proposiciones no de ley, preguntas y comparencias que hemos presentado en este sentido. En cambio, usted sí es la primera vez que comparece en este pleno y por eso quiero darle, en mi nombre y en el de mis compañeros, la bienvenida y desearle buen tino en un tema tan sensible como es el empleo.

Más de 231 000 desempleados en nuestra comunidad autónoma son la prueba más evidente de que hay mucho trabajo por hacer. Señor consejera, no va a estar usted sola. Ese será un reto al menos de mi grupo político y, por lo que le he escuchado al resto de los grupos a lo largo de estos años, usted va a tener también el apoyo, el aliento del resto de los grupos políticos de este Parlamento, porque esos parados no tienen ideología, son canarios que quieren tener esperanza y que quieren ganarse la vida.

Señora consejera, está usted ante un reto complejo que requiere un gran trabajo, un trabajo en equipo. Y es que el pasado 17 de enero registré esta comparencia para que nos explicara en qué situación se encontraba Canarias respecto a las subvenciones del programa del fomento del empleo autónomo, porque algunos afectados llevan esperando desde el 2014 y 2015. Unos días más tarde, el 21 de enero, varios medios de comunicación se hacían eco de este tema y, según sus propias declaraciones, estaríamos ante más de 505 expedientes aprobados y que, por lo tanto, tienen derecho al cobro de estas ayudas más de 207 expedientes que aún no están resueltos.

Desde que se lanzó la primera convocatoria en el año 2007 hasta hoy, la cifra pendiente de abonar podría rozar los 3 millones de euros que de estas ayudas oscilan entre 5000 y 10 000 euros. Y sé también, señora consejera, porque así se ha dejado entrever en los medios de comunicación, que, como suele ser habitual, se achaca esta deuda al Gobierno de España al asegurar que las restricciones de crédito generaron un retraso en el pago de estas subvenciones. Muy socorrido argumento, pero los números, afortunadamente, señorías, demuestran justo lo contrario.

Todos sabemos que las competencias en materia de empleo desde el año 90 están en la comunidad autónoma y todos sabemos que son los gobiernos autonómicos los encargados de gestionarlos. En sus palabras en los medios de comunicación –y tomen nota, señorías– los nuevos responsables de la Consejería de Empleo estudian actualmente por qué se siguieron resolviendo de forma positiva ayudas que, a la vista está, no se podían pagar. Y continuó usted diciendo, señora consejera: estamos analizando la situación en profundidad para dar una solución a estas personas a la mayor brevedad, se ha causado un perjuicio y la gente no tiene la culpa de que las cosas no se hayan hecho como se debía, aseguró usted. Con lo cual, señora consejera, y según sus propias palabras, coincide conmigo o ambas coincidimos en que si las cosas no se han hecho como se debía es que no se han hecho bien y, en este caso, en las ayudas del Programa de fomento del empleo autónomo, ha habido una mala gestión o, como algunos pensamos, y espero que la consejera, usted, hoy aquí nos lo aclare, el problema es que se concedieron subvenciones por encima de la dotación presupuestaria que se tenía.

Pensemos: autónomos, audaces emprendedores que arriesgan su propio dinero o que piden un crédito, que invierten porque una convocatoria del Gobierno de Canarias les invita a invertir, y, señorías, resulta que ahora se encuentran atrapados con créditos de entidades de crédito y, señora consejera, por lo tanto, sería el propio Gobierno el que los hubiera obligado a endeudarse cuando no tenían necesidad.

Desmontada la mayor, es decir, que no se puede demostrar que el Gobierno de España hubiera disminuido estos fondos, es verdad que hubo un intento por parte de la entonces vicepresidenta y consejera de Empleo de destinar parte de los fondos del Fdcan, concretamente 6 millones de euros, a esta cuestión y que hoy aquí usted nos tendrá que explicar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío. Se ha acabado su tiempo. Gracias.
Turno ahora del Gobierno. Señora consejera, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días, presidenta, señorías.

Diputada, señora Tavío, gracias por la bienvenida y gracias por la mano tendida. Asumo el reto encantada y consciente de la enorme responsabilidad que he asumido. Pero para entender lo ocurrido con el programa de apoyo a los autónomos conviene hacer un poco de historia si queremos ser justos y conviene, además, que cada uno asuma su responsabilidad, y eso para mí es clave. Porque creo que hay que tener la coherencia y la seriedad que permita contarle a la gente la verdad, y aquí una no se sube para contar ninguna mentira. Así que mi primera intervención voy a estructurarla en cuatro bloques para exponer, de alguna manera, cuál es la situación que nos ha llevado al momento actual.

Primero expondré los tipos de subvenciones; en segundo lugar, la financiación; en tercer lugar, los datos; y, por último, intentaré aclarar los problemas que han surgido y las soluciones que barajamos.

Comenzando con el primer bloque, decirles que este programa se instrumentaliza a través de cuatro tipos de subvenciones:

Las que tienen que ver con el establecimiento como trabajador autónomo o por cuenta propia, cuya cuantía asciende a entre 5000 y 10000 euros, regulándose en función del colectivo profesional al que se pertenezca.

Una segunda línea que consiste en la reducción por cinco años de hasta cuatro puntos del interés fijado por la entidad bancaria para financiar inversiones y la puesta en marcha del puesto de trabajo hasta un máximo de 10000 euros.

En tercer lugar, también se subvenciona la asistencia técnica para mejorar la actividad empresarial, como pueden ser la realización de viabilidad, organización o incluso la comercialización de sus productos. Aquí la aportación de la Administración asciende al 75% del coste, con un máximo de 2000 euros.

Y, por último, la subvención para la formación –realización de cursos de dirección, etcétera– hasta el 75% del total de esos cursos.

Para hablar de financiación hay que puntualizar que este programa fue transferido a Canarias por el Real Decreto 150/1999, supeditado, siempre, a créditos disponibles en los Presupuestos Generales del Estado, fijándose la distribución a las comunidades autónomas por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

A partir del año 2012, Canarias sufrió una reducción profunda de fondos para el empleo, ya que en el reparto de la conferencia sectorial se produjo un recorte de 101,5 millones de euros. Me parece importante recordar esta cifra: 2012, reparto de la conferencia sectorial, fondos de empleo, recorte a Canarias: 101,5 millones de euros. Probablemente, en esta cifra está el origen de muchas cosas de las que vamos a hablar en los próximos tiempos. Además de otra reducción de 32 millones de euros de fondos vinculados –seguro que le suena– al Plan Integral de Empleo para Canarias. A este recorte de más de un 75% de fondos estatales se suma la emisión de una serie de órdenes ministeriales de los años 2013 y 2014, aún más restrictiva esta última por las que no se permite, insisto, no se permite redistribución ni transferencia de crédito de unas líneas a otras. Así, la capacidad de gestión y reorganización con ese escenario financiero, como pueden observar, se vuelve hartamente complicada.

En este escenario tan restrictivo, los créditos disponibles para los programas de empleo autónomo pasan de 12 millones de euros en 2013 a un 1 400 000 euros en 2016. Esto indica de forma explícita la reducción en la capacidad de avanzar en políticas de empleo públicas en general y, en concreto, en las ayudas para el apoyo del empleo autónomo.

Hasta aquí el escenario financiero; ahora, expondré los datos totales del programa y les desglosaré las subvenciones de la línea de actuación.

En 2012, se concedieron 2208 subvenciones, fueron entonces 12 millones de euros; en 2013, 998, de 12 millones estamos hablando ya de cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro; en 2014, se concedieron 1053, porque se añadieron fondos con cargo a la comunidad autónoma por valor de 310000 euros, más 253 del Fondo Social Europeo para un total de 1359 subvenciones, aportando en estas líneas 1 501 501 euros.

Estos datos vienen a poner de manifiesto el escenario económico en el que nos encontramos, definido por unas importantes restricciones del gasto público y de las normas reguladoras en esta materia. Quiero resaltar, porque siempre hay que poner la nota positiva y aquellas cuestiones de las que todos y todas en esta Cámara han de sentirse orgullosos, que el repunte de autónomos en el Estado estuvo encabezado por Canarias, a pesar de esta situación, además de Baleares y Madrid, según los datos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la Asociación de Trabajadores Autónomos, y que Canarias fue la región con mayor avance relativo en el número de autónomos en 2016, con un 2,3%, seguida de Baleares, Madrid y Andalucía.

El principal aspecto es que, actualmente, con la información disponible aportada por el Servicio de la Promoción de la Economía Social del Servicio Canario de Empleo, hay 1255 solicitudes presentadas hasta el 31 de diciembre de 2015. De ellas, 505 están en situación de ser pagadas en cuanto contemos con los créditos que ya estamos gestionando, estamos hablando de 2 870 386,89 euros; 207 están pendientes de algunos requerimientos, y podríamos estar hablando de 1 087 353 si todas ellas cumplieran los requerimientos que se les han exigido.

Es necesario subrayar que, debido al volumen de solicitudes pendientes del 14 y del 15, de esas dos anualidades, y siendo el crédito que el Estado aportó a Canarias en el 16 vía conferencia sectorial de únicamente 1 478 905 euros –les acabo de decir que en 2014-2015 eran más de tres millones de euros lo que había que abonar–, el director del Servicio Canario de Empleo entonces suspendió la tramitación de las solicitudes de subvención para el ejercicio 2016. Esto no fue óbice para que muchas personas solicitaran igualmente la ayuda, aunque no se les contestó estando suspendida la línea. Quiero decir que hay un total de 543 solicitudes, que son aproximadamente otros tres millones de euros, que no han sido valoradas hasta no resolver las deudas pendientes con aquellos a los que sí se les dijo que tenían el dinero concedido, se les resolvió la ayuda y no han recibido los pagos.

No obstante, quiero subrayar que esta suspensión no afecta a ninguna de las solicitudes al programa de Promoción del empleo autónomo que se pudieran presentar en el marco del programa de Garantía Juvenil, ya que esta cuenta con una línea de financiación específica que no está afectada por la reducción presupuestaria. Estamos gestionando, como he dicho, una solución, que espero que sea inmediata, para abonar las 505 solicitudes que fueron resueltas positivamente y que han colocado a esos autónomos en una situación complicada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora del Grupo Mixto.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

No creo que haga falta recordar que los impagos desencadenan mayor precariedad, desigualdad y pobreza entre las familias canarias, y los recientes estudios evidencian que los autónomos son uno de los colectivos donde más ha incidido la pobreza laboral. Están sin abonar 2,9 millones de euros y podrían ser incluso más, dado que están pendientes de resolución 207 requerimientos correspondientes a los años 2014-2015, como ha dicho usted. Hablamos de subvenciones de 2007, que fueron convocadas por el Gobierno estatal de aquel momento para ayudar a todas las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que optaran a realizar una actividad por cuenta propia.

Dicha subvención estaba creada para solventar la problemática de determinados colectivos con graves dificultades de inserción laboral. Como todos sabemos, se redujo a la asignación de la Administración estatal de las comunidades autónomas y las ayudas dejan de abonarse. Pues es en 2015 cuando parece llegar una luz a la consejería, que en ese entonces estaba dirigida por la señora Hernández, y decide cerrar las listas y no aceptar más solicitudes hasta poner al día los expedientes aprobados. Coherencia en ese momento. Tras esta situación, se emite una resolución del director del Servicio Canario de Empleo de 2015, en la que se suspende la tramitación de solicitudes de subvenciones para la promoción del empleo autónomo.

Mi grupo parlamentario no se explica muchas cosas, entre ellas por qué se siguieron concediendo subvenciones a pesar de que no se disponía del crédito suficiente para estas ayudas. Pero creo que eso ya tampoco es importante, no es lo importante de la situación; lo importante es buscar una solución a toda esta gente y lo antes posible. Soluciones certeras, no darles falsas esperanzas, porque se trata de un tema muy sensible y, como tal, debe ser tratado con toda la sensibilidad posible. Estamos hablando de trabajo. Hay que informar a los afectados de la situación en la que se encuentran y de las posibles alternativas. Es realmente preocupante que unas ayudas destinadas al fomento del autoempleo y la emprendeduría, con las que se pretendía combatir el paro y que se calificaron de claves para la recuperación económica de las islas se hayan convertido en un problema añadido.

Agrupación Socialista Gomera defiende que se cumpla el compromiso asumido y, por consiguiente, que las subvenciones que se crearon en régimen de concesión directa se abonen, y facilite al acceso a los

desempleados en el mercado laboral. El Gobierno está obligado a prever circunstancias como las que se han producido y, por tanto, a evitar que en lugar de soluciones se generen perjuicios. Reclamamos y le pedimos a la nueva consejera, para que esto no vuelva a suceder, más previsión y más coherencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Señora consejera, si en algún momento nota algo de acritud en la intervención le garantizo que no es hacia usted, porque obviamente acaba de aterrizar y no es responsable de lo que sucede. Obviamente, sí el Gobierno en el que está usted, y ahí nos dirigiremos.

Me preocupa porque usted ha hecho un recorrido certero, un recorrido histórico-artístico sobre todo este proceso, desde el inicio hasta el momento en el que nos encontramos; pero se ha olvidado de algo, y algo que no es cualquier cosa. Es verdad que hubo un error enorme a la hora de dictar las bases de esta convocatoria, tendría que haberse previsto la posibilidad de paralizar la solicitud, la admisión de solicitudes a estas ayudas al empleo autónomo cuando ya no se contaba con dinero. Pero no fue así. Creo que fue adecuada la medida de paralizar el 31 de diciembre del año 2015 el seguir recibiendo solicitudes en este sentido.

Es verdad, y lo hemos también manifestado en multitud de ocasiones, la responsabilidad directa del Partido Popular. Porque hay ocasiones en que determinadas decisiones que se toman aquí están impuestas de una manera directa o indirecta con las decisiones que se toman allí, y quien las tomó fue el Partido Popular. Por tanto, la responsabilidad, compartida hasta ese momento. Unos, por cercenar y por quitar fondos y derechos que Canarias tenía, hasta ese momento, consolidados; y otros, por no saber gestionar el mucho o poco dinero que había en ese instante.

Pero usted se ha olvidado de una parte absolutamente relevante, que no es responsabilidad suya, pero sí es de este Gobierno. Y fijese, en este momento sí que quito la responsabilidad al Partido Socialista, porque, entre otras cosas, fue una de las causas que motivó que decidieran pasar de este lado a este otro (*señalando a los escaños situados en la derecha y en la izquierda de la sala*). Y fue que, cuando ya estaba consignado el dinero definitivamente, cosa que no se hizo ni en el presupuesto del 2016 ni estaba previsto tampoco en el de 2017, porque, como nos había dicho la consejera en una Comisión de Empleo, este tema estaba resuelto, porque con el dinero de los fondos del Fdcan destinados a empleo una parte del mismo se iba a destinar a pagar las subvenciones pendientes a la ayuda del empleo autónomo. Pero, en una vuelta de tuerca más al disparate absoluto que ha significado el Fdcan desde su inicio hasta este momento, porque este va a seguir siendo un disparate y lo iremos viendo a lo largo de los meses cuando los cabildos no sean capaces de cumplir y de gastarse el dinero con los proyectos que han presentado, les quitan los fondos al Gobierno autónomo, al Servicio Canario de Empleo, y se lo pasa al cabildo, imposibilitando que los autónomos cobraran lo que era suyo.

A 23 de enero se está pagando en torno al mes de mayo y a 23 de enero los expedientes resueltos iban por el mes de agosto de 2015. Recordarles que solamente el mes de diciembre puede ser el equivalente a tres o cuatro meses, por el aluvión que supuso de entrada de solicitudes cuando ya se sabía que no se iba a prorrogar. Por tanto, responsabilidad de este Gobierno en este punto, no suya hasta hoy, pero sí a partir de hoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días de nuevo.

Aquí se ha hablado, y justo el señor diputado don Luis Campos ha manifestado claramente el grave problema que habrá que explicarle, no a nosotros, que estamos en esta Cámara, sino a los cientos de emprendedores que confiaron en el apoyo del Gobierno a su iniciativa para desarrollar su economía, para convertirse en autónomos, tendrá que explicarles muy claramente la decisión de este Gobierno de sustraer los fondos que estaban destinados para ellos para cuestiones partidistas y darlo a administraciones que no tienen las competencias de empleo que tiene el Gobierno de Canarias.

Señora consejera, yo sé que acaba de llegar, pero usted forma parte de un Gobierno que se ha hartado de decir en los medios el apoyo que hay que hacer a los emprendedores, sobre todo a los jóvenes, el apoyo

a que hay que tener iniciativas, a que hay que desarrollar..., y aquí hay que, además, considerar que los autónomos canarios que forman esas microempresas son los que generan empleo –y además empleo de calidad–, son los que sustentan el mayor empleo de Canarias y, por tanto, los que necesitan el mayor apoyo de las administraciones, cosa que no tienen.

Los objetos de estas ayudas están destinados a que los desempleados se conviertan en trabajadores autónomos o por cuenta propia, es decir, que salgan de las listas del paro. Y esa ayuda que necesitan, sobre todo cuando inician la actividad, en esa situación crítica de inicio de actividad en la que sabemos todos los costes, además, de la Seguridad Social que tiene para todos los ciudadanos españoles en este país, que no son los mismo que tienen en otros países para desarrollar esa actividad, son muy gravosos, y que ellos necesitan más la ayuda de la Administración que cuando no la han tenido.

Pero yo quiero ir más allá. No solamente vamos a criticar que se hayan transferido esos fondos del Fdcan a las administraciones locales y, por tanto, se haya defraudado; yo diría más, que quizás a estos autónomos que estaban pendientes de estas subvenciones se les ha engañado de forma clara y evidente.

Es que, además, la gestión de estas ayudas tiene muchas dificultades. Usted sabe como yo que en el Servicio Canario de Empleo hay una deficiencia de personal como en la mayoría de la Administración, y justo antes del 23, yo diría que el mismo 23 de diciembre, estaban organizando en el Servicio Canario de Empleo con personas que se habían transferido de un departamento a otro para pagar estas ayudas con ese dinero que estaban contando, estaba todo organizado para empezar a pagar y a iniciar los expedientes que quedaban pendientes, y que el mismo lunes se enteraban los propios empleados públicos de que esos fondos ya no estaban y de que todas las horas extras que iban hacer y de que todos los permisos de Navidad que no habían tenido para poder gestionar esa ayuda se habían quedado todos encima de la mesa, con la frustración de que ellos son los que dan la cara ante los autónomos que van a protestar a esas oficinas.

Por otro lado, aquí se ha dicho del retraso que llevan, y yo quiero también recordar que el registro del Servicio Canario de Empleo es único y que todas las ayudas, independientemente de qué territorio vengan, sean de una provincia o de otra, deben gestionarse. Por eso no entendemos que en la provincia de Las Palmas los expedientes tengan mucho más retraso que en la provincia de Tenerife, porque, como digo, la Administración tiene que gestionarlo según orden de entrada y, si no, estará siendo injusta y eso tiene un nombre, que es prevaricación administrativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.
Por el Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, desearle lo mejor en esta nueva etapa que emprende usted al frente de la Consejería de Empleo; un gran reto por delante. Hemos tenido la oportunidad en el pasado de compartir gestión, en este caso, usted como responsable en el ámbito insular del Cabildo de Tenerife y, en mi caso, pues, en el ámbito local, y, hasta ahora, tengo que decir que usted ha trabajado intensamente en el ámbito de las políticas sociales, en este caso en la comunidad autónoma tiene usted un reto más que destacado: tercera comunidad autónoma encabezando el ranquin en el ámbito de desempleados, lo que supone, desde luego, una realidad extremadamente compleja. Yo creo que tiene una oportunidad, también, para aprovechar y hacer suyo el trabajo, que ha sido mucho y bueno, por parte del Partido Socialista al frente del área de empleo en los últimos cinco años y medio –poco más de cinco años y medio– y no hacer borrón y cuenta nueva. Creo que se han sentado las bases de una dinámica de gestión interesante, lo reconoce el propio Ministerio de Empleo del Gobierno de España valorando a Canarias como la comunidad autónoma que mejor ha gestionado..., al Gobierno de Canarias, como la comunidad autónoma que mejor ha gestionado los recursos en materia de políticas de empleo.

Entrando de lleno en el tema que nos ocupa, desde luego, tenemos un grave problema. Prácticamente, no voy hacer ese recorrido histórico-artístico que relacionaba el señor Campos, que no deja de sorprenderme con los recursos que emplea en esta Cámara; después de su micro rígido y firme pensé que lo había oído todo, pero hoy se ha superado notablemente. En cualquier caso, hablamos de una realidad que el Partido Socialista, en ejercicio de responsabilidad en diciembre de 2015, bloquea ante la falta de recursos, pero no podemos escurrir el bulto ante la realidad... (*Rumores en la sala*)... dibujada por el Partido Popular, que limita en 1,4 millones de euros el gasto anual en materia de promoción de empleo autónomo.

El Gobierno de Canarias, con Patricia Hernández como vicepresidenta y consejera de Empleo, hizo un esfuerzo extra no solo para asumir en ejercicios anteriores la cobertura en materia de promoción

de empleo autónomo, sino programas complementarios que fomentaban el empleo autónomo. Puedo indicarles algunos de los programas, como el Prodae, un claro ejemplo de la voluntad del Gobierno de Canarias para seguir potenciando las políticas en materia de empleo autónomo.

Y no lo digo yo en esta Cámara y en el día de hoy porque han sido numerosas las iniciativas elevadas en comisión... *(Comentarios en la sala)*.

Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio, por favor... Señorías.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Han sido numerosas las iniciativas elevadas en esta Cámara y también en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y las preguntas realizadas a la entonces consejera de Empleo. Y, efectivamente, afirmó y dejó clara la voluntad del Gobierno de Canarias de asumir las cantidades pendientes en materia de promoción de empleo autónomo con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias y no solo para asumir lo pendiente, sino, además, para abrir partida en el ejercicio 2017, que es muy diferente a, exclusivamente, destinar los recursos a cubrir la deuda en este caso pendiente en materia de las subvenciones aceptadas. Esto también tiene una connotación... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez. Por el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidente, señorías.

Señora consejera, somos conscientes de que usted acaba de incorporarse ahora mismo a la consejería y, bueno, esta es una de las cuestiones heredadas que ya venían también de mucho atrás.

Bueno, ser autónomo no es fácil porque entre la crisis económica y las medidas asfixiantes del Gobierno estatal han atosigado a un sector que sostiene a muchos empleos. Pero el tema que nos atañe hoy, en esta comparecencia, sobre el programa Promoción del empleo autónomo, se ha hablado en muchísimas sesiones plenarias, si no la diputada Hernández sabe que la hemos escuchado muchas veces en este atril en tareas de gobierno precisamente hablando de esta cuestión.

La información que tenemos hasta ahora es que después del verano se estaba revisando el total de los expedientes que habían recibido por convocatoria el programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, que, como bien ha señalado usted, señora consejera, y los ha expuesto dividido en cuatro modalidades... Los pagos pendientes, relativos a los expedientes aceptados, los cuales cumplen los requisitos de la convocatoria, se pretendía abonarlos antes de final de año siempre y cuando fuera posible contar con los fondos económicos necesarios.

Ha explicado usted las dificultades presupuestarias que han venido sobrevenidas por los recortes del Gobierno estatal. Además, recuerdo a la señora Hernández que insistía constantemente en las comparecencias en que, con el recorte estatal, hubo que asumir con fondos autónomos y a ver cómo se podía solucionar la situación, debido a que estos fondos eran destinados a las políticas activas de empleo, entre las que se encontraban las medidas del empleo autónomo, que es lo que ha motivado que no se hayan podido resolver.

Así que, a día de hoy, nos encontramos en una situación complicada porque existe un importante número de expedientes sin abonar, es decir, personas que crearon sus empresas confiando en estas ayudas o las que les realizaron una inversión para impulsar su actividad y tampoco se les ha podido abonar. Sabemos que esto tiene que intentar resolverse cuanto antes no solo de los expedientes que están resueltos, sino de los expedientes que todavía quedan sin resolver.

Y una cuestión que me preocupa es que hubo expedientes que..., bueno, hubo documentación, concretamente, que se entregó sin estar fuera de convocatoria. Entonces, señora consejera, creo que sería bueno que usted..., y creo que ninguno de los que me han antecedido aquí lo ha dicho, cuáles son las medidas que usted está tomando ahora mismo para intentar solucionar los expedientes que están resueltos y, una vez que resuelva eso, cómo se van a poder resolver los expedientes que se aceptaron, pero que estaban fuera de convocatoria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Machín. Por el grupo proponente, el Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente.

Quinientos autónomos son algo más que números. Son quinientas ilusiones, quinientas inversiones, quinientas familias, quinientos proyectos de vida. Pequeños audaces empresarios, que no podemos permitirnos el lujo de que tiren la toalla o, señora consejera, de que los devoren los intereses de los bancos.

Me ha gustado mucho cómo ha terminado su intervención, pero le ha gustado más a los autónomos que se han dirigido a todos y cada uno de los parlamentarios de esta Cámara pidiéndonos ayuda. “Solución inmediata”, tomamos nota señora consejera, “solución inmediata”. Si no, ya sabe que le pondremos la cara colorada aquí porque así nos lo demandarán.

Mire, usted lo ha dicho: el 2012, fue hace cinco años, hubo un ajuste presupuestario, claro que sí, ¿por qué se han seguido manteniendo las convocatorias generando expectativas falsas? ¿Por qué, señora consejera? Mire, yo hoy saco una conclusión escuchando a mis compañeros responsables de otros grupos políticos, y es que yo a partir de ahora voy a votar a Nueva Canarias y al señor Campos, porque es el único parlamentario que es capaz de repartir dinero cuando no hay, ¡el único! ¡Es que le voy a votar hasta yo! Vamos a no ser demagogos, señores parlamentarios, señores diputados, no se puede repartir cuando no hay. Y aquí nadie ha mentido, ahora, lo que no se entiende es, si no había dinero y si se avisaba de que no había dinero en las conferencias sectoriales, por qué..., porque, además, no solo la señora vicepresidenta, la consejera de Empleo, es que hubo otros consejeros antes, ¿por qué se sacaban convocatorias si no había dinero? Es muy fácil, porque es que muy socorrido sacar convocatorias y echarle la culpa de Estado, ¿y eso es nacionalismo?, pues me parece una vergüenza. Eso no es mi nacionalismo, mi nacionalismo es ser responsable y es gestionar lo que tenemos y no engañar a los autónomos porque los autónomos se juegan sus cuartos, se juegan sus ilusiones, se juegan sus inversiones. Vamos a ser serios, vamos a... Esa es la política cercana en la que yo creo, vamos a aparcas la ideología y vamos a decirles la verdad a los canarios.

Señorías, ¿qué dinero destinaba Canarias? Porque yo tengo aquí las partidas presupuestarias que destinaba el Estado cuando la competencia exclusiva en empleo la tenía Canarias. ¿Somos nacionalistas? Si ser nacionalista es simplemente gastar el dinero que nos envía el Estado, pues, señorías, qué fácil es ser nacionalista. Digo yo que algún esfuerzo tendremos que hacer con lo que recaudamos aquí, y le voy a dar las cifras de la recaudación. Es que, en estos cinco años, la recaudación está en torno a los 960 millones de euros, pero..., desgraciadamente y por lo tanto, la carga impositiva que soportan esos mismos autónomos, pero cuánto nos hemos gastado precisamente en ayudar a esos autónomos y no será porque mi grupo político no les haya instado precisamente a eso, pues, solo, apenas, ciento veinte y algo millones de euros, y perdónenme que no hable de cifras redondas porque tenemos cansados ya a los canarios con tantas cifras.

Mire, señora consejera, de verdad, usted lo dijo en los medios de comunicación y ha sido valiente y yo se lo quiero reconocer hoy aquí, y además ha dicho, y me gusta esa forma de trabajar, “solución inmediata”. Los nuevos responsables de la Consejería de Empleo estudian por qué se siguieron resolviendo de forma positiva ayudas a la vista de que no se podían pagar. Claro. Pero, insisto, es que usted habla de ajustes del Estado y lo habla usted también desde el 2012, ¿por qué se siguieron sacando convocatorias engañando a los autónomos?, ¿por qué? Y es que esa es la gran pregunta, esa es la que usted tiene que investigar, también dentro de su consejería. Y, señora consejera, la animamos a que sea valiente y a que señale responsables. Porque 65 000 euros es más dinero, no menos, y aquí no se ha engañado a nadie. Hombre, sí por parte de la Consejería de Empleo si se han sacado convocatorias sin dotación presupuestaria.

Y yo creo que los autónomos son el motor económico de la recuperación, es decir, son la única vía para generar empleo y no los podemos dejar tirados. Pero es que, señora consejera, yo lo tengo que decir aquí: ¿cómo se cerraron los presupuestos en ejecución presupuestaria en el Servicio Canario de Empleo? Porque, por lo que veo, en torno a los autónomos solo nos hemos gastado el 35,53% del presupuesto. Y queremos más dinero, y no lo sabemos gastar, y eso es ser nacionalista. ¿O eso es ser socialista, señora presidenta del Grupo Parlamentario Socialista? Eso es muy poco socialista, porque eso no es repartir más, sino repartir menos. Eso es muy poco socialista. No, no, señora consejera (*ante comentarios de la señora Hernández Gutiérrez*), no les eche la culpa a los nacionalistas en esto, que usted también tiene su parte de responsabilidad. Pero mire, no importa de quién es la culpa, no importa, yo creo en la política cercana de apartar las siglas y de resolver, y yo creo en lo que ha dicho la consejera: “solución inmediata”.

Miren, voy a ahorrarles, pues, la cantidad de medidas que se han aprobado en el Estado –la tarifa plana, el criterio caja precisamente en cuanto al cobro de las facturas pendientes, la ley del fomento del trabajo autónomo...–, y el esfuerzo, de alguna manera, se los decía hace un momento, el esfuerzo que tienen que realizar autónomos y familias en Canarias ha aumentado un 8,6%, pero es que además no les pagamos las ayudas que les prometemos. Porque es que muchos de esos autónomos hicieron estas inversiones precisamente porque estaba una convocatoria, porque a lo mejor no hubieran renovado el

material informático o no hubieran renovado el mobiliario de su oficina; si lo hicieron fue porque el Gobierno sacaba una convocatoria, y ahora están entrampados. Sí. Y por lo tanto esa es la solución que ellos quieran.

Y mire, contéstenles de una vez. Porque es que es verdad y lo sabe todo el mundo: van a ir a los tribunales. Porque, claro, es que si no, los devoran los bancos. No les queda otro remedio que ir a los tribunales. Por eso yo creo y salgo satisfecha de escucharla a usted, señora consejera, decir hoy aquí que va a haber una solución inmediata, y por eso, de alguna manera, es a lo que mi grupo político la insta.

Nosotros no creemos en las ilusiones de Nueva Canarias de gastar el dinero que no tenemos; en eso no creemos. Nosotros creemos en que hay que gastar lo que uno tiene y que no puede gastar lo que no tiene, es elemental. Y, por lo tanto, estos autónomos, se trata de caer en la cuenta de que, efectivamente, son algo más que números, que son ilusiones, son familias, y que muchos de ellos gastaron entre 5000 y 8000 euros en renovar esos ordenadores, en renovar el mobiliario o en hacer inversiones, que no las hubieran hecho si el Gobierno de Canarias no hubiera sacado la convocatoria, ¿y que ahora resulta que no se les va a pagar? Pues, señora consejera, yo termino aquí en nombre de mi grupo terminando como empecé en mi intervención: tendrá usted el apoyo de todos los grupos parlamentarios de este..., aunque el Partido Socialista tenga todavía la herida demasiado abierta, estoy convencida de que, pensando en los autónomos y con los autónomos en el corazón, nos van a ayudar también a resolver este asunto.

Se ha incrementado en un 15% en la última conferencia sectorial el dinero que viene precisamente para los autónomos. Tenga usted claro, señora consejera, que, a medida que la recuperación económica y la creación de empleo sigan como van, Mariano Rajoy, que cree en los autónomos como yo quiero creer que cree usted, intentará también ayudarnos a resolver este problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.

Para finalizar la comparecencia, señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señorías, guarden silencio, por favor. Gracias.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Agradezco de nuevo su mano tendida y espero que, efectivamente, el señor Rajoy en la próxima Conferencia Sectorial de Empleo vuelva a designar, vuelva a poner los fondos para los autónomos que tenía Canarias y que perdió. Así que no puedo estar más agradecida y, desde luego, a la espera de sus buenas noticias.

Me han preguntado en varias ocasiones cómo es posible que si el dinero se había reducido siguieran convocándose estas líneas de subvención, y yo, la verdad, no puedo responder a eso. A eso tienen que responder quienes tomaron la decisión: antes la señora Paquita Luengo, luego la señora Patricia Hernández. Supongo que luego por los pasillos podrá contarles por qué lo decidió. Pero desde luego yo no lo puedo decir. Si yo lo hubiera decidido, yo les diría por qué. Y estoy segura de que tendrán argumentos para ello. Pero como yo no lo decidí, yo no puedo contestarles a por qué, si no está el dinero consignado, como se reconoce además en distintos documentos, se convoca la línea, se mantiene la línea generando una expectativa que no se podía responder.

Señor Luis Campos, yo he intentado hacer una relación muy fiel, muy transparente, de negro sobre blanco, de datos, de números que son la realidad. Esto ha sido calificado por usted como recorrido histórico-artístico. Algo de funambulismo tiene, es verdad, porque, viendo los números y la situación de los últimos tiempos, se ha hecho auténtico funambulismo.

Miren, desde el Grupo Podemos se ha deslizado la posibilidad de una supuesta prevaricación administrativa en cuanto a la atención a los expedientes en Gran Canaria o en Tenerife, y a mí eso me parece muy grave. En mi defensa del servicio público durante toda mi vida, he criticado, censurado y condenado que se hagan denuncias de ese tipo sin pruebas. Yo me comprometo con usted a investigar lo que usted ha dicho, a demostrarle que es falso y que el servicio público del Servicio Canario de Empleo no funciona así. Pero si se lo demuestro, le voy a pedir que, públicamente, en la misma tribuna en la que usted ha deslizado esa acusación, pida disculpas. Eso es lo que le voy a pedir. Yo se lo demostraré. Estoy convencida de que el Servicio Canario de Empleo no hace esas cosas, no hace prevaricación administrativa.

Dicho eso, ahora va a resultar que ni quienes hicieron los recortes ni quienes gestionaron el Servicio Canario de Empleo todos estos años tienen culpa de nada y que la culpa es del nacionalismo. Y si apela al nacionalismo, señora Tavío, no le voy a pedir que entienda usted de nacionalismo, porque, si está en el Partido Popular, pues no tiene que entender de nacionalismo; pero el nacionalismo está muy lejos de lo que usted ha dicho aquí. Por supuesto, el nacionalismo no tiene nada que ver, nada, nada que ver, con la buena o la mala gestión de unos o de otros, con determinadas decisiones, con cómo se enfrentan los

recortes, pero, bueno, como usted lo ha comentado en varias ocasiones, yo, cuando tengamos tiempo para hablar de otras cosas, le voy a explicar exactamente en qué consiste el nacionalismo que defendemos y que, entre otras cosas, consiste en reclamar al Estado lo que nos corresponde. Por eso empezaba esta intervención agradeciéndole esa ayuda que usted dice que nos va a ofrecer para que el Estado nos dé los fondos que nos merecemos en materia de autónomos y que el señor Mariano Rajoy va a resolver.

Pero si esto no es culpa del nacionalismo, tampoco tiene ninguna culpa el Fdcan. Es que ahora resulta que uno va por la calle y se tropieza y es culpa del Fdcan. Todo es culpa del Fdcan. Los recortes empezaron en el 2012, el Fdcan se decidió en diciembre. Y además se decidió con el aporte y la apuesta decidida de siete cabildos y de 84 municipios, a los que aquí se ha tratado de una manera, permítanme decir, hasta irrespetuosa, señor Luis Campos. Porque cuando usted habla del disparate y de la incapacidad de los cabildos, yo, de verdad, me lo haría mirar, porque creo que está bastante mal, bastante mal, que desde esta Cámara se lancen expresiones de ese tipo. Administraciones canarias tan importantes como son los cabildos en esta tierra y los municipios, 84 municipios formando parte de ese acuerdo, y ahora resulta que todo es culpa del Fdcan, de un dinero que ni se esperaba y que es una parte mínima en relación con el presupuesto que gestiona el Gobierno de Canarias. Y de paso les damos un viaje a esas administraciones llamándolas incapaces.

No tienen nada que ver fondos del Fdcan para políticas activas de empleo, fondos del Fdcan para proyectos de futuro, ya lo veremos. De momento, estamos coordinando con los cabildos las políticas que van a desarrollar, apoyándolos y supervisando. Estamos trabajando en conjunto, en equipo, que es como hay que trabajar, no en guerra con los cabildos, eso es lo que estamos haciendo en este momento. Y los cabildos harán lo que puedan, pero yo nunca los llamaré incapaces, nunca me subiré a esta tribuna a descalificar el trabajo que hacen las instituciones insulares y los municipios.

Dicho eso, quiero decirles que, igual que comenté en mi primera intervención, estamos buscando una respuesta inmediata para la distribución de esos fondos. En primer lugar, a los 505 que tienen resueltas sus ayudas, su línea de subvención, y esperamos en las próximas semanas poder hacer una modificación presupuestaria que nos permita abonar a todas esas personas el dinero con el que contaban, o el dinero que esperaban, el dinero que han arriesgado, el dinero que han puesto, pues, para cumplir el sueño de poner en marcha una empresa y de generar puestos de trabajo. Estamos revisando de qué manera enfrentar el resto de la deuda pendiente si, en el segundo tramo, los que están pendientes de algún tipo de requerimiento terminan de cumplimentar.

Y, con claridad, con claridad, porque mi abuela siempre decía que más vale una vez colorada que cien amarilla, tenemos que decirles con claridad si no se puede sacar una línea de subvención o, si se puede, de cuánto dinero, pero con garantías. Eso es lo que estamos estudiando en paralelo, en este momento, no solo el pago sino qué pasa ahora y qué pasa en el futuro: vamos a contar con fondos del Estado y, si no vamos a contar qué vamos a tener y cómo lo vamos a distribuir. Pero, además, estamos trabajando en simplificar la tramitación administrativa que todos estos autónomos tienen que hacer para contar con una ayuda. Es un auténtico vía crucis. No sé si ustedes o alguno de ustedes conoce de cerca a algún autónomo que haya solicitado esta ayuda y conoce toda la tramitación que tiene que hacer, lo pronto que vencen los documentos, la cantidad de veces que hay que volver a pedirlos... En eso también tenemos que trabajar, porque en ocasiones no es solo el dinero, sino la gestión y la simplificación lo que nos ayuda a ayudar a los demás y lo que nos ayuda a generar economía.

Ese es mi compromiso, en eso estamos: simplificar los trámites, estudiar una salida a la que podamos responder con una garantía del cien por cien de ejecución en plazo y forma para los próximos años y tratar en este momento, con urgencia, de resolver los expedientes que están pendientes de pago.

Buenos días, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

(La señora Hernández Gutiérrez solicita el uso de la palabra).

Dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Señor presidente, por alusiones. Artículo 79 del Reglamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto. Un segundo...

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Sí, se me ha aludido directamente manifestando que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un segundo.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Se me ha aludido directamente diciendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Diciendo que esta consejera mantuvo una ayuda sin tener fondos. No es cierto. Cuando yo era consejera, se paralizó una ayuda por no tener fondos, precisamente, por el recorte del ministerio. Y se pactó –yo entiendo que es un área muy difícil, que tiene usted que ponerse al día y mirar– con sindicatos, empresarios, ayuntamientos y este Parlamento restablecer la ayuda de los autónomos, no solo pagar la pendiente, en el Fdcan.

Insisto en que, a pesar de lo que aquí se ha dicho, fui yo quien suspendió la ayuda porque no había fondos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. *(La señora consejera y la señora Tavío Ascanio solicitan el uso de la palabra).* Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Lo he dicho: en 2016 ustedes la suspendieron, pero en 2015... *(ante un comentario que se suscita en la sala).* No, no, en 2015 no se suspendió, la suspendió el director del Servicio Canario de Empleo en el 16. En el 15 y 14 se convocaron... No estaba, era la señora Paquita Luengo *(ante un comentario de la señora Hernández Gutiérrez).* Bueno, si quieren que demos nombre de quién estaba en cada momento, pues, los damos, pero, vamos, cuando se suspendió fue en el 2016. Y, por otro lado, lo del acuerdo con ayuntamientos, etcétera, bueno, el acuerdo, finalmente, para los fondos de empleo a los que se ha hecho alusión del Eje 3 lo apoyaron 84 ayuntamientos y fueron de otra manera.

Yo no he visto ningún documento de acuerdo salvo un plan del Servicio Canario de Empleo que, en aproximadamente 15 páginas, en una, en una línea, pone que se podrán cubrir los derechos que se generen, por los autónomos, para cubrir solicitudes realizadas hasta el 31 de diciembre del 2015 para las que no existía crédito. Eso es todo lo que dice. Si a eso usted lo llama acuerdo, yo... Este es el único documento que hay.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Tavío, dígame.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*... en decir que se redujeron los fondos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un momento, un momento, señora Tavío.

Yo creo que ha estado suficientemente debatida la cuestión. Si me van abrir varios turnos...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): *(Sin micrófono).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Le doy un minuto y, por favor, intente no abrirme el debate.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): *(Sin micrófono).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*..., pero ha quedado muy claro que fue en el 2012 cuando se produjo la reducción y, por lo tanto, todos los que hayan sacado convocatorias con posterioridad y hasta el 2017 han engañado a los autónomos de Canarias. Y, por lo tanto, tienen que dar explicaciones sobre eso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Proseguimos con el orden del día.

• **9L/C-0911 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Popular al señor consejero de Sanidad, sobre las listas de espera sanitarias.

Proponente, el Grupo Popular. Señor Zacarías.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, mal empieza. Le anticipé en la pregunta sobre las medidas que tenía previsto adoptar para mejorar la crítica situación de la sanidad que uno de los temas urgentes a actualizar era transparentar las actuaciones de su departamento. Estamos ante uno de esos ejemplos: vuelven, su departamento, con usted al frente, a incumplir de forma flagrante la normativa vigente, algo que ha venido sucediendo reiteradamente a lo largo de los últimos años.

Durante más de un mes han retrasado la publicación del corte evaluativo correspondiente al último semestre del año 2016, en contra de la legislación del Real Decreto 605/2003, que regula las listas de espera sanitaria en el Estado español. Una información que, por cierto, también debe publicar en base a la Ley de Transparencia, que es una información de la comunidad autónoma. Parece que los cambios en la dirección de la consejería continúan con malos hábitos. Como ha venido siendo habitual el proceder de la consejería en los últimos tiempos, comparece el consejero y, curiosamente, el día anterior o dos días antes aparecen publicados en la web los datos de lista de espera referentes a la petición de la información que le damos nosotros, con el agravante esta vez, quizás, de que, con su beneplácito, señor consejero, llevan paseando las cifras por todos los medios de comunicación de la comunidad autónoma. Espero sinceramente que en su próxima intervención dé a esta Cámara una explicación convincente de por qué ha permitido esta irregularidad y no impidió que circularan por medios datos oficiosos, imposibles de contrastar. Si lo intentó pero no le dejaron por convenía a un determinado propósito también nos gustaría saberlo. Hasta este momento sigue usted bajo sospecha de colaborar con esta flagrante irregularidad.

En cualquier caso, señor consejero, forma parte usted de un Gobierno que no tiene entre sus prioridades combatir las listas de espera. Una vez tras otra, el rodillo de Coalición Canaria y el PSOE se ha negado a respaldar cualquier iniciativa presentada por parte de la oposición para dotar de recursos materiales y humanos la lucha contra las listas de espera. Todo ello a pesar de que, durante cinco años, el gobierno tanto de Coalición Canaria como del PSOE ha permitido que sigan creciendo estas listas de espera, tanto consejeros nacionalistas como socialistas.

En la pasada legislatura, las listas de espera quirúrgica crecieron un 50% y estaba la Sanidad en manos de Coalición Canaria. En esta legislatura, en manos del Partido Socialista, el caos sanitario en nuestra comunidad no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado. En este periodo, las listas de espera quirúrgica han crecido una media de un 7,5% y un 33% –nada más y nada menos que un 33%– en las de larga duración. El número de pacientes que hoy esperan consulta con el especialista también ha crecido alarmantemente, alcanza la cifra de 28 364 enfermos, un 25% más que hace un año y un 37% que al inicio de la legislatura.

Y el señor Clavijo mirando para otro lado. En todo este tiempo, al presidente del Gobierno le ha faltado quizás voluntad política y liderazgo para reconducir este descalabro en la gestión de la sanidad pública en Canarias y frenar el imparable aumento de las listas de espera. Solo ha prestado atención, quizás, cuando, interesadamente, ha podido utilizar la excusa de la sanidad para arrimar a sus socios de Gobierno. Durante dieciocho meses, el señor Clavijo ha estado desaparecido, de brazos cruzados, sin importarle para nada las normativas, los plazos, los tiempos de demora..., *missing*. A pesar de reconocer que la sanidad está hoy mucho peor que hace un año y que sigue acumulando pacientes en lista de espera, a pesar de haber gastado 220 millones de euros más de lo presupuestado, el señor Clavijo ha seguido de brazos cruzados. Yo no sé si usted conoce a dónde fueron a parar esos 220 millones de euros, desde luego que a combatir las listas de espera no.

Ahora, señor consejero, la papa caliente la tiene usted. Le toca lidiar con la reducción de las listas de espera, le toca ahora decirnos –y esperamos escuchárselas en la próxima intervención– qué medidas va a poner en marcha para reconducir este descalabro y parar esta hemorragia que sufren todos los canarios. Esperamos que los canarios no mueran desangrados con esta hemorragia, aunque, según sus cálculos,

únicamente con 16 millones de euros se puede resolver. Una propuesta que, según dijo hace cuatro meses, ya ha trasladado al Ejecutivo regional. ¿Sabe usted si “los de Clavijo”, como los llamaban en ese momento, ya han dado un paso al frente y, dado que usted les reclamaba en ese sentido el pasado mes de septiembre que recondujeran la situación, sabe si con esos 16 millones de euros nos bastará?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Zacarías.

Para su primera intervención, el señor consejero de Sanidad, señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría. Señorías, buenos días.

Desconocía el tema que usted me plantea respecto del incumplimiento en plazos del Real Decreto 605/2003, pero sí le puedo decir que el responsable del área de Programas Asistenciales ha tomado posesión hace escasamente siete días y su primera medida ha sido publicarlo en página web en fecha 6 del mes corriente. Con lo cual creo que se ha apurado bastante y, desde luego, no pretendía ocultar ningún informe, informe que ha sido público desde el primer día, que ha emitido el director de Programas Asistenciales don Bernardo Macías, que estaba en el puesto.

Pero en esta primera intervención permítame que trate de describir la situación real en la lista de espera sanitaria de nuestra comunidad autónoma conforme a esos datos definitivos publicados el lunes 6, puesto que es llamativo, por el Servicio Canario de Salud en la página web. Insisto que datos correspondientes al 31 de diciembre de 2016, y me referiré tanto a las listas de espera quirúrgicas, que se analizan con periodicidad mensual, como la lista de espera de consultas y pruebas diagnósticas, que se actualizan cada seis meses, conforme al real decreto que usted citaba, que establece las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Como los miembros de esta Cámara conocerán, las listas de espera están siempre presentes en los sistemas sanitarios públicos con asistencia sanitaria universal y gratuita, y surge de la confrontación entre una demanda creciente, mayor población, más añosa y pluripatológica, más avances científicos, tecnológicos y farmacológicos, que permiten establecer más indicaciones terapéuticas, en confrontación, digo, con un contexto donde los recursos son siempre limitados.

El reto de cualquier servicio público de salud es reducirlas y, especialmente, realizar una adecuada gestión de las mismas para que los tiempos de espera se reduzcan a unos plazos razonables, marcados por la prioridad y la necesidad de los pacientes, así como por la calidad y sostenibilidad del sistema.

Se trata, por tanto, de un problema muy complejo en el que intervienen múltiples aspectos que considero importante enumerar.

Primero, el envejecimiento, como decíamos, y en este caso de la población canaria, que en el periodo 2000-2015 pasa en su porcentaje de personas mayores de 65 años del 10 al 13%, según el Instituto Canario de Estadística.

Segundo, el hecho, positivo por una parte, de la preocupación creciente de los pacientes y de la ciudadanía en general por su salud, que produce una mayor demanda de servicios sanitarios.

Tercero, la gestión de los recursos humanos que tiene que enfrentarse al déficit de ciertas especialidades, especialmente en las islas no capitalinas, a la variabilidad de la práctica médica y la gestión de una motivación tanto para los profesionales sanitarios como para sus gestores.

Cuarto, y por último, la priorización y asignación de recursos en un contexto, como decíamos antes, de control presupuestario.

Dicho esto, procedo a describirle la situación real de las listas de espera del Servicio Canario de la Salud, tomando como referencia la última fecha de corte, que, como dije al inicio de mi intervención, se corresponde con el 31 de diciembre de 2016, y que se comparará con el mismo mes del año anterior, o sea, diciembre de 2015, porque lo correcto, desde el punto de vista técnico, es hacer un análisis interanual de los datos para evitar la influencia de factores estacionales en la evolución de las listas de espera.

La lista de espera quirúrgica estructural de la Comunidad Autónoma de Canarias se situó, a finales de diciembre de 2016, en 32 887 pacientes, lo que supone un incremento del 5,43% respecto a diciembre del año anterior, año en el que el número de pacientes en espera de una operación en la red pública de hospitales era de 31 193, lo que, en términos absolutos, son 1 694 pacientes más.

Aunque la cifra total de pacientes del Servicio Canario de Salud pendientes de una intervención resulta de por sí bastante significativa, lo es más la demora media alcanzada a 31 de diciembre pasado, de 182 días, superior en 6,8 días respecto del mes de referencia. Se trata de la demora media más alta de los últimos

doce meses, del último año, e incluso del último año y medio, que ha superado los 180 días. La demora media mínima registrada en ese periodo fue de 162 días, en junio de 2016.

Aunque nos preocupa que el número de pacientes que están esperando por una intervención quirúrgica supere los 32 000, lo realmente importante es evitar que continúe aumentando la demora media, motivo por el que los mayores esfuerzos de esta consejería se concentrarán en dar respuesta a los pacientes que llevan más tiempo esperando y/o en cuya situación clínica la espera represente un mayor impacto sobre su salud y calidad de vida.

Al analizar la lista de espera quirúrgica por especialidades se aprecia que el 72% de los pacientes se concentran en cuatro especialidades: traumatología, 29%; oftalmología, 17%; cirugía general y digestiva, el 17%; y urología, el 9%. Lo que significa que siete de cada diez pacientes esperan por una de estas cuatro especialidades.

Respecto a la demora media, las que representan un mayor promedio de días en espera son neurocirugía, con 339 días; cirugía plástica y reparadora, con 273; y traumatología, con 215.

Las especialidades que menos demora presentan, por debajo de los 90 días: ginecología, 89 días de espera, y dermatología, 75 días.

Mientras que si toman ustedes como referencia los 150 días de espera, referencia utilizada habitualmente, la relación se amplía en otras siete especialidades, como son cirugía maxilofacial, cirugía cardiaca, vascular, torácica, otorrino, oftalmología y urología.

Cuando se analizan estas listas de espera por hospitales, a 31 de diciembre la situación era la siguiente:

El Hospital Universitario Insular Materno-Infantil: 6730 pacientes y una demora media de 192 días, lo que supone un incremento del 13,51% en el número de pacientes respecto a diciembre del 2015 y una disminución en la demora media de 9,30 días.

El Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín registraba a esa fecha 5674 pacientes, con 207 días en demora media, lo que supone un incremento del 3,44% en pacientes y de 18 días en la demora media.

Así, podría seguir explicándole, señoría, el Hospital Universitario de Canarias registraba en esa fecha 10 349 pacientes a la espera de una intervención, con una demora media de 195 días.

El Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 6871 pacientes, 157 días de demora.

El Doctor José Molina Orosa, de Lanzarote, con datos positivos, 1593 pacientes de lista de espera y una demora media de 159 días, que en estos datos sí se supone un descenso del 17% y 40 días menos de demora.

Y así seguiríamos hospital a hospital: Hospital de Fuerteventura, 938 de pacientes y 125 días de demora; Hospital de La Palma, 632 pacientes, 81 días de demora; Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 24 pacientes, 60 días de demora; y Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en La Gomera, 76 pacientes y 37 días de demora.

Descrita esta lista de espera, permítanme hablar de la espera en consultas, donde, a 31 de diciembre, había 28 364 pacientes, con un 25,48% más respecto al mismo mes del año anterior. En términos absolutos, 5760 pacientes más. Fundamentalmente, dermatología y rehabilitación, en el 87%.

Respecto de las pruebas diagnósticas, 21 934 pacientes, con un decremento del 56,68% del número de pacientes. A 31 de diciembre de 2015, eran 28 695 pacientes. La prueba con mayor número de pacientes en espera, la ecografía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Más de 90 000 canarios están en lista de espera sanitaria y requieren que este Parlamento, que representa y vela por los derechos de todos los ciudadanos de nuestro archipiélago, aporte soluciones para garantizar como corresponde la asistencia pública de este servicio público esencial.

La ciudadanía está cansada de promesas, pues sufrimos este gravísimo problema desde hace ya muchos años, pues, si uno busca en el registro informático del Parlamento cuándo fue la primera comparecencia sobre este tema, nos remontamos a la IV Legislatura y, más concretamente, a diciembre del año 96. Llevamos, por tanto, dos décadas, si no más, hablando del mismo mal y no hemos logrado resolverlo. El único cambio que se ha producido es el de los miles de afectados que van rotando cada año por estas listas de espera sanitaria y por los distintos consejeros que van pasando.

Señor consejero, usted acaba de llegar al cargo, pero no por ello está menos obligado que sus predecesores. Debe usted buscar soluciones reales a esta carencia para la que necesariamente se requieren más medios económicos. Le instamos, por tanto, a que estudie y calcule la inversión necesaria.

Agrupación Socialista Gomera no quiere participar de debates estériles. Ciñámonos a los datos objetivos y, una vez sepamos cuánto presupuesto real debemos poner en la sanidad pública y en dónde implementar los medios, procedamos a afrontar ese gasto público en las anualidades que hagan falta.

En una entrevista suya pude leer que ahora mismo están en la fase de analizar los recursos que se posicionaron para eliminar las listas de espera y de evaluar por qué no han dado los resultados previstos. Decía que, si queríamos sacarle rendimiento hasta el último euro que tenemos, hay que analizar primero qué está pasando. Hecho este ejercicio, usted comenta que si las necesidades siguen creciendo o se mantienen, la obligación de su consejería es luchar por lograr tener más recursos para abordarlo, pero que el primer paso es tratar de demostrar que a los recursos que se han destinado a esta consejería se les está sacando el rendimiento adecuado.

Creo, o desde nuestro grupo parlamentario queremos creer, que es un buen camino, que es una obligación el intentar optimizar cada euro que se invierte. Está claro que hace falta más inversión, pero también hace falta una buena gestión. Hace años que se debió elaborar un informe de necesidades y cómo organizar el sistema para asegurar las prestaciones en todas las islas, de modo que no tuviéramos que recordar hoy que hay 25 437 personas que esperan la primera consulta especializada. Lo mismo ocurre con las 33 418 personas que esperan a que los equipos para las pruebas complementarias se implanten desde hace años en atención primaria, con las que sería posible reducir el colapso que hoy sufren las instalaciones hospitalarias.

Señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha acabado su tiempo, señora Mendoza.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero, bienvenido a esta casa y a esta tarea.

Las listas de espera son una parte del problema del sistema sanitario y, además, hay que analizarlo con rigor, porque no es lo mismo una intervención de escoliosis que otra de cataratas, no es lo mismo tener una obesidad mórbida y esperar un año y medio que tener un problema de rodilla y esperar dos años.

Las listas de espera se pueden manejar. Por ejemplo, me he encontrado a una cualificada funcionaria de nuestra comunidad, ya jubilada, que lleva un año y medio y todavía no figura en la lista de espera y no puede caminar, seguro que es candidata a una prótesis de rodilla. Hablaremos de esto en su momento y con precisión, porque algunos conocemos bien el sistema sanitario, sus problemas y sus trucos.

De manera que yo no me entretengo demasiado en esto y pongo el énfasis en lo importante, y es que la sanidad está en crisis. Y está en crisis porque lo dice la gente, porque lo siente la gente, porque lo reclaman en las hojas de los hospitales, porque lo dicen las encuestas y porque cualquiera que investigue llega a esa conclusión. Está en crisis porque los trabajadores están desmoralizados, porque nos llaman pidiendo auxilio. Una crisis severa, una crisis institucional, una crisis de legitimidad. Y, frente a eso, un presidente del Gobierno que dice que esto es poco menos que ruido y propaganda. Ya veremos cómo acaba esto, pero, desde luego, si no se cambian los tercios, mal.

¿Y los recursos? Claro que los recursos son importantes; no son lo único, hay que planificar, gestionar, organizar, transparentar, dar participación, pero recursos.

Y yo les tengo que decir que el Gobierno que sufrimos no prioriza el gasto en la sanidad pública, que prefiere destinar los recursos escasos a sus intereses partidistas y, si no, a ver cómo se explican ustedes el siguiente dato.

Esta comunidad nuestra aumenta el presupuesto de manera ajustada un 2,3% –¡un 2,3%!– y los cabildos, entre los que hay uno que preside una persona de mi partido, ¿saben cuál es la media del incremento presupuestario de los cabildos de Canarias el año 17? 18, 23, 33%. Los cabildos no cobran impuestos, reciben transferencias corrientes y de capital. Todos, todos reciben transferencias corrientes y de capital. ¿Qué ha ocurrido? Que los 160 millones de la financiación autonómica que debían ir a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales el presidente del Gobierno y su grupo los han destinado a hacer politiquero, a hacer farolas, aceras y rotondas a costa del bienestar de la gente.

Hablaremos mucho en esta legislatura de sanidad, y le va a costar a este Gobierno un gran disgusto porque esta es una prioridad y la sanidad está en...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidente. Señor consejero, aprovecho para saludarlo, que no he tenido oportunidad.

Miren, señorías, lo que aquí estamos... o lo que deberíamos debatir es el modelo. Estamos de acuerdo en que una parte de la solución para afrontar las listas de espera radica en la falta de financiación, necesitamos una mayor financiación para sanidad, pero la pregunta es ¿qué hacemos con esos recursos? ¿Los utilizamos, como usted dijo, señor consejero, para aumentar la concertación o, por el contrario, reforzamos nuestras plantillas, abrimos quirófanos por las tardes, ponemos en marcha toda la infraestructura actual que está infrautilizada por falta de personal? En definitiva, señor consejero, ¿aceptamos que las listas de espera actuales son consecuencia de años de precarización de nuestra sanidad pública? Por eso decimos que debemos poner de manifiesto el modelo.

La planificación en materia de salud la hemos debatido ampliamente en este Parlamento, llegamos a un acuerdo por unanimidad sobre el plan de salud, que nos lo curramos, que trabajamos mucho sobre él y que además la Ley del año 94, de Ordenación Sanitaria, marca que esa es la planificación a seguir por usted, señor Baltar. Por tanto, ese debe ser su libro de cabecera: el tercer Plan de Salud de Canarias.

Miren, en la Ley de Ordenación Sanitaria se habla de la misma frase que han nombrado aquí el señor Ruano, el señor Clavijo, el paciente quiere que le curen, no le importa dónde. Y, además, en la propia..., en las disposiciones de la ley dice que eso es un debate superado. ¡Mentira!, ese debate no está superado porque hoy, en el año 2017, estamos aquí en el Parlamento debatiendo sobre ese asunto. No está superado.

¿Por qué no le preguntan al paciente si quiere tener una sanidad pública de calidad, unos servicios públicos esenciales fuertes o quiere la degradación de los servicios públicos, de su sanidad pública? Evidentemente, si una persona está enferma quiere que le curen y quiere que le curen ya, pero no podemos actuar en base a ese criterio. Pregúntenle ustedes a la ciudadanía si quieren una sanidad pública fuerte o quieren que se degrade a favor de la concertada. ¿Quiénes les eligen a ustedes? Les elige la ciudadanía. En su caso, señor Baltar, tenemos ciertas dudas, tenemos ciertas dudas. Yo tengo todo el respeto hacia su formación, su cualificación, ninguna duda, eh, señor Baltar, pero usted pertenece al *lobby* al que pertenece, ¿usted hasta el otro día era el vicepresidente de la asociación de clínicas privadas de España! Por lo tanto, usted tiene un problema, señor Baltar, es nuestra opinión, un conflicto de intereses, ¿a dónde va a ir usted cuando acabe su trabajo en la consejería? A la empresa privada, igual que Brígida Mendoza, ya buscarán la manera, ya buscarán la manera de saltarse la ley. Por tanto, le vamos a mirar con lupa, señor Baltar.

Y le digo una cosa más al Grupo Nacionalista: el modelo neoliberal que ustedes defienden de concertación y derivación genera degradación de los servicios públicos, y no tengo ningún problema en afirmar esto donde haga falta. No tengo ningún problema, señora Guadalupe, tampoco lo tengo con usted, que antes estábamos hablando del asunto. Y, además, le digo una cosa, es incompatible con la defensa nacional de nuestro país, de Canarias, es incompatible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Socialista, señor Hernández.

Aprovecho para saludar a los alumnos y alumnas del Instituto Manuel González Pérez, de La Orotava. Bienvenidos a la casa de todos, bienvenidos al Parlamento de Canarias.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días y bienvenidos quienes nos acompañan.

Señorías, en esta Cámara hemos hablando, señor consejero, señor Baltar, muy buenos días, ayer le hice una pregunta y ni siquiera me presenté, pero soy el portavoz del Grupo Socialista en materia sanitaria. Le voy a dar la bienvenida y vamos a empezar a hablar, repito, de un tema que aquí se ha convertido en monográfico, que son las listas de espera.

Esa incesante y continua fuente de datos que nos aportó, esos monográficos, nos permitió conocer algunos parámetros que se estaban implementando para paliar el problema derivado de las listas de espera. Y el dato, por ejemplo, en actividades quirúrgicas es que se estaba operando más y mejor aprovechando los recursos públicos disponibles también más y mejor, aunque ello no se reflejase en la lista de espera. ¿Y por qué? Usted adelantó alguna cosa, señor consejero, pues, porque cada vez se están ofreciendo más tratamientos quirúrgicos y más pruebas a pacientes. La sanidad pública no se ha quedado atrás en la incorporación de nuevas técnicas y tratamientos quirúrgicos, y estas novedades aumentan el número de

beneficiarios para los que hace muy poco no existía una solución. Por ejemplo, en ciertas personas con metástasis peritoneal u obesidad, que ahora se les está dando respuesta a sus graves problemas de salud. Y así deseamos que siga siendo, señor consejero.

Los recursos disponibles actualmente no son suficientes para cubrir esta demanda creciente ni aumentan en la misma proporción, puesto que incorporamos enfermos, pero no personal ni quirófanos a la misma velocidad. Dicho de otra forma, la medicina y el crecimiento poblacional avanzan mucho más rápido de lo que lo hace el presupuesto sanitario. Espero, señor consejero, que usted también sea consciente de ello.

¿Y sabe usted alguna de sus consecuencias, señor Baltar? Que el personal está hastiado, como decía el señor Rodríguez, y empiezan a desmotivarse tras años de sobrecarga de trabajo en esta larga etapa de crisis. Espero que sea consciente de ello. Y algo más de zozobra se ha sumando después de su nombramiento, pero hoy tiene una gran oportunidad para mitigar o eliminar cualquier sospecha sobre las verdaderas intenciones sobre el fortalecimiento de la sanidad pública y el papel protagonista que consideran que deben realizar los profesionales sanitarios.

Señor consejero, su antecesor incorporó como prioritarias a las personas que llevaban más tiempo en las listas de espera y la atención a los pacientes oncológicos y patologías potencialmente invalidantes. Espero escuchar de usted que esa es la línea adecuada para reducir esa lista de espera. ¿Sabe qué hizo también el señor consejero? Pues gracias a la utilización del rendimiento en los quirófanos en jornada ordinaria y tomando medidas correctoras donde el funcionamiento no era el máximo posible, o desarrollando TAC y resonancias magnéticas también los fines de semana en varios hospitales.

Señor consejero, usemos o no usemos el desgastado y manido discurso, y erróneo, por otra parte, del hacer más con menos, o el de mejorar la gestión, y póngase en marcha en busca de la adecuada financiación. Cierre presupuestario que empeoró las listas de espera, dígallo, porque eso no lo ha dicho.

Señor consejero, termino: plan de salud, alguien lo ha dicho anteriormente, esa debe ser la guía, es nuestra referencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Estaremos de acuerdo, señorías, señor consejero, en que uno de los problemas más importantes de nuestro sistema de salud es la accesibilidad al sistema. Y, básicamente, estos problemas de acceso se visualizan en los servicios de urgencia, pero, sobre todo, en las listas de espera.

Pero no podemos hablar de los problemas de la sanidad ni de las listas de espera sin abordar el problema de la insuficiencia financiera. Por tanto, partimos del hecho de que gestionar la sanidad sin todos los recursos necesarios es tremendamente complicado. Pero hay un dato muy positivo, y es que, mientras que en los últimos cinco años los presupuestos disminuían y había que gestionar en esas circunstancias tan adversas, desde el año pasado los presupuestos se incrementan, aunque sigue habiendo insuficiencia financiera, las circunstancias son bien distintas porque contamos con más recursos y la tendencia es a seguir creciendo.

Son muchas las interpretaciones que se han hecho en relación con los datos presupuestarios de sanidad, y hoy lo hemos vuelto a escuchar. Por eso, hemos recabado los datos de Hacienda de los últimos años y no solo de las previsiones iniciales que tantas dudas les generan a algunas de sus señorías, sino también de lo realmente gastado.

En el año 2014, lo realmente gastado fueron 9,8 millones de euros más. En el 2015 fueron 126,7 millones de euros más. En el 2016, además del incremento presupuestado, las previsiones de cierre son 180 millones de euros más gastados. En el 2017 ya sabemos que ha habido un incremento presupuestario importante. Si comparamos los datos del 2015 y los datos del 2016, tanto lo presupuestado como lo realmente gastado, hemos contado en la sanidad con 53,3 millones de euros más. Desde el año 2015 hasta el año 2017 se ha invertido de más en la sanidad canaria 391,7 millones de euros más. Todos de fondos del Gobierno de Canarias, los fondos del Estado para sanidad ni están ni se les esperan, ni han estado ni se les espera, señor Gómez, están *missing*, como usted decía.

Y esa mejora de los recursos de la sanidad necesariamente tiene que venir acompañada de mejora en los resultados. Sin embargo, señor consejero, los datos que usted nos ha dado la verdad es que son bastante desalentadores: no solo no bajan las listas de espera, sino que suben y, además, aumenta el tiempo de demora. Por tanto, señor consejero, hay que centrar los esfuerzos en realizar un análisis muy exhaustivo de todos los recursos que existen y de cómo están funcionando y, desde luego, una vez detectados dónde

están los problemas, tomar las medidas necesarias para, de forma urgente, abordar este importante problema que no puede esperar más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis. Por parte del grupo proponente. Señor Gómez, Grupo Popular.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, señor presidente.

Estimado consejero, me ha dejado exactamente tal y como esperaba: igual que como me encontraba. Me ha decepcionado, señor consejero. Esperaba que hoy aquí con su intervención usted nos aportara un poco de luz a la caótica situación que atraviesa la sanidad en Canarias y nos sorprendiera aportando soluciones concretas o al menos ideas concretas sobre cuáles son las soluciones que usted espera dar.

Permítame la broma, aunque no corresponde el tema para abordar esto como una broma, parecía usted un niño de San Ildefonso cantando el gordo de Navidad abordando los datos estadísticos de las listas de espera. Esperaba otra cosa, sinceramente. Pero da la sensación de que ha sido llegar al cargo usted y toda la lucidez que tenía hace cuatro meses le haya desaparecido. Pronto ha copiado las mañas de sus antecesores, ha vuelto a echar balones fuera y ha recurrido a lugares comunes para intentar explicar lo inexplicable, y lo que nos tenía que haber explicado hoy es qué va a hacer para remediar la auténtica situación dramática de nuestra sanidad.

Mire usted, lo llamativo de la lista de espera es que, desde el inicio de la legislatura, desde junio de 2015, ha aumentado en más de un 7,5 %, hasta llegar a alcanzar los 32 887 enfermos. La lista de espera de larga duración, la de más de seis meses, ha aumentado un 33 %, ya se lo he comentado antes, un 33 %. Esto significa no solo que la lista de espera aumenta, sino que, además, se hace más lenta. Por especialidades, aún peor, ha aumentado a lo largo de la legislatura un 37,4 %, pasando de 20 600 a 28 300. El único parámetro que ha mejorado son las pruebas diagnósticas, al César lo que es del César: se ha reducido en torno a un 40 %, pero tenemos serias dudas sobre cómo se ha reducido este margen. ¿Por qué? Porque han desaparecido por arte de birlibirloque 9564 personas que estaban a la espera de ecografía en el Hospital Universitario, usted nos explicará cómo, de junio a diciembre, pasando de por medio unas vacaciones de Navidad y de verano.

Señores de Coalición Canaria, ahora, y del PSOE hasta hace nada, está demostrado que no solo ha sido un dislate en la gestión de las listas de espera, sino que, además, una tras otra todas las medidas que han tomado para nada han mejorado la sanidad.

Sobre su *tournee* durante el fin de semana por los medios de comunicación sí quería destacarle alguna de las cosas que me han llamado la atención. Decía usted que trabaja en un plan para dos años, pero como si fueran seis años. Mire, señor Baltar, lamentablemente, los canarios no podemos esperar dos años, no tenemos tanto tiempo. La situación es caótica y estamos en el ranquin de las peores comunidades situadas a lo largo de todo el Estado español. Me parece que usted planifica hoy a seis años, me parece bien, pero necesitamos soluciones a corto plazo.

Mi pesar porque su departamento no ha comenzado con buen pie, ya se lo decía antes. Ha publicado, o ha aireado, o filtrado interesadamente, según le ha interesado a usted, o a su Gobierno, a su jefe de filas determinados datos a los medios de comunicación. No sé si quizás se ha confundido, a quien tiene que dar explicaciones es a este Parlamento, a estos diputados, que son los que tienen que fiscalizar su labor, no los medios de comunicación. Espero que esas situaciones se mejoren.

También he de manifestarle que, quizás, en las entrevistas que concedió usted durante el fin de semana, decía que no sabía muy bien cómo iba a acabar con las listas de espera. Yo sí lo sé, se lo voy a decir: fácil, gestionando, gestionando. ¿Por qué? Porque no se cansó de decir que todo era problema de diálogo, diálogo, diálogo, diálogo. ¿Yo sabe lo que le digo? Yo creo que la receta es gestión, gestión y gestión. Y, si le sobra un poquito de tiempo, más gestión. ¿Por qué? Porque eso es lo que ha faltado. El diálogo es productivo para atemperar una situación momentánea, pero si no, va a acabar usted como su antecesor. Con lo que gestión, gestión, gestión y resultados, resultados, resultados, que es lo que le piden todos los canarios.

Pongámonos a analizar, los servicios sanitarios se encuentran al borde del colapso. Este colapso quizás no se ha producido gracias a los profesionales que tiene el Servicio Canario de Salud. ¿Por qué? Porque ellos han aguantado carros y carretones, ellos son los que con su sacrificio diario hacen que la situación no se vaya y se empeore aún más.

Todo esto, señor Baltar, tiene un límite. Los profesionales y los ciudadanos no aguantan más. Tenemos un consejero en salida, el señor Morera, que ha sido incapaz de gestionar las responsabilidades que tenía

encomendadas. Tenemos un presidente que ha mirado de perfil una y otra vez, *missing*, como decía antes. El señor presidente, si veía la situación, tenía que haber acabado con esta situación... (*Ininteligible*)... es responsable, y no imponer recortes temerarios, que es lo que hizo. Fue una salida..., se echó al monte el señor Clavijo.

Señores del Gobierno, incluso con 34,9 millones de crédito extraordinario el presupuesto ejecutado ha sido inferior al año 2015. Vamos a analizar ahora el tan manido discurso del déficit de recursos. Estamos de acuerdo en que hacen falta más recursos, siempre, esto es un saco sin fondo; pero ese discurso ya está caduco, señores, básicamente por una cosa: el presupuesto sanitario alcanzó el año pasado el mismo nivel del año 2010, ¿sabe cuánto se han incrementado las listas de espera de 2010? Un 57%. Aquí hay una hemorragia en las listas de espera, y esta hemorragia no se cura con agua oxigenada, aquí hay que parchear y parchear bien.

Tenemos que aliviar estas consecuencias. Necesitamos una auditoría, como dijo usted, pero no de dos años, los canarios no esperamos dos años ya, no tenemos tanta paciencia. Necesitamos que nos digan cuál es el problema, si es un problema de camas, de recursos, de gestión, de medios técnicos. ¿Cuál es el problema? Voy a hacer un planteamiento. Nos ha traído aquí una serie de estadísticas y no nos ha dado soluciones; yo sí se la voy a dar, se llama plan de choque de listas de espera para reducirlas. Es fácil, es sencillo, es una receta que yo creo que es automática. Vamos a reducir las listas de espera con este plan de choque, y se lo vamos a plantear formalmente, además, seguramente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Usted ha analizado los datos y ha reconocido el problema y ahora tiene un propósito de enmienda, que es solventar el problema. Nosotros le vamos a dar la solución, somos generosos incluso para eso. ¿Por qué? Porque consideramos que es un problema acuciante para los canarios.

Al señor Clavijo yo creo que se le ha ido de las manos el problema. Hay pacientes que llevan esperando más de 700 días para ser intervenidos; eso no es normal, tenemos que taponar esta sangría. En primer lugar, a través de los hospitales públicos y, no se nos caen los anillos, una vez estén los hospitales públicos a pleno rendimiento, a través de la concertación. Usted ha pedido tiempo de espera, sí, ya tiene los datos; ha pedido auditorías, no de dos años, por favor, ya se lo he dicho. ¿Quién va a realizar esta auditoría? ¿Con quién va a realizar esa auditoría? ¿Qué medidas va a tomar? ¿Cómo se van a auditar esos datos?

Señores de Coalición Canaria, y del PSOE hasta hace nada, el gasto sanitario se ha incrementado desde 2011 en 209 millones de euros, y las listas de espera, sin embargo, han aumentado un 57%. Esto es una epidemia y las epidemias no se solucionan con planes a seis años, desde luego, se arreglan con un plan de contención, que es el que le hemos propuesto. Haga la auditoría de gestión para saber qué es lo que está fallando, porque está claro que no en todos los centros hay errores. La epidemia de las listas de espera exige un diagnóstico real, necesitamos conocer dónde se registran las demoras máximas, qué efectos producen sobre la población enferma y cómo aliviar esas consecuencias, necesitamos que las autoridades sanitarias asuman su responsabilidad, desde luego.

El Partido Popular ya lo ha venido advirtiendo en cada debate presupuestario: no son suficientes los recursos. También lo advertimos, a través de medidas, que tenemos que parar esta sangría. Han hecho oídos sordos, tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista, uno y otro año. El déficit de gestión en la sanidad canaria es mucho mayor que el déficit de financiación, usted lo debe de saber bien. Mientras no consiga que Coalición Canaria entienda cuál es el problema, usted no tendrá la solución.

Señor Baltar, Canarias cuenta con muy buenos profesionales, con un equipamiento sofisticado, con un presupuesto que ha crecido progresivamente en los últimos años, y todo es mejorable, por supuesto que sí, todo, pero está claro que el problema no ha sido ni de los profesionales ni del equipamiento. Lo que ha fallado es la gestión, ha fallado la política irresponsable y temeraria de quienes, gobernando esta comunidad durante los últimos cinco años, lo han permitido. Usted me consta que no es ni temerario ni irresponsable, anteponga ante todo la salud de los canarios y adopte con carácter urgente las medidas que hoy le reclamamos para poner fin al dolor que padecen todos los canarios que esperan y desesperan en las listas de espera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez.

Para finalizar la comparecencia, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Señor presidente, señorías.

Permítame empezar con un cierto desorden y, señor Gómez, permítame que me reserve para el final las líneas estratégicas que pensamos implantar en el tratamiento y abordaje de las listas de espera, porque

tendrá que justificar usted mi inexperiencia con los tiempos parlamentarios para que tenga que hacer las cosas así. Uno a veces no controla qué dice antes y qué dice después.

Pero sí quiero decirle dos cosas. El que es conocedor de una organización profesional sabe que gestionar en una organización profesional es diálogo, diálogo, diálogo, diálogo, porque, si no, difícilmente vamos a conseguir los resultados que usted me plantea como objetivos para la reducción de las listas de espera.

Y me hablaba usted de algo concreto, y en esto engancho con algo que planteaba algún compañero... el portavoz, señor Hernández, del Partido Socialista, que eran las listas de espera que se redujeron, por ejemplo, listas de espera diagnósticas. Y aquí quisiera sacar una cita de los técnicos que habitualmente controlan y hacen el contaje pormenorizado de las listas de espera, que dicen textualmente que “no se aborda la publicación mensual de los datos de lista de espera de consultas y pruebas diagnósticas por la complejidad e inestabilidad de los datos. El volumen de los datos que se manejan anualmente y los movimientos y actualizaciones diarias dificulta obtener cortes mensuales fiables”. Como usted dice, en junio del 2016 ha habido una reducción de casi 9000 pruebas, con una simple buena gestión dentro del HUC, que significó regularizar la forma de contar las ecografías. Bien, eso es cierto, pero esa reducción de 9000 no conlleva que se haya hecho algo que funcionase, ¿no?

Yo sí quisiera, recuperando un poco lo que nos planteaba el señor Márquez, si no me equivoco, respecto del tema del modelo, del modelo. Por supuesto, los modelos, primero, hay que conocerlos, luego se evalúan y luego, sobre todo, hay que evaluar los resultados que dan los modelos, señor Márquez. En el pasado reciente, si uno analiza con detalle los datos que han quedado en las memorias de actividad públicas del Servicio Canario de la Salud, usted podría comprobar que, por ejemplo, en una cuestión tan elemental como las intervenciones quirúrgicas, la actividad ordinaria ha caído, ha aumentado la actividad que se hace fuera de la jornada habitual, retribuida, ha caído la actividad ordinaria que se hacía por las tardes y en los fines de semana y ha caído en 3706 intervenciones la actividad concertada, luego no sé en qué se basan las afirmaciones que usted hacía.

Insisto, la evaluación del modelo y la evaluación de los resultados es tremendamente importante y por eso me disculpará, señor portavoz del Partido Popular, que necesite un tiempo para evaluar qué ha pasado, qué ha funcionado y qué no ha funcionado, porque me consta del esfuerzo que han hecho otros gestores por intentar resolver este problema.

Para contestar a con lo que empezaba usted su discurso respecto de las medidas para disminuir las demoras y reducir el número de personas en lista de espera, nuestro equipo busca, ante todo, potenciar y utilizar todos los recursos públicos del sistema sanitario haciendo, buscando que el Servicio Canario de la Salud sea más eficiente y responda lo mejor posible a los retos que emanan de la gestión de las listas de espera. No renunciaremos a ningún recurso para atender de manera efectiva a nuestros pacientes, que son el centro de nuestro sistema sanitario.

Lo abordaremos en tres grandes líneas: uno, en el ámbito de los recursos; dos, en términos y medidas de gestión; y, tres, respecto de medidas administrativas y de normalización.

Respecto del ámbito de los recursos, una optimización de los recursos y rendimiento de las atenciones quirúrgicas y los diagnósticos, consultas y pruebas. Ampliaremos la utilización de los quirófanos por la tarde, incluso fines de semana si pudiéramos, mediante actividad ordinaria y las horas que no puedan ser cubiertas de forma ordinaria lo serán mediante autoconcertación, lo que habitualmente se llaman programas especiales. Para ello se contemplará la posibilidad de contratar equipos específicos para el tema de las listas de espera. Potenciaremos la cirugía mayor ambulatoria con un programa que llamaremos CMA-24, donde ampliaríamos el periodo de observación hasta las veintidós horas para los pacientes intervenidos, permitiendo así un mayor rendimiento quirúrgico y una no ocupación de camas.

En relación con las consultas, potenciaremos la teleconsulta y el desarrollo de las consultas de alta resolución.

Respecto de las medidas de gestión, buscaremos incrementar la capacidad resolutoria en atención primaria; potenciaremos las unidades de listas de espera sobre todo potenciando la gestión centralizada de la lista de espera; promoveremos la inclusión de objetivos con niveles mínimos de rendimiento para poder participar en los programas especiales y también en los programas de gestión convenida y en los contratos-programa; actualizaremos las indicaciones quirúrgicas de los procesos más relevantes publicados en la web del Servicio Canario de la Salud; proponemos incrementar mecanismos para consensuar las decisiones clínicas, con especial énfasis en los procedimientos que muestran una mayor variabilidad clínica; y, por último, adoptaremos ciertas medidas administrativas y de normalización que significarán la mejora de los registros del sistema de información. Se propone seguir en una mejora del sistema de información lo más actualizado posible para evaluar la lista y ofrecer soluciones precozmente; revisar los conciertos con centros privados para la prestación de servicios sanitarios para actualizarlos y adecuarlos

a la legislación vigente contractual; revisar, por último, y actualizar la Instrucción 16/01, del director del Servicio Canario de Salud, por la que se establecían los sistemas de gestión e información quirúrgica programada.

Yo no quisiera terminar esta intervención, señor Rodríguez, sin darle la razón en algún tema. Usted y yo sabemos que el ruido en el entorno sanitario daña muchísimo. Si lo que queremos hacer es hablar, hablar y hablar con nuestros profesionales y consensuar puntos de encuentro para que esto se recupere, desde luego, este ruido continuo no nos está favoreciendo nada.

Quede aquí mi disposición para dar cuantas aclaraciones sus señorías pretendan al respecto de nuestra gestión, pero, desde luego, sí les solicito que, en la medida de lo posible, nos preserven algún tiempo a los profesionales sanitarios para que puedan realizar su trabajo, que es una labor callada y, en estos momentos, muy, muy complicada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/C-0767 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con la siguiente comparecencia, de la consejera de Educación y Universidades, sobre financiación de las escuelas infantiles, promovida por el Grupo de Nueva Canarias.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, buenos días. Las cosas de la edad y, bueno, nos vamos convirtiendo en cegatones y para algunas cosas es imprescindible tener las gafas para ver con claridad (*refiriéndose a que, al comenzar su intervención, tuvo que volver a su escaño a buscar las gafas, que había olvidado*). En más de una ocasión se las recomendaría a este Gobierno y a su consejería, señora.

Hablamos una vez más, y no va a ser la última, de educación infantil 0-3. Yo, cada vez que meto una iniciativa de este tipo, son numerosos los diputados y diputadas: “¿pero otra vez vas a meter algo sobre educación infantil 0-3 años?” Pues sí. Y me temo mucho que lo vamos a seguir haciendo durante algún tiempo más, porque estamos hablando, sin duda, de la gran asignatura pendiente en materia educativa de este Gobierno. Y del anterior Gobierno también, porque fue el responsable de retirar, como ya hemos denunciado en numerosas ocasiones, las aportaciones –escasas, por cierto– que se hacían para sostener el sistema público, de calidad, educativo en materia de 0 a 3 años y, como hemos denunciado, hubo un momento en que, tomando esa decisión, dejó solos a ayuntamientos y familias en esa etapa educativa.

Pero llegó el nuevo Gobierno y en esa forma, repetida tantas veces, de hacer las cosas distintas, pues resulta que no, que en esto, pues, ha continuado haciendo las cosas exactamente igual, y en el presupuesto de 2016 y en el presupuesto de 2017 volvíamos a contar nuevamente con cero euros para apoyar a ayuntamientos y familias en una etapa educativa absolutamente fundamental.

Por tanto, para nosotros, en esta etapa nueva, en materia educativa este es el gran fracaso de este Gobierno. Y, señora consejera, es el gran fracaso de su consejería. No hemos tenido reparos en reconocerle algún éxito, por supuesto. Por ejemplo, entiendo que están haciendo una labor muy buena, con una muy buena orientación, en materia de formación profesional. Pero hoy no hablamos de formación profesional, hoy hablamos de educación infantil 0-3 años y en eso, señora consejera, le puedo garantizar, al menos desde nuestra opinión, desde la opinión de Nueva Canarias, que es la gran asignatura pendiente y el gran fracaso de su consejería a día de hoy.

Voy a hacer también aquí el recorrido histórico-artístico de cómo ha ido produciéndose, en los últimos tres meses exclusivamente, cuando hablamos de financiación y el porqué solicité yo esta comparecencia, que lo hice en el mes de noviembre. ¿Y sabe por qué lo hice? Lo hemos comentado en alguna ocasión: porque la Fecam –esa que también todos respetamos, cuando nos interesa, pero, cuando no nos interesa, no lo hacemos– solicitaba en aquel momento a la consejería recuperar la financiación a las escuelas infantiles en el presupuesto del año 2017. Vimos como en el borrador del anteproyecto de ley no aparecía ni un solo euro a escuelas infantiles, incumpliendo lo que se planteaba desde la Fecam; vimos como logramos, a través de una enmienda de Nueva Canarias, incorporar a través de la ponencia de Presupuestos, en

concreto a las partidas del Fdcan, 80 millones de euros a servicios públicos, en concreto, 12 a Educación y, de esos 12, 5 para recuperar las partidas a Educación Infantil 0-3 años. Por cierto, cuando logramos esto... lo digo porque algunos o algunas se rajan las vestiduras cuando suben a este estrado e incluso llegan a decir que insultamos a cabildos cuando planteamos que algunos no van a ser capaces de gastar todo el dinero comprometido, y lo reitero, no van a ser capaces. Esto no significa hablar de la incapacidad como insulto, sino como capacidad de gestión en un momento determinado cuando llegan algunos recursos y veremos, tiempo al tiempo.

Por cierto, no fui capaz de escuchar ni un solo reproche a algún dirigente de su partido cuando, de manera democrática en este Parlamento, conseguimos cambiar el destino del Fdcan en esos 80 millones de euros e incluso llegó a decir, por ejemplo, y eso sí es un insulto a la democracia, que eso era un golpe de Estado a las instituciones. Pero como eso ya quedó atrás, cuando logramos incorporar el dinero, esos 5 millones, en el presupuesto, volvimos a perder, de manera legítima, esa es la democracia, y se consiguió que ese dinero se volviera a destinar a aceras, asfalto, farolas y parquin.

Por tanto, este Gobierno y esta consejería son responsables de la situación de la educación infantil 0-3 años, y hablaremos un poco de eso en la segunda parte, pero, sobre todo, y poniendo en evidencia esto y exigiendo al Gobierno que de una vez por todas recupere ese dinero, yo voy a intentar en esta comparecencia aportar un elemento nuevo.

Tenemos enfrente el pacto social y político por la educación, en breve, a nivel estatal y, fruto de ese pacto, si todo sale bien, podríamos tener una ley de consenso. Y ahí es donde yo hago un llamamiento a todo el Parlamento para ver si somos capaces de ponernos de acuerdo y desde aquí lanzar un mensaje, en muchas cuestiones Nueva Canarias lo hará, pero al menos en esta materia, de exigir una educación infantil 0-3 años universal y gratuita en todo el Estado y, obviamente, en Canarias. Y sé que tiene que ser allí, por ley, y, además, por financiación, porque Canarias no podría asumirlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Para su primera intervención, señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Buenos días, señorías. Buenos días a todos.

Le agradezco, señor Campos, la oferta de las gafas –creo que me las ofrecía, no se oye muy bien a veces desde el escaño–, pero yo tengo las mías y, bueno, en este caso, aquí la mayoría de las veces no las necesito, pero le agradezco su oferta.

Señoría, usted terminó su intervención contestando a la cuestión que usted mismo plantea. La educación infantil es una asignatura pendiente, pero si es una asignatura pendiente es del propio Estado, que regula la educación infantil en dos ciclos. Uno de ellos, que es el que tenemos asumido, el de 3 a 6, no es obligatorio pero sí es gratuito, y por eso los niños de 3 a 6 años están escolarizados, y la etapa de 0 a 3 ni es gratuita ni es obligatoria. Por lo tanto, más allá de lo que reconozcamos y de lo que todos estemos de acuerdo, que lo hemos hablado en muchísimas ocasiones, que todos estamos de acuerdo en que es una etapa fundamental y que es una etapa educativa porque lo reconocer la ley, otra cosa es cómo afrontamos y qué instituciones tienen que afrontar y qué competencias.

Por lo tanto, ha terminado usted perfectamente: hay que plantear una batalla a nivel de Estado. Cuando el Estado plantee que la educación infantil es obligatoria y es gratuita, tendremos... y que ponga los recursos, evidentemente. Muy bien.

Como sabe, la configuración actual de la educación infantil en todo el Estado deriva de la LOE, que definió un modelo que apostaba por adelantar con carácter general la edad de escolarización del alumnado con el argumento de lograr así un sistema más exitoso y con menores tasas de abandono. Un argumento que, por cierto, recoge la propia ley canaria de educación no universitaria y que no cuestionamos, sino todo lo contrario.

Por eso, señoría, trabajamos en el cumplimiento de nuestra competencia legal, que es la planificación y la promoción de nuevas plazas de educación infantil, de manera que se vaya incrementando de forma progresiva la oferta a disposición de las familias para esta etapa de la educación que, aun siendo importante en todas las normativas, desde la estatal a la autonómica, repito, se sigue considerando no obligatoria y no gratuita.

Y como en todo trabajo serio, señoría, lo primero que hemos de hacer es conocer el grado de implantación de la enseñanza que queremos promover, saber cuál es su distribución geográfica y dónde debemos fomentar un crecimiento de plazas; incluso debemos evaluar dónde existe un exceso de oferta para educación de 0 a 3 años. Por lo tanto, no queda más que remitirnos a alguna cifra oficial, por ejemplo, el padrón del año 2015.

Según los datos del Instituto Canario de Estadística, la población empadronada de 0, 1 y 2 años, que es la que compone el primer ciclo de Educación Infantil, era de 48 337 posibles alumnos y alumnas. Para atender a esta demanda, contamos en las islas en estos momentos con 12 580 plazas, que están abiertas, operativas y a disposición de las familias para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años. Si atendemos a esas cifras, y a expensas de conocer el dato oficial de población del 2016, la cobertura actual de escuelas infantiles en las islas es del 26 %. Es decir, que hay más de una plaza abierta por cada cuatro menores. Por lo tanto, hemos de tener claro que no existe una situación de desasistencia total a este colectivo. Es una situación mejorable, por supuesto, como todas en educación. Es una materia en la que trabajamos, pero en la que no podemos ser alarmistas y transmitir la imagen de que no existe atención a esta etapa en Canarias.

El Plan Sectorial de Escuelas Infantiles de Canarias del año 2006, basándose en recomendaciones europeas, fijó el número de plazas mínimo para dar respuesta a las necesidades de la sociedad en un 20 % de la población objetivo. Por otra parte, el informe de la Unión Europea de mayo del 2013, sobre la actualización de la Estrategia 2020, aprobada en Barcelona, habla de un objetivo del 33 %, pero en todo momento se refiere a plazas de guardería, incluso llega a hablar de clubes infantiles. Y todo porque las referencias al respecto se han generado en la Unión desde el punto de vista asistencial para menores de 3 años y sobre todo con el fin de conciliar la vida laboral y personal. De hecho, en el informe 2013 se llega a poner de ejemplo la evolución de Francia en la cobertura, cuando su sistema de cobertura se basa en los asistentes maternas, es decir, cuidadores particulares.

Por otro lado, al margen de estos centros operativos, en la consejería tenemos ya 59 solicitudes para centros de nueva creación, que estamos tramitando en estos momentos, por lo que es previsible superar en mucho ese porcentaje en poco tiempo, y eso simplemente con la actual situación.

Pero es que, además, estamos ultimando un plan para esa etapa educativa que contendrá acciones concretas para aumentar aún más la dotación de la etapa, como la localización y puesta en marcha de inmuebles públicos vacíos que puedan ser reconvertidos o la flexibilización, en lo posible, de toda la normativa que permita mantener puestos de trabajo y cualificar al mayor número de trabajadores y trabajadoras al nivel que exige la normativa de escuelas infantiles.

Porque no olviden, señorías, que la disposición adicional decimonovena de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, en su apartado 4, establece que: “El Gobierno desarrollará un plan que facilite el acceso a la titulación de los trabajadores y trabajadoras que, durante años, llevan impartiendo estas enseñanzas, ofertando la formación necesaria para que puedan completar los módulos profesionales precisos para obtener el título de técnico superior en Educación Infantil, sin que estos procesos generen inestabilidad laboral injustificada, priorizando la puesta en marcha del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, especialmente dirigido a las personas que han trabajado en centros de 0 a 3 años que no tienen la cualificación profesional requerida, con el objetivo de garantizar la cualificación necesaria para facilitar el mantenimiento del empleo y la continuidad de los proyectos empresariales y/o de emprendeduría”. Y el esfuerzo por ese mantenimiento del empleo se traduce, señoría, por ejemplo, en el trabajo continuo que realiza este departamento con las personas y municipios responsables de antiguas guarderías que no han terminado su reconversión a escuelas infantiles y a las que prestamos apoyo continuo para que culminen los expedientes iniciados antes del fin de 2014, la fecha límite fijada inicialmente para iniciar esa conversión.

Es el caso, por ejemplo, de 20 centros municipales que se vieron afectados por la Ley de Racionalización de las administraciones públicas del 2013, y el endurecimiento de los informes y condiciones exigidas para mantener esta actividad. Con ellas colaboramos activamente con la expedición de informes justificativos de que no existe duplicidad con otros servicios del entorno y en otros trámites administrativos. Desde el año 2014, hemos tenido que cerrar 27 expedientes cuyos promotores no los pudieron llevar a buen término, 10 de ellos de conversión de antiguas guarderías. Por otro lado, mantenemos 26 centros en proceso de conversión, que suman 1556 de las plazas existentes hoy en día. Este, señorías, es uno de los aspectos en los que la consejería colabora y trabaja codo con codo para mantener y expandir la oferta en primer ciclo de Educación Infantil.

Otros aspectos fijados en la normativa señalan cómo debemos elaborar un mapa de educación infantil en Canarias, así como un plan para atender las necesidades de escolarización en esta etapa. Dos documentos a los que ya me he referido. Además, se establece que el Gobierno regulará la oferta de ludotecas y locales para uso infantil y asegurará el cumplimiento de la normativa vigente, de tal manera que se respeten los requisitos, programas y horarios adecuados para garantizar la idónea atención a los niños y niñas que atienden, sin que ello suponga sustituir las escuelas infantiles.

Y, señorías, en estas referencias a la normativa, permítanme que vuelva a remitirme una vez más a las competencias específicas que esa normativa sitúa en el ámbito de las comunidades autónomas y no solo a Canarias, que es incrementar, promover el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo.

En definitiva, señorías, reitero que las competencias de la materia asignada directamente a la consejería autonómica por la legislación vigente son las de planificación y de gestión. Puede dar por descontado que esta consejería trabaja para esta y para todas las etapas educativas y que cumple con su obligación y con las competencias que la ley le atribuye.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Nuestro considera fundamental la educación de la etapa infantil de 0 a 3 años, pues es el momento en el que se produce el desarrollo inicial del niño. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

La escolarización en esta etapa es importantísima, no solo para el menor y su desarrollo personal, social, cognitivo o afectivo, sino también para muchas familias para las que representa la única vía para que sus hijos obtengan una educación integral, además de una alternativa a la necesidad de la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal.

En Canarias es elevado el porcentaje de familias que dependen de las escuelas públicas, un recurso esencial que requiere mayor financiación. Tenemos que evitar que los niños con menos recursos se queden sin opción a una educación, a socializar con otros niños, a aprender determinadas conductas o a adquirir competencias y destrezas. Hablamos, en definitiva, de un desarrollo completo que solo se obtiene en la escuela y especialmente en edades tempranas.

Si tenemos clara la importancia de la educación, empecemos por la base, creemos más plazas, creamos más plazas públicas para los alumnos de 0 a 3 años, con la que, estamos seguros, mejorarían los índices de abandono escolar y se generarán más puestos de trabajo en el ámbito educativo.

Hasta el momento, ha habido serias dificultades y un gran esfuerzo por parte de los ayuntamientos para lograr el mantenimiento de algunas escuelas; todos sabemos lo escasos que son los recursos actualmente de los ayuntamientos. Por tanto, la situación es límite en muchas corporaciones y se teme el cierre de más centros.

Tenemos entendido que, de las 221 escuelas infantiles públicas que dependen de la Consejería de Educación, ninguna es cofinanciada por el Ejecutivo regional. Señora consejera, ¿cuándo se prevé publicar el reglamento de gestión de estas escuelas?

Con base a lo expuesto en la Ley 16/2014, Canaria de Educación no Universitaria, y el Decreto 201/2008, y tras lo abordado por la Fecam, consideramos con la máxima prioridad debe asegurar un sistema educativo estable, apoyado en un amplio consenso social y sostenible desde el punto de vista financiero, un modelo que, sin embargo, no parece estarse dando en las escuelas infantiles.

Debo de subrayar que nuestro grupo parlamentario aplaude la creación definitiva de cinco escuelas infantiles en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y La Gomera, que hasta el pasado julio, momento de la aprobación, operaban de manera provisional y que supondrá 307 plazas más para el alumno de 0 a 3 años.

Confiamos, además, en que esta sea la dinámica general, de modo que se promueva un incremento progresivo de la oferta de las plazas públicas en este primer ciclo, que haya más cooperación y que se atribuya un papel destacado en esta materia a las corporaciones locales, pues de otra manera difícilmente podrán asumir los costes que conlleva la oferta educativa para las edades más tempranas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora del Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta, señorías.

Volvemos a hablar, coincido con el compañero Luis Alberto, de un tema que es súper importante. Y la LOE, pese a no contemplar la gratuidad de la etapa de 0 a 3, sí específica en su artículo 15 que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo.

Con respecto al ciclo de 0 a 3 años, esta etapa ha sido cubierta en buena parte por los municipios que han desarrollado centros de titularidad pública o han realizado convenios con escuelas privadas

complementados por la red de centros de la comunidad autónoma. Tener una red sólida de 0 a 3 años es fundamental por muchos motivos. Citamos algunos defendidos por colectivos como la plataforma por la defensa de la etapa infantil de 0 a 6 años:

Primero, es por un derecho de las niñas y niños a recibir una atención educativa pública. Por ello es necesario concebir la educación de 0 a 6 como etapa educativa única, no fragmentada en dos ciclos que muchas veces suponen una ruptura metodológica.

Segundo, como instrumento de políticas de igualdad. Los cuidados a la infancia en el ámbito familiar siguen recayendo de forma mayoritaria en las mujeres. La existencia de una red pública de escuelas infantiles permitirá una mayor incorporación de la mujer al mundo laboral. Y tampoco hay que olvidar el esfuerzo de muchas familias y especialmente las abuelas y abuelos. Que las administraciones no pueden dejar una tarea exclusivamente suya como un asunto privado o familiar.

Tercero, para que sea efectiva esta etapa es fundamental defender la gratuidad y universalidad de la misma, así como su carácter público. Es necesaria una planificación que permita ordenar toda la etapa y hacer crecer la oferta de plazas públicas en estrecha colaboración entre ayuntamiento y comunidad autónoma, dando prioridad al desarrollo de centros de titularidad pública frente a los conciertos.

Cuarto, la coordinación institucional es fundamental para evitar contraste entre las ordenanzas de los centros educativos de los diferentes municipios. Y un caso reciente ha sido, por ejemplo, la modificación de la ordenanza de Santa Cruz para incluir el copago que fue paralizada por la presión de los vecinos. O la denuncia de colectivos como Queremos Movernos a las ordenanzas de escuelas infantiles en distintos municipios que permiten la exclusión directa de niñas y niños con discapacidad.

Son razones que nos deben hacer reflexionar sobre la necesidad de unos criterios que eliminen aspectos excluyentes y aboguen por una educación infantil inclusiva, gratuita y universal. Tenemos dos ejemplos que nos duelen especialmente. Las 119 familias que aquí en La Laguna se quedaron sin plaza y la situación de las escuelas de Telde, de Jinámar, Las Remudas y La Herradura, que siguen estando paralizadas por falta de recursos. Quizá habría que invertir mejor, no solamente hace falta más dinero, sino invertir mejor y a lo mejor menos cemento y más en educación, por ejemplo, en los fondos del ITE.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno ahora del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Señor Campos, estamos totalmente de acuerdo, como ya sabe, que en ocasiones lo hemos comentado, en que se recuperen las ayudas lo antes posible a los ayuntamientos porque los ayuntamientos están con una carga que es injusta, y es verdad que, cuando hay mucho dinero para una serie de cosas, lo que no se entiende muy bien...

Le voy a poner un ejemplo, y además quiero que me conteste: ¿cuándo va a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Arucas para terminar la escuela infantil que está cerrada, terminada y donde hubo una inversión? ¿Cuándo va a abrir, cuándo va a firmar el convenio con el ayuntamiento para abrir la que también está en la isla de La Palma, que la acaba de comentar mi compañera, El Paso? El presidente del Gobierno de Canarias acaba de estar hace unos días en el municipio de Telde, lo cual está muy bien porque va hacer un plan integral, ¿cuándo va a llevar a cabo la reapertura de la escuela infantil de Jinámar?

Yo creo que aquí lo que hay que hacer es decir las cosas; usted acaba de dar los datos, que son tremendos. Nosotros, como grupo político, le presentamos una enmienda precisamente para intentar, ya que es mucho más difícil y mucho más caro construir y gestionar directamente una serie de escuelas infantiles, ¿por qué no llega a un acuerdo con las escuelas infantiles y sacan plazas concertadas? O sea, aquí de lo que se trata es que, efectivamente, primero, la educación del niño y que la familia pueda conciliar su vida laboral. Lo único que hizo el Gobierno de Canarias, la ley... además lo establece el artículo 29 de la ley, la Ley 6/2014, de 25 de junio, que dice, bueno, que "Las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas". Desde que se aprueba esta ley y está en vigor, ¿cuántas plazas se han cubierto bien o vía cooperación o vía convenio?

Mire, yo creo que aquí es un tema de voluntad política y de tomar decisiones, porque cuando se presentan las enmiendas no se presentan solamente para que sean rechazadas, sino, si hay voluntad política, de buscar una solución. Los ayuntamientos, usted lo sabe muy bien, que están al límite, y lo que no se entiende es que este Gobierno de Canarias..., usted tuvo que devolver 7,2 millones de euros porque no se cumplieron con el plan de los suelos para poder llevar a cabo los proyectos y sacar las plazas. Yo creo que aquí deberían intentar, primero, ver cuánto sale una plaza, cuánto cuesta una plaza en

la privada y cuánto cuesta en la pública, que la diferencia es total. De la misma manera que tenemos en la educación obligatoria plazas concertadas, ¿por qué no cogemos y sacamos a concursos plazas privadas para concertarlas e intentar, sobre todo lo más importante, conciliar la vida familiar y también la atención del niño?

Usted acaba de dar que hay tres niños que no son atendidos. Uno de cada cuatro, por lo tanto, hay tres niños que no son atendidos. Bueno, póngase a solucionarlo de la vía más rápida y de la vía menos costosa, que yo creo que es también ayudando a la iniciativa privada, porque lo que quieren normalmente las madres es poder trabajar y llevar...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Luzardo, muchas gracias...

La señora LUZARDO ROMANO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, se acabó su tiempo, por favor. Después de que se lo digo no insista.

La señora LUZARDO ROMANO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Pues controle usted el tiempo, no yo, para que las palabras le quepan y no se quede a la mitad. Yo intento hacerlo lo mejor que puedo, no siempre acierto, pero también pido la colaboración de sus señorías, que siempre también la dan.

Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, presidenta. Señorías.

Las escuelas infantiles han sido puestas en marcha mayoritariamente por nuestros ayuntamientos. No por capricho de las administraciones locales, sino porque son los ciudadanos los que tocan a las puertas de estos ayuntamientos y son los que demandan este servicio. Un servicio que fomenta la conciliación laboral, señora consejera, un servicio altamente importante desde el punto de vista educativo.

La etapa de 0 a 3 años es esencial en la educación de un niño, por lo tanto, creemos que el esfuerzo que han puesto los ayuntamientos en homologar la mayoría de las escuelas infantiles tiene que tener una solución y no lo podemos permitir. Y eso es lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se cierre o que se ponga fin a este servicio tan necesario que desde hace años está prestando nuestra comunidad.

Todos sabemos que ni ahora ni en legislaturas pasadas ha existido partida presupuestaria destinada a escuela infantiles, lo que sí existió pero que concluyó en el año 2010 fue un convenio de colaboración con los ayuntamientos para financiar o gestionar las guarderías municipales, en donde las consejerías de Sanidad y de Asuntos Sociales planteaban un programa de financiación, pero que, repito, desde el 2010 ninguna consejería ha aportado nada desde el punto de vista financiero. Pero esto no quita que, por ejemplo, en la legislatura pasada se haya estado trabajando y colaborando con los ayuntamientos cuando se tuvo que hacer la transición de guardería a escuela infantil, o también la de cualificación del personal que ya estaba trabajando y que tenía riesgo de no cumplir con la titulación que la normativa le exigía.

Señora consejera, tenemos claro que la Lomce no obliga a las consejerías de Educación de las comunidades autónomas a hacerse cargo de esta modalidad de nivel educativo de 0 a 3 años, pero la ley señala que las administraciones deben promover política públicas para que exista el número de plazas necesaria según la demanda.

Por eso, señora consejera, le planteo como reto: si esta comunidad autónoma y su consejería se plantean, desde el punto de vista de la oferta educativa, la universalización de la oferta de 0 a 3, ¿tiene recursos nuestra comunidad?, ¿podrá tenerlos? ¿Y cuáles son los obstáculos con los que usted se ha encontrado para que las escuelas infantiles sigan teniendo en el limbo la financiación? Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que este es el debate que tenemos que tener delante.

En otro orden de cosas, señora consejera, anunció el pasado 19 de enero del 2016 que presentaría al Parlamento un mapa de la educación infantil en Canarias, así como el plan para atender las necesidades de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil, y todo esto lo haría en un plazo no superior a un año. Señora consejera, la tarea, de momento, no está hecha. El año ha pasado ya y lo que vemos es un incumplimiento de la Ley Canaria de Educación. ¿Para cuándo? ¿Dónde está ese plan? ¿Dónde está ese mapa?

Viendo cómo van transcurriendo los trabajos y que los objetivos que se pretenden alcanzar no se han iniciado es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a este pleno la proposición no de

ley sobre la educación infantil, que tendremos oportunidad de debatir en los próximos momentos, que esperemos que la consejería la tome en consideración y no caiga en saco roto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías, buenos días.

Como decíamos, una vez más volvemos a debatir en este Parlamento sobre la financiación del primer ciclo de Educación Infantil, y me gustaría empezar recordando algunas cuestiones sobre esta etapa según lo que nos dice la Ley Canaria de Educación 6/2014, del 25 de julio, a que la consejera también hacía referencia, elaborada en consenso por todos los sectores de educación siendo consejero el señor don José Miguel Pérez.

Primero, la educación infantil tiene carácter voluntario, es decir, la familias pueden matricular o no matricular a sus hijos. Eso es algo genérico para todo el Estado español; la Lomce mantiene lo que decía la ley anterior, la LOE. También la Ley Canaria de Educación, el artículo 29 en su punto 8, como bien decíamos, dice que “las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de las ofertas de plazas públicas en el primer ciclo”. En su punto 9 lo que dice es que “el segundo ciclo de la educación infantil será gratuito”; el segundo ciclo, de 3 a 6 años. En Canarias están escolarizados todos los niños de 3 a 6 años en los CEIP, en los centros de infantil y primaria. Por lo tanto, del primer ciclo de 0 a 3 años no se habla de gratuidad.

Ya en anteriores sesiones del Pleno, y también en comisiones, se ha expuesto el compromiso del Gobierno de Canarias en la planificación y promoción de nuevas plazas, e incluso creo recordar que hace ahora justo poco más de un año la consejera hacía una exposición de objetivos y un balance de lo realizado con anterioridad, y nos hablaba de inversiones de hasta siete millones de euros solo en las últimas anualidades. Pero también recordaremos todos que es necesaria la colaboración y coordinación con ayuntamientos y cabildos no solo para definir las inversiones, sino hasta para planificar las necesidades reales y prever su evolución. No olvidemos que en este curso escolar 2016-2017 contabilizábamos hasta 2044 alumnos menos matriculados en educación infantil.

En este sentido, consejera, desde el Grupo Nacionalista Canario nos gustaría que profundizara en la explicación sobre las gestiones que se vienen realizando con las instituciones locales en materia de colaboración en torno a las necesidades de educación infantil. Somos perfectamente conscientes de que la distribución de estas plazas de educación infantil es muy desigual, no se responde con exactitud a las que serían las demandas razonables de la población, pues hay municipios que carecen de estos centros. Y también nos gustaría que nos diera las previsiones y los plazos del plan sobre el primer ciclo de Educación Infantil, en el que sabemos que su consejería ha hecho...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García, se acabó su tiempo.
Grupo proponente, Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señora consejera.

Señora portavoz –voy a empezar por el final– de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista Canario, por supuesto que en este instante no es obligatoria, yo tampoco aspiro a que lo sea, ni siquiera en este pacto del que hablaré con posterioridad, y explicaré también por qué. Por supuesto que no es gratuita actualmente, también lo entendemos. Por eso la necesidad de este pacto a nivel de Estado, siendo coherentes y siendo conscientes de las capacidades financieras de cualquier territorio y obviamente el de Canarias. Por eso no le pedimos a la consejería que financie el cien por cien, no lo hemos hecho nunca, nunca. Pero entre financiar el cien por cien y poner cero euros en el presupuesto creo que hay una ligera diferencia. Y eso sí que lo exigimos, recuperar al menos las partidas, lo decía con anterioridad, insuficientes, más que insuficientes, pero que constaban en el presupuesto de esta comunidad hace apenas unos cinco años. Por eso, nosotros, en esa distribución alternativa al Fdcan que planteábamos hace escasamente un mes y medio poníamos cinco millones de euros. Insuficientes, claramente insuficientes, pero que serían importantísimos para muchos ayuntamientos y para muchas familias, para desahogar las arcas municipales y para poder facilitar algunas de ellas el que sus chicos y chicas pudieran acceder a esta educación infantil 0-3.

Usted habla de 48 000 niños y niñas en edad escolar, en esa edad teórica de incorporación, y solo 12 000, lo expresaba claramente doña Josefa Luzardo, uno de cada tres. Esto demuestra una clara carencia,

que no se va a solucionar solo aportando un poco de dinero por parte de la comunidad, es un plan mucho más extenso de creación de más plazas y, además, en todo el territorio. Y esa es otra de las asignaturas pendientes.

Contamos, además, con un sistema multidiverso. Un sistema donde tenemos servicio público, donde no hay servicio, donde, en su momento, se cerraron escuelas cuando se abandonó la financiación, donde algunos, además, decidieron privatizar estas escuelas infantiles. Por tanto, no estamos hablando ni de la garantía del acceso en las mismas condiciones a un niño o una niña en esta tierra en función de donde se encuentra e incluso, una vez que accede, en el servicio que se le presta ya vemos la multiplicidad de factores.

Por eso, por todas estas cuestiones, y nosotros vamos a seguir exigiendo que este Gobierno de Canarias de una vez por todas incorpore en el presupuesto las partidas que son necesarias al menos para ayudar a familias y ayuntamientos a los que abandonaron, y no me cansaré de repetirlo, y lo haremos durante todo este año. Y si hay incorporaciones al presupuesto a través de crédito y si vemos que hay capacidad de financiación, vamos a seguir insistiendo, porque somos conscientes, además, de que no es obligatorio, lo decía con anterioridad. Pero es que tampoco es obligatoria la educación 3, 4 y 5 años, y es, afortunadamente, en este instante gratuita y se asume. Y tampoco es obligatoria la de Bachiller, y se asume al cien por cien. Y tampoco es obligatoria la universidad, y se asume al cien por cien. Pero, reitero, yo no le pido para esta etapa educativa la financiación al cien por cien, soy coherente y soy consciente de que no es posible, pero, reitero, una vez más, entre eso y la nada, un abismo. Por tanto, pedirle que empuje una vez más a este Gobierno, a este presidente, a la consejera de Hacienda, a que tenga en cuenta esta faceta.

Y paso ya al otro elemento que yo quería abordar. Probablemente, yo, si esta comparecencia, como yo la solicité en aquel instante, se hubiera abordado en diciembre y hubo que retirarla por consenso en el debate de presupuestos por los problemas que tuvimos, me hubiera centrado exclusivamente en la parte de financiación. Ya di antes mi opinión sobre los destinos del Fdcan, hubiera insistido más, pero no voy a introducir ese tema nuevamente.

Pero estamos en un momento distinto, y la exigencia y la reivindicación la vamos a seguir manteniendo, vamos a seguir hasta que no nos demuestren lo contrario, que es el gran fracaso en materia educativa de este Gobierno y de su consejería. Pero estamos ante una nueva oportunidad, y ahí es donde quiero centrarme a partir de ahora.

En breve se va a celebrar ese pacto social y político en materia educativa. Es una oportunidad histórica, a nivel estatal, de ponernos de acuerdo todos los partidos con el conjunto de la comunidad educativa, sería un error no tener en cuenta eso. Por eso, el consenso es social y no solo político, y cuando hablamos de comunidad educativa hablamos del profesorado, hablamos de las familias, hablamos del alumnado, es muchísimo más amplio que solamente la visión ideológica de hacia dónde debe de ir la educación. Es una oportunidad histórica porque, si, además, atendiendo al mensaje que las urnas han dado, los ciudadanos en este país, en esta tierra, estamos obligados a ello, y el resultante al final va a ser –y esperemos que sea– una nueva ley de educación, con capacidad y con vocación de permanencia, más allá de quién esté o de quién vaya ganando las elecciones cada cuatro años.

Esa debe ser la aspiración inicial y primera de este pacto social y político en materia educativa, la primera, que derive de él una ley con vocación de continuidad..., yo no sé si doce, dieciséis, veinte, veinticuatro o cien años, no lo sé, porque todo evoluciona, pero que el elemento fundamental no sea estrictamente el ideológico, y eso lo conseguiremos si somos capaces de renunciar todos a algunas de nuestras posiciones iniciales. No será mi modelo educativo, probablemente no será el suyo, ni tampoco el de otras fuerzas políticas, presentes en esta Cámara o no, pero tenemos que ser capaces de consensuar un modelo educativo que de alguna manera nos represente a todos, que dé seguridad y garantía al docente cuando esté en las clases y, sobre todo, a las familias y al propio alumnado y que no estén constantemente variándoles todos los itinerarios, los currículos, las acciones formativas.

Y dentro de ese proceso, como le decía, tendremos oportunidad, Nueva Canarias va a presentar una batería de medidas importantes de cara a este aspecto. Pero como hablamos hoy de educación infantil, en la etapa de 0-3, ese va a ser uno de los aspectos esenciales, y para nosotros, iba a decir irrenunciables, parece que si digo vamos a ser capaces todos de ceder en algo, y luego digo que es irrenunciable, pues, poca capacidad de maniobra voy a ceder...

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento, señor Campos, que lo interrumpa.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Pero entiendo...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, disculpe un momento, señor Campos. Cierren la puerta, por favor. Continúe.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Pero entiendo que en esto quizás podríamos ponernos de acuerdo absolutamente todos.

Hacer de la educación infantil 0-3 algo que ya se hizo en su momento con la de 3, 4 y 5 años, que también generó discordia, que también generó incredulidades, que también se abordó la cuestión de si obligatoriedad o voluntariedad, que también se abordó la incapacidad del sistema educativo para poder financiarla. Hoy en día para nosotros es algo totalmente asumido, no es obligatoria, pero, yo no tengo los datos, me atrevería a decir que más del 95, si no rozando el 100 %, de nuestros chicos y chicas están escolarizados en esa etapa.

Por tanto, la propuesta de Nueva Canarias es llegar a un consenso todos los partidos que estamos en esta Cámara en esa reunión que tendremos en breve con usted para consensuar los temas para llevar a esa reunión sectorial, para llevarlo a ese pacto educativo y que la educación 0-3 años sea universal y gratuita. Porque somos conscientes que tiene que venir desde arriba, porque somos conscientes que la financiación tendrá que venir también de allí.

Por cierto, y vuelvo un poquito atrás, es verdad que no es obligatoria, es verdad que no es gratuita, pero es verdad que eso tampoco lo es en algunos lugares. Tampoco en el País Vasco, por ejemplo, y ya este sistema está implantado desde hace tiempo; por cierto, se imparte también dentro de los centros educativos la etapa de 2 años. Lo fueron haciendo progresivamente, igual que lo hicimos con 3, 4 y 5, y puede ser el camino. Primero se implantó la de 5, luego la de 4, luego la de 3. Hoy en día tenemos los resultados que tenemos.

Estamos ante una oportunidad histórica de demostrar que en materia educativa somos capaces de ponernos de acuerdo. Me lo habrán escuchado decir en multitud de ocasiones, probablemente lo más urgente, lo más necesario en este instante en materia de financiación autonómica es la sanidad, sin duda; nosotros al menos lo tenemos clarísimo, ustedes creo que no tanto. No voy a decir que no lo consideren importante, obviamente, hay una partida enorme en el presupuesto, pero las cuestiones se demuestran con hechos puntuales y cuando han tenido ocasión, cuando ha llegado financiación desde Madrid, ya ustedes saben a qué la han destinado y qué defensa hemos hecho nosotros y qué destino tendrían que tener.

Pero si la sanidad es lo más urgente, no hay nada más estratégico que la educación, no hay nada más importante en el desarrollo de cualquier tierra que la educación y como nacionalista, además, le garantizo que para nosotros es un valor fundamental incluso para la construcción nacional de este país. Y en ese sentido vamos a seguir trabajando...

Creo que llevo... tres minutos cero ocho... unos tres minutos cero ocho segundos, por tanto...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Ya, me acabo de dar cuenta.

La señora PRESIDENTA: Disculpe.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: No voy a ocupar todo el tiempo.

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Vuelvo a reiterar esa necesidad de consenso, esa necesidad de llegar a un acuerdo para implantar esta educación, esta etapa educativa en Canarias y en toda España de manera universal y gratuita.

Veremos cómo se hace, yo coincido en que no debe ser obligatoria. Los padres y madres tienen la capacidad de decidir en edades tan tempranas si acceden a un proceso de escolarización, pero no olvidemos los tres factores fundamentales que hay detrás de esta etapa. El primero, el pedagógico; el segundo, la oportunidad, y, de hecho, uno de los elementos fundamentales, de detectar muchas de las carencias, déficits que tienen muchos de nuestros niños y niñas con personal profesional en estos centros; y el tercero, otro elemento esencial, la conciliación laboral y familiar que podría permitir y podría favorecer la implantación de este sistema.

Señora consejera, termino. El gran fracaso en materia educativa de este Gobierno y de su consejería es esta etapa educativa, siendo consciente de que, precisamente, no estamos hablando del mejor modelo

educativo de toda España, con lo cual el fracaso es doble. Le he reiterado que hay cosas que se están haciendo bien en materia educativa, lo decía en anterioridad, por ejemplo, la formación profesional. Le he reiterado que no aspiro al cien por cien, pero usted está obligada a recuperar y a devolver a ayuntamientos y familias algo del poco dinero que se daba con anterioridad en esta etapa. Pero lo más esencial, porque en esto yo seguiré insistiendo, lo más esencial en el día de hoy por la proximidad de ese pacto al que nos vamos a enfrentar en poco tiempo es llegar a muchos consensos en materia educativa y este, desde nuestro punto de vista, debe ser uno de ellos. Espero que sea el de todos los grupos políticos que aquí estamos, que sea el del Gobierno y que la consejera esté también en esa tesitura.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos y disculpe por el reloj. Cierra el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta, yo también quiero quince minutos.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos una vez más el tono de sus intervenciones, pues, como suelo decir en esta tribuna, porque, cuando hablamos de educación en Canarias, hay consenso, con diferencias, pero hay consenso. Intento responder algunas de las cuestiones que se han planteado por cada uno de los portavoces.

En primer lugar, en el caso de la diputada por la Agrupación Socialista Gomera, simplemente aclararle... , o sea, coincidimos en su reflexión, pero, simplemente, aclararle que las 221 escuelas infantiles que hay en Canarias no dependen de Educación. O sea, son escuelas infantiles que están autorizadas por Educación porque tiene la competencia para autorizarlas, pero no dependen de Educación. Por lo tanto, el que no tengan financiación responde a la propia situación de regulación de las escuelas infantiles. Y que no es necesario elaborar un reglamento porque es de aplicación directa el Decreto 201/2008. Por lo tanto, no hay necesidad de esa regulación, están reguladas ya con decreto.

Hablamos de financiación y con esto contesto, o intento contestar, a todos los portavoces que han planteado el tema. El señor Campos, en primer lugar. Una vez más, usted pregunta y usted se contesta, y tiene esa batalla yo creo que interna.

Yo creo que usted hoy aquí ha planteado o quiere plantear que el fracaso de este Gobierno es la educación de 0 a 3. Y con ese objetivo de plantear que es el fracaso de este Gobierno, pues, intenta reflexionar hasta llegar a la necesidad de un pacto por la educación. Usted lo ha dicho y todos lo hemos dicho: Canarias es ejemplo del pacto por la educación. Canarias es el ejemplo de la unión de la comunidad educativa no solo para elaborar ese pacto en el seno del Consejo Escolar, sino para aprobar una Ley Canaria de Educación, que finalmente no fue con el consenso de todos porque no fue aprobada por todos los partidos o por todos menos por uno, pero sí es verdad que existe ese consenso y ese consenso es el que vamos a llevar el día 27 a la comisión del Senado en la que tengo que participar para hablar del pacto por la educación. Y es un consenso que, además, podremos concretar en esa reunión que vamos a tener antes de ese día.

Y en ese pacto por la educación estoy convencida de que se hablará de la educación de 0 a 3. Y ahí las comunidades autónomas, cada una, planteará cuál es su situación y cuáles son los objetivos que quieren, y no sabemos si quedará tal y como está ahora, no gratuita y no obligatoria, o quedará como la de 3 a 6 que es no obligatoria, pero es gratuita. Porque usted también ha dicho que, al no ser obligatoria, hay familias que no tienen intención de que sus hijos de 0 a 3 años se escolaricen, no la tienen, ni tienen la necesidad ni tienen la intención. Por lo tanto, estoy convencida de que seguirá siendo no obligatoria.

¿Estamos de acuerdo en que es una etapa importante y que todas aquellas familias que quieran escolarizar a sus hijos deben tener la posibilidad? Sí, lo tenemos claro. Lo hemos dicho cien veces en esta Cámara y lo seguiremos diciendo otras cien veces, a instancia suya, a instancia de cualquier diputado o de cualquier grupo, o a instancia de esta consejera cuando traiga el plan de educación de 0 a 3, que está el plan elaborado. Aquí tengo mucho avance, pero ni siquiera le voy a decir porque, además, vamos a contarle en próximas comparecencias.

Pero un plan, señoría, que tenía que haber estado hecho antes, en la legislatura pasada, y que nos encontramos que no había ni un dato ni un papel, por lo tanto, hemos tenido que hacerlo... Sí, la herencia, efectivamente (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*). Hemos tenido que hacer no ese plan, sino el resto de planes que contiene la Ley Canaria de Educación. Y los estamos haciendo y los traeremos aquí... (*Se produce un comentario desde los escaños*). Cuando estén. Si quiere que le traigamos los borradores le traeremos los borradores. Pero usted no preguntó en la legislatura pasada qué pasaba con los planes. Ni una sola pregunta hizo usted. Ahora las hace usted y las vamos a responder, y los planes van

a venir. Y van a venir lo más consensuados posibles con la comunidad educativa porque no va a ser un plan que elabora el Gobierno o la Consejería de Educación, va a ser un plan que tenga elaboración y que tenga participación.

Por lo tanto, de financiación, señorías, claro que tenemos que hablar. Aquí se ha puesto el ejemplo del Educa3, un dinero que vino de Madrid para hacer escuelas infantiles. Se tuvo que devolver, pero las escuelas infantiles se hicieron. *(Se produce un comentario desde los escaños)*. Las escuelas infantiles se hicieron. Efectivamente, y solo una está en funcionamiento. Porque eso responde a una realidad, y es a que ni los ayuntamientos lo pueden asumir ni el Gobierno lo puede asumir, porque, además, no tenemos la competencia de asumir, tenemos la competencia de promover plazas. Y tenemos que colaborar con las entidades privadas, que están haciendo también un gran esfuerzo para mantener la educación infantil de 0 a 3 años. Y tenemos que apoyar a los ayuntamientos, que sí pueden, y algunos no pueden por una restricción que puso el Estado, el Estado. El Gobierno de Madrid puso unas restricciones para que las escuelas infantiles no pudieran ser gestionadas por los ayuntamientos, y por eso nosotros tenemos que estar con convenios y tenemos que estar con informes jurídicos para que los interventores, las interventoras de los municipios puedan ver o puedan entender que sí las pueden gestionar. Y por eso se siguen abriendo escuelas infantiles en los municipios, porque se están salvando muchas de esas cuestiones.

Y seguimos hablando de financiación. Efectivamente, ¿hace falta dinero en el Gobierno de Canarias para ayudar a esa promoción de las plazas de escuelas infantiles? Sí. Pero es que en las propias enmiendas que han presentado los grupos en este presupuesto y en el anterior, les cuesta mucho quitar dinero de una partida para ponerlo en escuelas infantiles: 50 000 euros de publicidad y propaganda; qué hacemos con 50 000 euros para escuelas infantiles... 50 000 euros de los viajes de esta consejera, que a lo mejor entonces se queda en Fuerteventura y no viaja, para escuelas infantiles... El señor Campos, Podemos y algún grupo más, el Partido Popular planteaba dos millones y medio y que hiciéramos las modificaciones presupuestarias que conviniéramos. O sea, no se atrevieron ustedes a quitar un euro del Presupuesto del 2017 –no usted, el Partido Popular *(dirigiéndose al señor Campos Jiménez, ante un gesto que hace desde su escaño)*, no se atrevieron ustedes a quitar un euro, a cambiarlo. Planteaban que fuéramos nosotros los que modificáramos, hiciéramos las modificaciones.

El señor Campos y otro grupo más planteaban el Fdcan. Bien. El debate del Fdcan, que yo no lo voy a reproducir aquí, efectivamente, no lo voy a reproducir. El Fdcan se decidió que era para lo que era y ahí está. ¿Va a venir dinero de Madrid para las escuelas infantiles o se va a poner en marcha una nueva política de hacer escuelas y construir escuelas cuando no se soluciona cómo se mantienen?

Por lo tanto, efectivamente, señoría, en ese debate, en el que nos tenemos que centrar ahora..., y recojo el testigo y espero al diputado de Nueva Canarias en primera línea en esa reunión y en esa apuesta por el pacto por la educación. Porque Canarias debe llevar a Madrid el ejemplo de lo que hemos hecho en Canarias, en el que la comunidad educativa está de acuerdo en trabajar por la educación.

Por lo tanto, quedamos emplazados, si les parece, a esa reunión antes del día 27 y les aseguro que el plan de educación infantil estará lo antes posible y en él se recogerán, pues, en primer lugar, las competencias que tenemos en estos momentos, y la colaboración, por supuesto, para la promoción del incremento de plazas en escuelas infantiles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Hemos terminado, señorías, el cupo de comparecencias, porque la siguiente, como bien saben, la 897 –ya les dije–, había sido aplazada.

• **9L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ELECCIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS A PROPONER AL SENADO.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos ahora señorías a continuar con el orden del día del pleno y corresponde la votación para la designación de candidatos o candidatas para magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional.

Tiene la palabra el secretario primero de la Mesa.

Señorías, es complicado sostener un debate en donde están permanentemente hablando, hay un rumor en el pleno fijo y les aseguro que cuesta intentar seguir el debate.

Llamo al silencio, señorías, constantemente, pero lo hago sin éxito. Lo digo claramente. Y pido, por favor, consideración para las personas, los diputados o diputadas, que en cada momento están interviniendo. Tiene la palabra, secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Procedimiento para la elección de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, a proponer al Senado.

La elección, que se hará simultáneamente, se llevará a cabo por el Pleno. En la votación, que será mediante papeletas, cada diputado podrá otorgar su voto a un candidato. Resultarán elegidos los dos candidatos que obtengan mayor número de votos. En caso de empate, este se dirimirá en ulterior votación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Certifica el señor secretario, Salvador Iglesias, que, dentro del plazo establecido para la presentación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, a proponer al Senado, según el procedimiento fijado para su elección, se han presentado los siguientes:

Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario y Mixto: don Alfredo Montoya Melgar.

Grupo Parlamentario Socialista Canario: doña María Luisa Balaguer Callejón.

La señora PRESIDENTA: Bien, señorías, llamo a votación.

(Pausa).

Comienza la votación, señorías. Secretario, llamamos a votación.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio).

(Pausa).

Señorías, si son tan amables, ocupen sus escaños y les doy cuenta del resultado de la votación que acabamos de celebrar.

Don Alfredo Montoya Melgar, 32 votos; doña María Luisa Balaguer Callejón, 26 votos.

Por tanto, estos serán los dos candidatos que del Parlamento de Canarias enviaremos para la designación correspondiente. ¿De acuerdo?

(Asentimiento).

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PNL-0249 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS CONCERTADAS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente orden del día, que son las proposiciones no de ley... *(Rumores en la sala).*

Proposición no de ley... Señorías, por favor. Seguimos en pleno, señorías. Proposición no de ley 249, de fiscalización, a instancia del Grupo Podemos, sobre fiscalización de la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de la Salud. *(Prosiguen los rumores en la sala).*

Para la defensa de la proposición, señor Márquez Fandiño.

Señorías, por favor.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Empiezo con la Ley 11/94, de Ordenación Sanitaria de Canarias, donde aparece lo siguiente, dice: “El Servicio Canario de la Salud, solo con carácter excepcional y por un tiempo limitado, podrá establecer convenios con los servicios y centros hospitalarios que no pertenezcan a la red para la atención de enfermos agudos de cobertura pública”. Repito: “solo con carácter excepcional y por un tiempo limitado”, y aquí en Canarias tenemos conciertos que vienen desde la época de Franco. ¿Eso es carácter excepcional y por tiempo limitado? Dudoso, ¿verdad?, mantener ese argumento.

Además, sabemos –lo conocíamos en el propio informe de la Federación de Asociaciones de Defensa de Sanidad Pública del año pasado– que el 9% de nuestro presupuesto está destinado a la concertación. Que, además, según la propia consejería, por lo menos el anterior consejero, decía que estaban por encima de los 200 millones de euros. Pues, bueno, el día 12 de abril del año 2016 la Audiencia de Cuentas de Canarias remite a la presidenta de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, doña Australia Navarro, un

escrito en relación con la elaboración de un informe solicitado por esta comisión en la legislatura anterior. Un escrito en el que el acuerdo de los grupos parlamentarios era que la Audiencia de Cuentas hiciera una fiscalización completa de la concertación y, además, hiciera un estudio donde valorara si la gestión directa o la gestión concertada era más económico que haciéndolo directamente en nuestros centros públicos. Pues, bien, la Audiencia de Cuentas contesta a Australia Navarro en un escrito que, dado el volumen..., dado el nivel del volumen de concertación que existe en Canarias la Audiencia de Cuentas no tiene medios suficientes para fiscalizar. Por lo tanto, nos hacemos esta pregunta: ¿quién lo está haciendo?

El año 2014, según la Audiencia de Cuentas, porque antes el consejero en la comparecencia que tuvimos, bueno, me acusaba de no tener yo los datos, que para poder hacer una valoración sobre el modelo primero hay que conocer los datos. Yo le voy a dar los datos al señor consejero, pero no le voy a dar los datos que él tiene, sino los que dice la Audiencia de Cuentas, que para mí, entenderán, tiene mucha más credibilidad. Y dice, en el año 2014, fíjense ustedes en las cifras: procesos quirúrgicos en la concertada: 22 421, solo en ese año; estancias de larga duración: 216 955; urgencias hospitalarias no ingresadas, 52 384; pruebas diagnósticas sin resonancias, 23 000; fisioterapia en total de sesiones, 332 000; logopedia, 32 000; resonancias magnéticas, 37 000... Es que los datos son abrumadores.

Si hablamos del transporte sanitario, hablamos de que el 80% del transporte sanitario urgente está concertado, por lo tanto, hablamos de cifras muy importantes, de muchísimo dinero. Y yo me pregunto, si el señor Clavijo, que no quería quitar el medicamento de la hepatitis C, encarga un estudio para conocer el déficit del gasto que le supone al Servicio Canario de la Salud ese tratamiento –que hablamos de 30 millones de euros–, ¿cómo es que no encarga un estudio, una auditoría externa para conocer realmente el gasto que supone para nuestro servicio público la concertación? Es extraño, ¿no les parece a ustedes? No quiere quitar un medicamento, un tratamiento, pero encarga un estudio, una auditoría externa, que son 33 millones, pero si lo que le preocupa es el dinero, ¿por qué no lo hace con la concertación sanitaria?

Hay otras cifras que también ratifican la necesidad de elaborar este trabajo. Por ejemplo, le voy a dar un dato, en Santa Cruz de Tenerife no se ha creado ninguna cama de agudos desde el año 1978, y actualmente hablamos de que el 33,9% de las camas hospitalarias están en las privadas y en Canarias el 57,9, casi el 60%, de nuestros hospitales son privados. ¿No creen ustedes que se hace necesario, con estas cifras, con estos datos, hacer una auditoría para saber si realmente lo que estamos pagando se corresponde a los servicios facturados, si realmente esta gestión externaliza compensa para no crear empleo público, para no reforzar nuestros hospitales, para tener camas cerradas, zonas de hospitales infrautilizadas por falta de personal? Nosotros creemos que sí, que merece la pena. Que merece la pena porque, además, padecemos una falta de financiación en materia sanitaria en la cual todos estamos de acuerdo.

Mire, otro ejemplo es el programa de atención dental infantil. Con un gasto de un millón y medio de euros, está gestionado por los propios colegios de dentistas. Estos organismos privados efectúan directamente el pago a los profesionales adscritos al programa, acordando con ellos la detracción por costes de gestión por paciente sin que haya ningún tipo de fiscalización por parte de la consejería, por parte del Servicio Canario de la Salud. Esto es grave, esto hay que fiscalizarlo, esto hay que mirarlo con lupa, porque estamos hablando de muchísimo dinero público.

Miren, sobre estas contrataciones cabe destacar los numerosos dictámenes del propio Consejo Consultivo al respecto. Concretamente en el 136/2016 se cuestiona al Servicio Canario de la Salud por, abro comillas: “utilizar la [...] nulidad de los contratos (vía excepcional y de aplicación restrictiva) como forma habitual de *convalidar* la contratación de suministros médicos, realizados con total desprecio –dice el Consejo Consultivo– a la normativa de aplicación”. Y añade: el Servicio Canario de la Salud contrata “sin una correcta planificación previa que permita lograr una eficiencia y racionalidad en la utilización de los recursos públicos y con total desprecio a los principios reguladores de la contratación pública: transparencia, legalidad y seguridad jurídica, buena fe y confianza legítima”. Esto lo dice el Consejo Consultivo de Canarias. Esto es gravísimo. Y nos pegamos aquí horas y horas y horas discutiendo sobre la sanidad cuando tenemos un agujero negro por donde se nos están yendo muchísimos de nuestros recursos públicos.

En ese informe, de que hablaba, de la Audiencia de Cuentas, donde dice que no tiene capacidad para, dado el volumen, fiscalizar toda la concertación, llega al Parlamento y a la Consejería de Hacienda el año pasado y se acuerda una reducción, a propuesta del Partido Socialista, del campo a fiscalizar. Pues bien, nosotros creemos que esa reducción elimina el objetivo de determinar si se han adquirido las prestaciones concertadas en la cantidad, en la calidad y en el coste más adecuado y, lo que es más importante todavía, si la alternativa a la gestión directa podría ofrecer mejores resultados.

Por tanto, entenderán ustedes que esta proposición no de ley en aras a la transparencia, al control de nuestros recursos públicos, en aras a, también, determinar si el crecimiento de las clínicas privada,

por ejemplo, en la isla de Tenerife, se debe a una gran gestión por parte de las empresas privadas o realmente a la degradación del sistema público en esta isla, cosa que conocemos bastante. Sabemos de urgencias del norte y del sur que tienen que pasar por clínicas privadas antes de ir a los hospitales públicos, y es en la clínica privada donde deciden si lo derivan o se lo quedan. Estas son cosas bastantes graves que están sucediendo hoy por hoy en Canarias cuando padecemos un déficit de financiación muy importante.

Por tanto, instamos al Gobierno de Canarias, y voy a leer ya, digamos la transaccional que hemos tomado con el resto de grupos... Vale, no la tengo aquí la leeré después.

Hemos aceptado la enmienda de Nueva Canarias porque creemos que enriquece, además, el texto y también añadimos un tercer punto de la enmienda del Grupo Mixto.

Nada más. Y espero que apoyen esta proposición no de ley porque, de lo contrario, sinceramente, de cara a ciudadanía, tienen grandes dificultades para justificarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez Fandiño.

Esta PNL tiene tres enmiendas. El Grupo Mixto. Para la defensa de la misma, señor Ramos Chinaea.

Le significo, señor Ramos Chinaea, antes de que tome la palabra, que habían presentado con fecha 8 de febrero, con posterioridad al plazo establecido, una modificación de la misma: no es posible porque ya el plazo estaba cerrado, o sea, que está sobre la enmienda original que ustedes habían presentado.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Señora presidenta, de todas maneras, la intención de nuestro grupo es retirar la enmienda.

Y, bueno, decirle que la situación actual de la sanidad lo que necesita es sumar esfuerzos y no crear más divisiones. Por lo tanto, el voto de nuestro grupo va a ser en contra y nos posicionamos al lado de los pacientes de la sanidad, que es en los que realmente hay que invertir, máxime cuando el dinero, en este caso, escasea.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea, disculpe, pero lo que retiran ¿es la modificación, no la enmienda original que presentaron?

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: ¿La enmienda en su totalidad?

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Retiramos la enmienda en su totalidad, sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señor Hernández.

Silencio, señorías, por favor.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Bueno, buenos días de nuevo.

No voy a relatar muchos datos, en verdad; el señor Márquez ya lo ha hecho de forma extensa.

Efectivamente, en nuestra sanidad se mantienen en vigor conciertos que incluso el extinto Instituto Nacional de Salud, el antiguo Insalud, firmó con clínicas privadas en los años setenta, antes de la promulgación incluso de la Constitución española.

Estos contratos sobrevivieron a la transferencia de competencia sanitaria a las comunidades autónomas en 1986 y se han ido renovando hasta la fecha a través de determinadas cláusulas que se revisan cada año.

Está fórmula perpetuada en el archipiélago en las últimas década se sitúa al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, cuestión esta que se ha ido abordando y hemos ido oyendo con mucha frecuencia, que limita las prórrogas, estipula en su duración, que no podrá ser superior a la fijada en el contrato inicial y obliga a justificar su idoneidad.

Es verdad, como se ha referido aquí, la adopción de la defensa de la sanidad pública, han hecho una serie de consideraciones –que voy aquí a plantear alguna– donde consideran preciso y urgente modificar los conciertos mediante una fórmula de contratación flexible que actúe a la demanda de lo que requiere el Servicio Canario de la Salud. Yo creo que eso es importe. Y complete la oferta pública.

A su vez, propone revisar la cartera de patología a concertar y buscar el mejor rendimiento para ahorrar dinero y evitar dejar tirado al paciente hasta tres y cuatro días en los pasillos. Apunta esta opción que el Gobierno de Canarias está gastando grandes cantidades en concertar intervenciones muy caras. Por ejemplo, en la implantación de prótesis de cadera, un solo enfermo está ocupando una cama en la clínica privada durante cinco o seis días; si, en vez de esto, derivas patologías menores, que requieren un ingreso mínimo, por el mismo precio se solucionan entre cinco y seis casos, lo que reduce la lista de espera. Esa es la fórmula que se aplica y esa es la fórmula que habría que revisar.

Se da la paradoja de que, por ejemplo, el Hospital Universitario de Canarias realiza menos intervenciones de prótesis de cadera de las que se derivan a una clínica privada. Y eso, sin duda, lo que resulta es una paradoja.

Nosotros hemos presentado una enmienda que lo que plantea..., pero, en definitiva, con la transaccional entendemos que queda mejor recogida, plantea que se siga, en este caso, con la Audiencia de Cuentas de Canarias, que elabore el informe de fiscalización. Sabemos las dificultades que está teniendo, pero no por ello vamos a desistir en que esa revisión se haga. Y que se haga simplemente por una cuestión obvia de cumplir con las obligaciones que emanan de los poderes legislativos, en este caso, también de la Ley de Contratos de la Administración pública. Así que en ese sentido va nuestra enmienda, que, repito, es coincidente con el texto transaccionado por distintos grupos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Antes de dar la palabra al Grupo de Nueva Canarias, solicito a los grupos que, si hay una transaccional, la hagan llegar a la Mesa, por favor.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Vamos a ver, yo tengo una gran capacidad de encaje y de comprensión, pero me sorprende que no seamos capaces de identificar las obligaciones que tienen las instituciones. Fiscalizar el dinero público, se gaste en educación, en un ayuntamiento, en un cabildo, en carreteras o en obras hidráulicas, es una obligación de los poderes públicos y tenemos organismos solo para eso. La Audiencia de Cuentas existe para esto. De manera que se auditan las universidades, se auditan los gastos municipales, de los cabildos, en unas ocasiones, de oficio, a través de un plan de trabajo que tiene la Audiencia de Cuentas, y, en otras, a demanda. De manera que es bastante insólito que tengamos que recurrir a una iniciativa parlamentaria para que se cumpla con las obligaciones legales.

En el año 14, en la Comisión de Hacienda, discutimos esto, y yo propuse, porque la propuesta inicial era otra, que había que hacer una auditoría sobre los conciertos. Primero, porque están en la polémica, y la mejor manera de solventar el tema es ver de qué estamos hablando. Para que me entiendan, si yo fuera responsable de las clínicas privadas, pediría la auditoría, pediría la fiscalización. *Pa'* que me entiendan.

Dicho eso, es necesario fiscalizar, auditar, medir esta parte del gasto público, y lo tiene que hacer la Audiencia de Cuentas y, si le faltan medios, se le ponen.

Y luego digo lo siguiente, la Ley General de Sanidad dice que el sistema sanitario público puede concertar servicios con la privada, sin ánimo de lucro, primero, y, si no, la privada con resultados económicos. Y la Ley de Ordenación Sanitaria, que también conozco bien, que se aprobó aquí en el año 94, dice una cosa, hay una red de hospitales de utilización pública donde pueden ser públicos-públicos, privados sin ánimo de lucro o privados con ánimo de lucro. El problema está en que –no toca hoy, lo veremos en una interpelación en el próximo pleno– este asunto hay que aclararlo, y la única manera de aclarar las cosas es conociéndolas, estudiándolas.

De manera que hemos hecho algunas enmiendas para decir algo que debiera ser natural y es que la Audiencia de Cuentas –y si no tiene medios la ayudamos– fiscalice, audite esta parte del gasto, que está sometida a una enorme polémica o una enorme incertidumbre, porque es su obligación. Votar en contra de esta iniciativa es votar en contra de las leyes que nos rigen.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pido posición para el grupo enmendante, señor Márquez Fandiño.

Para que fije posición, por favor, señor Márquez Fandiño, respecto..., entiendo... Señor Rodríguez, por favor, si es tan amable, para seguir el debate (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*).

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Tal y como se lo hemos hecho llegar a la Mesa, aceptamos la enmienda de Nueva Canarias; no podemos aceptar la del PSOE –estamos totalmente de acuerdo, es muy parecida, pero hemos decidido mantenerla como estaba–; y lamentamos profundamente el cambio de opinión de última hora del Grupo Mixto.

La señora PRESIDENTA: Señor Márquez, entiendo que el texto que me ha pasado sustituye al de la enmienda que estaba en el texto original, ¿de acuerdo?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Así es, correcto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Continuamos, señorías. Posición del resto de los grupos. Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidenta.

Estimadas señorías, les voy a explicar brevemente el posicionamiento que va a tener mi grupo parlamentario respecto a esta PNL sobre fiscalización de los conciertos del Servicio Canario de la Salud.

Señores del Grupo Parlamentario Podemos, permítanme que les explique brevemente que, tras hacer varias consultas, no sabemos realmente cuáles son los motivos que le llevan a presentar esta PNL. Entendemos, desde nuestro grupo parlamentario, que existe al menos, quizás, en su texto expositivo fundadas sospechas sobre el funcionamiento de la concertación de las prestaciones sanitarias.

Pues bien, entendemos también que existen cauces, si tienen fundadas sospechas de que funcionan mal, suficientes como para ir a fiscalía y denunciar si consideran que hay algo que se está realizando mal.

Por otra parte... , es decir, con la presentación de esta PNL lo que pretenden es controlar la concertación, entendemos que existen diversos medios para poder realizarlo, auditorías externas quizás no son lo más oportuno. La Audiencia de Cuentas, como bien ha dicho el portavoz de Nueva Canarias, tiene entre sus misiones esta, la de fiscalizar el gasto público. Tenemos, en segundo lugar, a los propios diputados y grupos parlamentarios, que tenemos a nuestra disposición toda la maquinaria legislativa para indagar y preguntar todo lo que queramos.

¿Qué buscamos, sinceramente? Creo que lo que subyace es demonizar la sanidad concertada y, al mismo tiempo, pues, manifestar que los hospitales públicos son lo prioritario, pero que nunca bajo ningún concepto se debe de concertar. Nuestra opinión es totalmente contraria, debemos aprovechar al máximo la pública y, en lo posible, también concertar porque ¿saben cuál es nuestra prioridad? Los pacientes. Los pacientes, todos aquellos canarios que hoy se encuentran en listas de espera. Ya lo hemos dicho aquí en sede parlamentaria en numerosas ocasiones, en este pleno y en diversas comisiones que se han llevado a cabo; para nosotros lo primero, los pacientes, nuestra prioridad, los pacientes, perseguimos que se maximicen recursos públicos y que los pacientes sean atendidos tanto en lo público como en lo concertado, no vamos más allá.

Por todo ello, manifestamos que votaremos en contra de esta iniciativa, porque entendemos que existen cauces adecuados ya y más que suficientes para fiscalizar esta actividad. Tenemos muchas oportunidades para llevar a cabo esta fiscalización permanentemente.

Señores proponentes, nos llevaremos una sorpresa, quizás, si analizáramos los costes que tienen determinadas pruebas en servicio concertado. No vamos a ser nosotros aquí quienes les demos lecciones de externalización, que para eso ya está el que gobierna y el que tiene que tomar decisiones en base a criterios de rentabilidad y buscando el bienestar de la sociedad y de los pacientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Señores diputados, buenos días.

La exposición de motivos de esta proposición no de ley tiene una serie de imprecisiones graves que queremos aclarar.

En primer lugar, según el informe 2015 de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, Canarias es una comunidad con grado intermedio de privatización, con niveles similares al País Vasco, Aragón, Castilla y León, Valencia, Cantabria, Navarra y La Rioja. Dice también esta exposición que Canarias dedica la mitad de su presupuesto del Servicio Canario de la Salud a concertación, debe de ser, evidentemente, un error del texto, porque, vamos, es absolutamente inviable y nadie se lo

cree. Canarias dedica, como ha aclarado el proponente después, afortunadamente, menos del 10% del presupuesto del servicio, dato que el mismo informe recoge.

El nivel de sanidad privada al que se hace referencia es similar al que existe, por ejemplo, en una comunidad autónoma como la de Baleares, y obedece, básicamente, al hecho de que son comunidades autónomas destinadas al turismo, dedicadas al turismo, y, por tanto, Canarias tiene –y nosotros nos alegramos– un sector sanitario privado potente debido al sector turístico, igual que lo tiene Baleares, para atender a los millones de turistas que nos visitan, se concierte o no se concierte. Y, por cierto, aclarar que..., que quede claro que en Canarias no hay hospitales públicos de gestión privada, cosa que sí ocurre en algunas otras comunidades autónomas.

Por tanto, ante esta realidad de la existencia de un sector privado potente en Canarias derivado del sector turístico, ¿qué es lo lógico, concertar con estos recursos sanitarios o no hacerlo? Nosotros pensamos que es más lógico hacerlo.

Y quiero pararme en un ejemplo que usted ponía en negativo y que nosotros consideramos positivo. A la hora de hacer una revisión bucodental a todos los niños canarios, todos sabemos que eso sería inviable hacerlo en el sistema público y, por tanto, se recurre a un colectivo como el de dentistas, que nos parece positivo que se apoye la sanidad pública en ellos para hacer esta tarea.

Mire, usted dice que, efectivamente, la Audiencia de Cuentas está desarrollando un informe de evaluación que le pidió el Parlamento en relación con las concertaciones. Nosotros pensamos que debe seguir haciéndolo y apoyamos que se dote a la Audiencia de Cuentas de medios para hacerlo, pero nosotros le vamos a decir claramente qué es lo que, desde el Grupo Nacionalista, le pedimos al equipo de la Consejería de Sanidad, que en estos momentos acaba de tomar posesión: que baje las listas de espera y que lo haga dialogando con todos, pero también aprovechando todos los recursos del sistema, los públicos y los privados, que defienda y apueste por lo público, pero que use de forma eficiente todos los recursos disponibles.

Y, por lo tanto, nosotros pensamos que, mientras la Audiencia de Cuentas, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Hacienda hacen ese estudio que se está pidiendo, que lo harán, evaluar el pasado es importante, pero lo es más evaluar el futuro, y hay 100 000 personas, casi, esperando...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño, se acabó su tiempo.

Señorías, hemos concluido las intervenciones, llamo a votación de esta PNL, en los términos presentados por el proponente tras la transacción acordada. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

(Rumores en la sala).

Señorías, comienza la votación. Señorías, silencio, por favor.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 58 votos emitidos: 26 síes, 32 noes, ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada esta PNL.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).]

• 9L/PNL-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE PARA LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN VENEZUELA.

La señora PRESIDENTA: Siguiente PNL, señorías, la 325, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Estado... *(Rumores en la sala. Pausa).*

Señorías, si quieren paro y hago un receso para que se puedan distender, porque es que no es posible, ya... *(Prosiguen los rumores en la sala).* Les aseguro que... Me parece... No lo voy a decir. *(Pausa).*

PNL 325. Solicitud al Gobierno de Estado en relación con la tasa por la expedición del pasaporte para los españoles residentes en Venezuela. A instancia del Grupo Nacionalista Canario.

Para su defensa, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Nacionalista Canario trae a esta Cámara una preocupación que nos trasladan numerosos canarios residentes en Venezuela. Nos cuentan el problema y el desequilibrio económico que les supone algo que nos puede parecer tan simple y tan elemental, pero, a la vez, tan necesario, como la expedición o la renovación del pasaporte para cualquier residente en el extranjero.

Según información del Consulado de España en Caracas, con efectos a 1 de noviembre del 2016 fueron modificadas diversas tasas consulares por aplicación del Convenio Cambiario n.º 35 y del tipo de cambio Dicom, operaciones de divisas con un tipo de cambio complementario flotante de mercado. En virtud de ese convenio, por la expedición del pasaporte español para los residentes en el país venezolano, ya sea por primera vez o para renovación, las tasas ascienden a cerca de 19 000 bolívares –en concreto, unos 18 738,83 bolívares–, a los que hay que sumar unos 2100 bolívares para el pago de la fotografía.

La incidencia del tipo de cambio y la progresiva devaluación del bolívar han hecho que en los últimos años el coste de la expedición de pasaportes se haya venido incrementando considerablemente hasta alcanzar esta cifra que resulta desproporcionada para cualquier ciudadano medio en Venezuela. Haciendo una comparación con el sueldo mínimo en Venezuela o con la pensión del seguro social, que en ocasiones es la única renta que perciben muchos canarios residentes en ese país, nos refieren que esos 18 000 casi 19 000 bolívares representan cerca del 50% de su salario mínimo. Desproporcionado también para la tercera edad, quienes solo cuentan con la pensión venezolana, incluso a quienes pertenecen a un grupo de familia numerosa. Imagínense el sacrificio que esto supone para cualquier economía familiar cuando, además, solo pueden abonarlo en efectivo o con tarjeta de débito y de una sola vez.

Comprenderán, señorías, que muchos de nuestros paisanos se vean imposibilitados para afrontar el pago por la obtención del pasaporte por su elevado coste. Un coste disparado en los últimos años por la depreciación del bolívar al estar ligado al tipo de cambio.

La tenencia del pasaporte es un trámite que les resulta imprescindible. No es una opción, no es un capricho, es una necesidad. Es un documento público absolutamente necesario que acredita la identidad y la nacionalidad fuera de España. De igual forma, un ciudadano sin pasaporte español vigente no podría renovar la cédula de identidad en el país en el que reside, pero, además, es requisito indispensable para poder optar a cualquier tipo de ayuda o pensión como la pensión no contributiva o la pensión del seguro social de Venezuela. También es requisito para optar a las ayudas específicas de emergencia social o la posibilidad de beneficiarse de las prestaciones sanitarias y asistenciales del convenio sanitario que el Gobierno de Canarias tiene suscrito con la Fundación España Salud. Un convenio que permite acogerse por bajos ingresos a la atención sociosanitaria gratuita y medicamentos para canarios mayores de 65 años que se encuentren en situación de necesidad.

Por tanto, son muchas las implicaciones con respecto a programas y ayudas para los que necesitan este documento. No disponer de él les impide acceder a la sanidad o al cobro de sus pensiones. De ahí que solicitemos al Gobierno de España la adopción de medidas destinadas a paliar los efectos que para la economía de los españoles residentes en Venezuela supone que la expedición del pasaporte esté sujeta al tipo de cambio.

Y, miren, no estamos pidiendo nada extraordinario, en España la tasa por expedición del pasaporte es de 26,02 euros y están exentos del pago de esa tasa quienes acrediten la condición de miembros de familia numerosa. Existen, pues, ejemplos de exención en esa tasa. También hay países, precisamente, Venezuela, en los que solicitar su pasaporte es gratis para la tercera edad o para los menores.

Reclamamos que se aplique también aquí una excepción, porque resulta acreditado que la tasa, afrontar el coste de esa tasa es desproporcionado e inasumible por muchos de nuestros emigrantes y sus descendientes en Venezuela.

Señorías, desde el Grupo Nacionalista Canario esperamos el apoyo de todos los grupos de la Cámara para la aprobación de esta proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las medidas oportunas a fin de disminuir o suprimir, en su caso, la tasa vigente por expedición del pasaporte para los españoles residentes en Venezuela, tanto en el caso de primera vez como en el supuesto de renovación, para todos aquellos que no puedan, por su situación socioeconómica, correr con esos gastos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Grupo Nueva Canarias en primer lugar, por orden de registro.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Beato, desde Nueva Canarias –es lo primero que quiero decirle– compartimos el objetivo, o el objeto, que inspira esta proposición no de ley, que no es otro, es básico, es la necesidad de amparar a los canarios que residen fuera del territorio de la Unión Europea, y, además, cuyas condiciones económicas les impiden tener los papeles en regla, tener, en este caso, el pasaporte, su documento de identificación.

Pero como entendemos, además, que esta es una cuestión importante y una cuestión que además es preocupante para los canarios que están en el exterior, entendemos que esta proposición no de ley es algo tímida y, en cualquier caso, en muchos casos la entendemos también discriminatoria. Yo le propongo que, si es verdad y de verdad los diputados de Coalición Canaria, como el resto de los diputados de esta Cámara..., y le puedo garantizar que para los diputados de Nueva Canarias sí lo es, debemos ser más decididos y echar, además, el resto en esta iniciativa y, por eso..., y justifica la razón de las enmiendas que hemos presentado.

Por una parte, en primer lugar, la enmienda va destinada a evitar la discriminación. Lo que queremos es hacer extensivas las medidas que usted propone a todos los canarios residentes fuera de la Unión Europea que, por razones económicas, se vean imposibilitados para afrontar el coste de la obtención del pasaporte. Porque queremos dar solución a los problemas de los canarios que están en Venezuela, pero también a los que están en Cuba, a los que están en Colombia o a los que están en Rusia, que también los hay, y el problema de la imposibilidad económica de no poder afrontar el coste de las tasas del pasaporte no solo va a venir determinado por el tipo de cambio, vendrá determinado por la capacidad económica que tenga cada uno de esos canarios residentes fuera del territorio de la Unión Europea. Que no solo, además, les impide el tema del pasaporte, sino que les impide llevar a cabo muchas acciones, pero, vamos, que entendemos que la principal y básica es tener los papeles en regla y no ser indocumentados.

Y, además, por otra parte también, le proponemos en esta enmienda que, en el caso de que el Gobierno de España no tome las oportunas medidas que se proponen en esta proposición no de ley o, en cualquier caso, que no las tome con la oportuna celeridad..., y yo de antemano le digo que creo que es difícil que lo haga porque, partiendo de la base de que tenemos un presupuesto prorrogado —el presupuesto del 2016— y que, según la última información, va a estar prorrogado por todo el 17, y, como usted bien sabe, las exenciones de las tasas tienen que venir contempladas en los presupuestos, con lo cual, por de pronto, para el año 2017, aunque ponga toda la intención el Gobierno de España, no se va a poder cumplir, pues que seamos decididos y que sea el Gobierno de Canarias, para el caso de los canarios, quien establezca una línea de subvención para los canarios fuera del territorio de la Unión Europea que les ayude a pagar, en su totalidad o en parte, esas tasas correspondientes a la expedición del pasaporte.

Porque, insisto, entendemos que esta medida por de pronto es más efectiva, y si lo que de verdad queremos es solucionar ese problema que tienen los canarios fuera de la Unión Europea, en aquellos sitios donde necesitan pasaporte lo que hay que tomar son medidas efectivas, medidas rápidas, y, bueno, en el caso de que si el Gobierno de España toma las medidas que debe tomar, lo mete en sus presupuestos, que como muy pronto será para el 2018, bueno, pues ya el Gobierno de Canarias no tendría que hacer nada y podía retirar la subvención, pero en este momento la acción decidida, la acción que refleja, entiendo yo, la importancia que esto tiene para esta Cámara, sería tomar una acción rápida y decidida y poder ya, a la mayor brevedad posible, solucionar ese problema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos, que también ha presentado enmienda. Señor Márquez.

Ruego silencio, señorías, por favor.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Estamos a favor de esta proposición no de ley como de muchas proposiciones no de ley que ustedes presentan, las cuales no significan ningún tipo de responsabilidad para el Gobierno de Canarias y siempre instan al Gobierno del Estado. Y, sin embargo, cuando hay que votar cosas que les afectan a ustedes, las rechazan.

Por lo tanto, sí, estamos a favor, evidentemente, cómo no vamos a estar a favor, de que le bajen las tasas a aquellas personas que quieran acceder a la nacionalidad española. Por eso presentamos esta enmienda que ampliaba el abanico a otros países con los que tenemos convenios de doble nacionalidad y con los que tenemos, además, lazos históricos.

Sabemos que aceptará la de Nueva Canarias, la nuestra no. La de Nueva Canarias va en un sentido muy próximo. Por tanto, no vamos a cambiar el sentido del voto a última hora, señor Curbelo, como hacen otros grupos parlamentarios, y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez Fandiño.

Para la fijación de posición, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Efectivamente, aceptamos la enmienda de adición, la primera de ellas, haciendo extensiva al resto de residentes españoles fuera de la Unión.

No aceptamos la de Podemos porque ya, entendemos, que está incluida combinando la nuestra y aceptando la de Nueva Canarias la de Podemos está perfectamente incluida. Por lo tanto, creemos que se satisfacen todas las voluntades.

Respecto a la segunda, no la aceptamos porque el razonamiento que usted utiliza es el mismo que se puede utilizar para el Gobierno de Canarias, que sí tiene ya sus presupuestos aprobados. Entonces, no queremos desviar la atención hacia Canarias, esto es una responsabilidad del Gobierno de España, todavía los presupuestos...

La señora PRESIDENTA: Señora Beato, por favor, le ruego que no me reabra el debate, por favor.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Sí, vale.

Por lo tanto, no admitiríamos la segunda de las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco, señora Beato, muchas gracias.

Continuamos, señorías. Por tanto, admite la primera, de adición, del Grupo Nueva Canarias. El resto queda rechazado.

Para la fijación de posición del resto de los grupos. El Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo consideramos que esta iniciativa es muy acertada, de hecho, vamos a apoyarla. Para nuestra formación política y nuestro grupo parlamentario es fundamental la ayuda a los ciudadanos, tanto a los gomeros y canarios que viven en nuestras islas como a aquellos que residen fuera de ellas. Nuestro compromiso es firme con ellos.

Nuestra isla hermana, Venezuela, actualmente pasando por una crisis económica y una devaluación de la moneda muy importante, lo cual hace que sus ciudadanos estén pasando por unas dificultades enormes. Esperemos que en nuestro pueblo hermano mejoren pronto las cosas y se recupere el estado de bienestar y paz social. Pero para ello debe haber conversaciones y negociaciones entre sus líderes políticos y deben anteponer el bienestar de los ciudadanos ante conflictos e intereses personales.

Nuestra obligación debe ser facilitar la vida a los residentes españoles en este país hermano, eliminar aquellas trabas burocráticas y tasas económicas que se les cobra en embajadas y consulados por trámites como renovar el pasaporte, tema sobre el que versa esta iniciativa.

Como usted bien ha dicho, son 20 000 bolívares el coste de renovar el pasaporte, unos 1900 euros al cambio. Lo que esto supone simplemente para una persona, como usted bien ha dicho, cuánto va a suponer para una familia, pongamos, de cuatro o cinco miembros. El desembolso es enorme.

El pasaporte les permite tener todo su derecho como ciudadanos españoles, derecho al sufragio y obtención de ayudas que otorga Canarias y el Estado a los residentes en Venezuela. Pero, claro, no tener este pasaporte les impide visitar otros países. Miles de canarios no podrán volver a ver su tierra, la tierra que les vio nacer.

Para la Agrupación Socialista Gomera todos los españoles somos iguales ante la ley; por lo tanto, si se detecta una normativa que por la coyuntura económica se ha vuelto injusta, lo que debemos hacer es modificarla. Apoyaremos, por tanto, esta proposición no de ley, creemos que debemos asegurar que esta situación no vuelva a producirse y que tenga una pronta solución.

Y, para finalizar, mostrar desde nuestro grupo el apoyo a las familias y a las personas en general, confiando que se solucione esta crisis económica en el país de Venezuela y que pueda reinar el bienestar en los próximos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora del Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

En nombre de mi grupo político, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, decir que, a pesar de que, jurídicamente y técnicamente, el derecho internacional impide que un Estado se inmiscuya en

asuntos internos de otro Estado, si bien, dados los lazos históricos, económicos, sociales que nos unen con la octava isla, con Venezuela, mi grupo político va a votar a favor.

Pero sí quiere dejar constancia de que, una vez más, en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Podemos se abstiene en un asunto en el que, en mi opinión, todos nos tenemos que mojar. La situación en Venezuela no solo en relación con la renovación de la tasa de pasaporte, también la situación que yo, en nombre de mi grupo político, he denunciado en relación con las pensiones: tenemos a miles de canarios, miles de españoles desde hace más de un año esperando para poder pagar esas pensiones, cuando en su día cotizaron en Venezuela o en España.

Y, por lo tanto, yo pedirle, rogarle, rogarle, señor Márquez... Ah, yo entendí que iban a abstenerse (*ante los comentarios del señor Márquez Fandiño y de la señora Del Río Sánchez desde sus escaños*). ¡Ah, perdone! Ah, bueno, pues... Pues, doña María del Río, señor Márquez, yo entendí, discúlpeme, que se iban a abstener y, por lo tanto, yo iba, de verdad, en este tono amigable... (*Risas en la sala*), de compañera... (*Risas de la oradora*), de compañera, pedirles que, por favor, era bueno que saliera de este Parlamento un mensaje unánime de que realmente queremos que la gente en Venezuela pueda tener su pasaporte, porque eso les da derecho a tener la asistencia sanitaria de una fundación tan importante en estos momentos por la situación económica que hay en aquel país como España Salud.

Y nada más que felicitar ese trabajo que se está haciendo desde el Gobierno de España y también la colaboración que el Gobierno de Canarias está teniendo con esa fundación, que es tan importante en estos momentos.

Mis disculpas expresas en el acta de la sesión del día de hoy, y les aseguro que prestaré más atención en otra ocasión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Turno del Grupo Socialista, señor Hernández... Señor Pérez, discúlpeme.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Déjeme los dos apellidos, gracias.

Gracias, presidenta. Señorías.

El Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa. Entendemos que es oportuna y, además, tal y como ha explicado la proponente, se trata de una iniciativa que va dirigida, fundamentalmente, en el caso que nos ocupa a nosotros, a los canarios que viven en Venezuela.

Ha explicado la proponente lo costosa que es la expedición del pasaporte y el sacrificio que supone para muchas familias que están pasándolo realmente mal y que, incluso, eso les imposibilita para tener derecho y acceder a otro tipo de ayudas. Ayer ya se habló también en esta Cámara de la situación de Venezuela.

Yo quisiera, en nombre de mi grupo, aprovechar este turno de intervención para expresar también la necesidad de la búsqueda del diálogo y del acuerdo en Venezuela. Muchos de los problemas que atraviesan hoy los ciudadanos de este país hermano se solucionan a través del diálogo y del entendimiento. Creemos que eso es fundamental y cada vez que tengamos oportunidad de expresarlo, pues, creo que merece la pena hacerlo.

Por lo tanto, señora Beato, la veo ocupada, pero quiero reiterarle, en nombre de mi grupo, que apoyaremos su iniciativa porque entendemos que va en la línea de ayudar a tantos y tantos miles de canarios que en estos momentos lo pasan mal y que están sufriendo, además, las consecuencias de una crisis de la que ellos no son responsables.

En este Parlamento, hablar de Venezuela es hablar de Canarias, porque, insisto, son miles de familias las que allí viven, las allí están y a los canarios nos toca lo que ocurra en este país.

Por lo tanto, no voy a abundar más en las explicaciones que ya dio la señora Beato sobre la pertinencia de esta iniciativa, creo que, desde el punto de vista jurídico, también es pertinente toda vez que, como explicó la señora Beato, pues, en nuestro país hay exención de las tasas, por ejemplo, como ella señaló muy bien, en el caso de las familias numerosas. Por lo tanto, buscar una fórmula que permita esta exención entendemos que es jurídicamente posible.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.

Y una vez han intervenido todos los grupos, llamo a la votación de esta PNL en los términos acordados por el grupo proponente y la aceptación de una de las enmiendas de uno de los grupos.

Señorías, votación. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos emitidos: 55 síes, ningún no, ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad esta PNL. *(Aplausos en la sala)*.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0341 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías.

Vamos a la PNL 341, del Grupo Socialista Canario, sobre la energía geotérmica.

Para su defensa, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenas tardes ya, casi.

La verdad es que siempre toca hablar de energía cuando ya van, digamos, mermando las energías de los diputados, pero vamos a intentar tener un debate fructífero y hablar de algo que normalmente no suele ocupar demasiados espacios cuando hablamos de modelo energético y cuando hablamos de energías renovables.

Hemos hablado mucho en este pleno de energía, básicamente, de cómo transportar esa energía; de tendidos eléctricos, de las inversiones, de los planes de Red Eléctrica y de la oposición ciudadana a ver cómo esos trazados dibujan un impacto visual y medioambiental sobre el territorio.

En esta PNL, señorías, les propongo que ahora hablemos de producir esa energía, de cómo producir esa energía. Les propongo que sigamos avanzando en un modelo de producción de energía sostenible.

Debo manifestar en nombre de mi grupo una preocupación que empieza, digamos, a nacer en el seno del Grupo Socialista sobre el hecho de que la implantación de las energías renovables sufra un nuevo retraso derivado del ritmo de las inversiones que Red Eléctrica debe realizar y sobre un nuevo sistema de retribución propuesto por el Gobierno de España del que aún no sabemos la letra pequeña y que esperamos que en próximas sesiones plenarias se pueda esclarecer. Adelantando, como he dicho, nuestra preocupación porque el nuevo sistema de remuneración se parezca más a un sistema de subastas que a un cupo con remuneración específica para la producción de energía eólica. No tenemos claro cuál es el modelo que ha propuesto a estas alturas el ministerio, esperamos que el consejero nos lo pueda explicar, insisto, en otras comparecencias tanto en pleno como en comisión.

Señorías, Canarias no se entiende sin sus volcanes, ni su origen, ni su formación, ni su historia. Depende de nosotros que nuestro origen volcánico también pueda jugar un papel crucial en nuestro futuro. La soberanía energética de Canarias, que es un concepto en el que creo firmemente, la no dependencia de fuentes de producción de energías del exterior, el avanzar en el autoabastecimiento energético, señorías, debe ser un reto generacional, uno de los mejores legados que podemos dejar para el desarrollo social, económico y medioambiental de nuestras islas. Sobre todo porque esa soberanía energética, esa independencia energética vendrá siempre de la mano de las energías limpias, de las energías renovables, de nuestras materias primas más valiosas, que son el sol, el agua, pero, señorías, también el calor de nuestra tierra. Canarias no se puede permitir el lujo de desperdiciar cualquiera de estas formas de producción de energía y la energía geotérmica, señorías, es una de ellas, vinculada a nuestra tierra y a lo que somos.

Territorio con el que nos podemos comparar, en cierta medida, como Azores, produce ya el 22% de su energía con energía proveniente de sistemas de explotación de energía geotérmica. Canarias tiene que saber ver en esta energía una potencialidad que no puede despreciar, señorías, y que puede ser un buen complemento para la eólica, para la fotovoltaica y para otras energías renovables. Es una enorme oportunidad para proyectos de climatización y centrales de generación eléctrica, pero la realidad es que la energía geotérmica siempre ha sido la gran olvidada en nuestra planificación. Miren, la energía geotérmica presenta una serie de ventajas fantásticas, insisto, no podemos desperdiciar la ocasión que supone que nuestro origen geológico sea un origen volcánico. Es una energía cuya amortización, de las instalaciones, es muy rápida; como dije antes, nos va a ayudar a avanzar en la soberanía energética.

Miren, aproximadamente el 20% de los hidrocarburos que consumimos en Canarias van destinados a la producción de energía eléctrica. Les voy a dar un dato que creo que es significativo, que dibuja mejor que nada probablemente cuál es el panorama de la producción de energía eléctrica en Canarias. Consumimos, por habitante y año, una tonelada –una tonelada– de fuel de energías fósiles, por habitante, por habitante. Dos millones de toneladas al año para producir energía eléctrica en Canarias y generamos un sobre coste por sistema extrapeninsular de 1250 millones de euros al año, que abonamos en parte a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Esto es una fotografía que nos dice cómo estamos y cuál es el modelo real de producción de energía en Canarias y por qué la energía geotérmica es una apuesta, junto a la eólica, junto a la fotovoltaica, insisto, para no solo desde una apuesta medioambiental, sino, permítanme que insista, como diría el del anuncio, permítanme que insista en el modelo, en la idea de la soberanía energética. Y es una energía estable, no depende de las circunstancias meteorológicas como puede ser la fotovoltaica o como puede ser la eólica.

Miren, son muchos los organismos e instituciones científicas que apuntan al potencial de la energía geotérmica para las islas, desde Involcan hasta el Geoplat, que han manifestado –fíjense, señorías, sobre todo mis compañeros de Lanzarote, mis compañeros y mis compañeras de Lanzarote, no solo de mi grupo, sino también del Parlamento– que se calcula que a través de la producción, el aprovechamiento de la energía geotérmica en la isla de Lanzarote se podrían generar en torno a 450 MW, lo que significa proveer de energía prácticamente a la isla de Lanzarote y a la de Fuerteventura. Cualquiera que haya visitado el Parque Nacional de Timanfaya habrá podido comprobar en la visita que es bastante fácil comprobar que el calor está debajo de la tierra, casi se puede tocar con las manos.

Los estudios técnicos que ya se han realizado en Canarias determinan que se dan condiciones idóneas para la explotación de la energía geotérmica, en dos modalidades, las dos modalidades que existen: la geotermia de baja temperatura, conocida como de baja entalpía, que sirve fundamentalmente para la calefacción, o la geotermia de alta temperatura, conocida como de alta entalpía, que sirve para la generación de electricidad. Ya el borrador de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía de Canarias ya incluyó, por fin, a la gran olvidada, como les digo, que es la energía geotérmica, y establece unas previsiones, está en borrador todavía, todavía no es un documento que esté formalmente aprobado, pero ya habla de que, prácticamente, en Canarias podrían generarse unos 3000 MW de alta temperatura, 3000 MW de alta temperatura, de alta entalpía, en Canarias ya es un dato que recoge el borrador de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía.

El sector demanda al Gobierno un plan director de energía geotérmica, que por fin la energía geotérmica forme parte del *pool* de energías renovables en las que Canarias se quiere mirar en el espejo en los próximos años. Es verdad que en marzo del 2016 el Gobierno mantuvo una reunión, una especie de grupo de trabajo, con sectores científicos productores de energía para hablar de las energías geotérmicas, ahí, digamos, se formalizaron una serie de compromisos que no sabemos muy en qué punto están.

En Canarias existen 45 instalaciones de baja temperatura, principalmente, en hoteles de Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife, por lo tanto, ya empieza a ser también una realidad, y durante el año 2014 el Gobierno de Canarias financió con un millón de euros proyectos para la instalación de este tipo de instalaciones de baja temperatura. No sabemos lo que ha ocurrido después en los años 2015, 16, 17, ya le preguntaremos al consejero en próximas comparecencias cómo está la cuestión en estos momentos.

Termino pidiéndole al Parlamento, a la Cámara, el apoyo a esta iniciativa. Creo que vale la pena un pronunciamiento expreso sobre una fuente de producción de energía que, insisto, es la gran olvidada. Vuelvo a repetirlo: nuestra vida, lo que somos, lo que son las islas, las siete, no se entendería sin nuestro calor, sin los volcanes, y déjenme terminar con una reflexión. Señorías, si debajo de la tierra de Canarias en vez de calor hubiera petróleo, probablemente ya hacía mucho tiempo que algunos ya hubieran estado sacando un buen beneficio de esta fuente de energía. Aprovechémosla. No tenemos petróleo, pero tenemos calor, una fuente inagotable, limpia, renovable y que estamos obligados a mirar hacia el futuro.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Esta PNL tiene unas enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, para su defensa la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes.

Aquí hemos hablado de..., bueno, ya el proponente ha hablado de energía geotérmica, una energía limpia, segura, poco invasora y autóctona, y yo creo que eso también es imprescindible destacarlo. Se acumula en el subsuelo de forma natural, bien por el almacenamiento de la radiación solar en la corteza o en el agua o bien por las características de la tierra, es decir, por nuestro origen volcánico en el caso de Canarias. Según la profundidad a la que estemos, tendremos una temperatura en la que podremos hacer uso de unas y otras. Aquí ya ha explicado el proponente lo que es alta entalpía o baja entalpía, esas altas temperaturas que puedan producir electricidad o esas bajas temperaturas que se utilizan específicamente para lo que es la climatización, ¿no?, lo que se..., y también el calentamiento del agua para el uso sobre todo del autoconsumo.

Esto hasta ahora es lo que más se ha avanzado, pero aun así tampoco se ha desarrollado todo lo suficiente para que ese autoconsumo también sea importante dentro de todos los establecimientos de

servicios, tanto turísticos como en los hogares que tenemos en Canarias. Una energía que, como digo, no compite con el espacio de otras energías renovables que se complementan y que reducirían en mucho el consumo energético que podemos tener en Canarias.

Hoy hemos estado discutiendo..., o ayer, perdón, todo el tema de las torretas, del transporte de la energía eléctrica, cuanta más energía no consumamos menos energía tendremos que transportar, menos tendremos que sobredimensionar todo el transporte de la energía y no solamente discutir. Porque no se trata de discutir por qué trayecto tiene que ir, se trata de discutir cuál es el modelo energético que queremos en Canarias realmente. Y, en este caso, son los expertos y deben ser independientes los que designen y los que nos propongan, a la parte política, de una forma independiente cuáles son las soluciones técnicas a los problemas que se plantean tanto en el transporte como en la generación eléctrica en Canarias.

Evidentemente, como hemos dicho, esto va a reducir, el uso de una energía como la geotérmica, va a reducir la dependencia energética, va a disminuir los puntos, los picos de demanda eléctrica y todo esto va a suponer que también podamos reducir los sobrecostes que tienen nuestros sistemas aislados en Canarias. También, por supuesto, va a reducir el consumo de combustibles fósiles y, por supuesto, también los riesgos medioambientales y de salud asociados a ellos. Por lo menos así tendremos que caminar hacia un sistema más sostenible desde el punto de vista medioambiental.

En Canarias tenemos, además, manifestaciones geotérmicas de altas temperaturas, en algunas islas que son más potenciales, como Tenerife, Lanzarote y La Palma, superiores a 150 grados, lo que podría permitir, precisamente, que se pudiera obtener energía eléctrica a través de ese subsuelo.

Es importante también recordarles que en la climatización de piscinas al aire libre, por la norma, es obligatorio que el 100 % de esa climatización se haga con energías renovables, y en el caso del agua caliente sanitaria en las piscinas cubiertas tiene que ser con un 70 % de energías renovables. Y esto lo comento para recordar, cuando hablamos de la introducción del aire propanado o del gas natural, en este caso, que no se puede utilizar para este tipo de climatización, y que la geotermia es una solución totalmente idónea para establecerla en estos servicios de climatización de las aguas de las piscinas.

El año pasado hubo unas jornadas en Gran Canaria sobre geotermia y los expertos explicaban todas las opciones que ofrece Canarias para el aprovechamiento del calor de la tierra, incluso se atrevieron a decir que solo Lanzarote, por sí misma, podría generar toda la energía que consume junto a Fuerteventura, 450 MW. Y esto lo digo para que no estemos discutiendo, además, todo el tema de la generación que hemos hablado antes con el transporte de la energía eléctrica.

Por tanto, siendo una de las menos contaminantes, siendo autóctona, siendo la que deja menor huella exterior, es por lo que debemos apostar por que realmente esta energía se vaya implantando. De ahí vienen las dos enmiendas que hemos presentado a esta PNL.

Una de ellas es porque creemos que, realmente, para que estas energías renovables aumenten su introducción en Canarias y realmente las utilicemos, debemos apostar por la transferencia tecnológica de todos aquellos proyectos, estudios e investigaciones que se lleven en Canarias con respecto a la geotermia. Esos resultados tienen que llegar a todas y todos para que realmente después podamos aplicarlos, y, por ello, en una de nuestras enmiendas se insta al Gobierno de Canarias a promover, fomentar y coordinar la transferencia tecnológica de los estudios y los proyectos sobre energía geotérmica que se desarrollen en Canarias para su implantación con especial incidencia en el autoconsumo energético.

Y, por otro lado, todos los organismos que dependen del Gobierno de Canarias, que son asesores y que proponen, que tienen que ver con el sector eléctrico, lo que demandamos es que haya más representantes de energías renovables en todas sus formas para que realmente haya una implantación seria y con conocimiento de causa sobre el tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Para su posicionamiento, señor Matos, sobre la enmienda presentada por Podemos, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Aceptamos en su integridad las enmiendas del Grupo Podemos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Continuamos con la intervención del resto de los grupos.

En este caso, Grupo Mixto, señor Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Es obligación de este Gobierno seguir haciendo lo que hace actualmente: seguir apostando por las energías renovables, explotar nuestros recursos energéticos; somos privilegiados por poder tener una gran variedad de fuentes de energías limpias, el sol, el viento, el mar, etcétera. Esto nos facilita el cumplimiento del objetivo del Pecan del 2050, e incluso estos privilegios deberían acortar ese plazo y hacernos llegar antes a ese cien por cien de energías renovables.

La aprobación de nuevos proyectos de aerogeneración en nuestras islas ha sido tema de debate continuamente, tanto en comisiones como en sesión plenaria, y el acuerdo ha sido prácticamente unánime de todos los grupos. Nos queda pendiente luchar por modificar la normativa estatal, que está limitando el avance de la generación fotovoltaica, de forma que el autoconsumo sea una realidad. Hemos debatido también sobre biomasa. Y hemos llegado a la conclusión de que si esta se implanta, que sea a una escala menor y sostenible, que no tenga riesgo para las personas. También hemos hablado del impulso de las estaciones de bombeo.

Pero, realmente, ¿de qué vale la apuesta por las renovables si después las líneas que trasladan esa energía causan problemas medioambientales y destrozan nuestros paisajes, como ya debatimos el día de ayer? Ahí es importante el tema de los técnicos, que son quienes deben decirnos lo que es correcto o no es correcto y lo que es mejor para el medio. Hablamos continuamente de la importancia del turismo y de su aportación a nuestro PIB y realmente no vamos a tener más turismo por más que invirtamos en estrategias de márketing. El quid de la cuestión está en que debemos cuidar nuestra tierra.

Y sobre el tema de esta PNL, la energía geotérmica, debemos estudiar los pros y los contras. Nuestras islas, al ser volcánicas, tienen una gran potencialidad para desarrollar este tipo de energía, pero, lamentablemente, no tenemos yacimientos de agua caliente, que, por lo visto, es la versión más limpia de este sistema que utiliza el agua en un ciclo que no genera residuos. En los yacimientos secos o de piedra caliente, que son los que nosotros tenemos, pues, se usa una técnica inyectando agua a las zonas de calor subterráneas para obtener el vapor necesario. Lo cual puede ocasionar desde microsismos hasta contaminar acuíferos, o incluso el enfriamiento del yacimiento.

Nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley y esperamos que se siga avanzando en estos estudios, pero, insisto, tan importante es la energía limpia como las redes que deben conducirla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Matos, Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley, y además me supongo que esto no le resultará extraño porque el máximo defensor o por lo menos uno de los más conocidos defensores de lo que significa estratégicamente la suficiencia energética y la apuesta por las energías renovables está en Nueva Canarias. Y, además, obviamente, lo hemos hecho y vamos a seguir defendiendo el que la apuesta por la suficiencia energética, la apuesta por las energías renovables no solo puede ser un discurso, sino tiene que ser algo real, que no esté alejado de la realidad.

Lo cierto es que el Plan Energético de Canarias en el 2007 determinaba con respecto a la geotermia que Canarias cuenta con un cierto potencial, si bien su aprovechamiento en condiciones económicas y técnicas está pendiente de cuantificación. La realidad es que han pasado ya de eso nueve años y la cuantificación sigue pendiente.

Luego está lo que la compañera de Podemos hablaba respecto a los expertos que estuvieron hace poco tiempo en Gran Canaria, quienes dicen que en Canarias, al nivel del mar, con abrir un agujero de 40 cm de diámetro tendríamos suficiente por lo menos para la energía geotérmica de baja temperatura. Y, además, yo entiendo que queda demostrada porque, a pesar de la escasa relevancia que el Pecan pone en la energía geotérmica, pues, tenemos 15 000 kW ya en Canarias de esta energía, en Gran Canaria, en Tenerife y en Lanzarote. Y, además, en Gran Canaria existe una instalación, una infraestructura pública, que es la piscina de la Aldea de San Nicolás, que se calienta la piscina y se refrigera la instalación con energía geotérmica y, además, ya están valorados los ahorros entre un 30 y un 50%.

Yo creo que todo esto justifica la necesidad de que, efectivamente, se incluya la energía geotérmica dentro del plan de energías renovables.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

El Grupo Popular. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Popular vamos a apoyar esta proposición no de ley, ya que, evidentemente, somos conscientes de la necesidad de ir avanzando en la implantación de energías respetuosas con el medioambiente en nuestra comunidad autónoma.

Como bien decía el señor Matos, la geotermia es la energía más ecológica y menos contaminante de las existentes. Sin embargo, es una de las renovables, como bien decía, también, menos desarrolladas en Canarias, y ello a pesar del gran potencial que tiene la energía geotérmica en Canarias.

Y como, efectivamente, usted también ha dicho, ha planteado la situación de Lanzarote, puede generar energía para autoabastecerse por sí misma e incluso a Fuerteventura, generando aproximadamente, según tienen planteado, 450 MW, pero también es cierto que el resto de las islas podrían albergar numerosas centrales geotérmicas, ya no solo para baja temperatura, de climatización de hoteles y demás, sino incluso de alta temperatura o entalpía.

Señorías, sin embargo, la realidad de Canarias es absolutamente desalentadora. La situación del sector energético como eje vertebrador de nuestra economía se encuentra en una situación débil y la energía geotérmica es, sin lugar a dudas, la más olvidada. Y, sin embargo, es viable tecnológicamente y económicamente apostar por este tipo de energía, por una mayor implantación de la energía geotérmica dado el gran potencial de las islas en este sentido.

Pero no puedo dejar de recordarle, señor Matos, que ustedes, el Partido Socialista, destrozaron un tiempo valiosísimo cuando gestionaban la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, no hace mucho, mire, hace apenas año y medio. No hay ni un solo avance en energía geotérmica, en ninguna energía alternativa, pero desde luego en geotermia ni un solo avance mientras ustedes gestionaban este Gobierno.

Hoy decía el señor Ortega que para implantar renovables en Lanzarote y Fuerteventura había que cambiar las líneas de transporte, y yo me pregunto: ¿qué han estado haciendo ustedes, Coalición Canaria y el Partido Socialista, todos estos años? Por lo tanto, debemos abstraernos ya de populismo y de demagogia y, señor Matos, ser un poco realista: estamos en pañales.

Mire, para que se haga una idea. Como bien sabe usted, efectivamente, hay instalaciones de baja temperatura, pero actualmente no hay una planta de geotermia de alta temperatura en Canarias. Y reitero, a pesar del potencial geotérmico que existe en Canarias.

Mire, el que podamos incrementar en el futuro el uso de la energía geotermal dependerá de avances tecnológicos, del precio de la energía convencional, de la reducción de costes de inversión, pero, sobre todo, de políticas que incentiven la inversión, que desde luego han brillado por su ausencia en los últimos años.

Así y todo, el Partido Popular apoyará esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Turno ahora del Grupo Nacionalista. Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Ya le comunico al Grupo Socialista, al señor Matos, que nuestra intención es votar a favor de esta proposición no de ley.

Y decir también que no hay ningún reto más importante que tenga esta sociedad, esta humanidad por delante que el cambio climático, y asociado a nuevas fórmulas de generación de energía que no tengan que ver con la quema de combustibles fósiles.

Vivimos de nuestro clima, presumimos y nos orgullecemos de tener el mejor clima del mundo, pero, sin embargo, nos falta hacer algo para que ese clima se mantenga, para que ese clima siga siendo el privilegio, nuestra fortaleza de esta tierra. Y en ese sentido, cualquier iniciativa en este sentido, cualquier iniciativa que permita la introducción de energías verdes, de energías renovables siempre va a estar bien vista, por lo menos por el que les habla, y seguro que hablo en representación de todo el Grupo Nacionalista Canario.

Este tipo de energía –ya lo ha explicado usted y lo han explicado otros portavoces de otros grupos– ya existe en Canarias, especialmente en algunas islas. Nosotros en Lanzarote tenemos experiencias de algunas iniciativas privadas con éxito y el Gobierno de Canarias me consta que está desarrollando una estrategia energética con visión al 2025 donde esta energía por fin cuenta con un plan, con un objetivo, con una estrategia para su implantación y su desarrollo. Y esos objetivos pasan por, evidentemente, investigar el recurso geotérmico disponible en Canarias, pasa por crear un marco normativo específico que regule la autorización de instalaciones geotérmicas de baja entalpía en Canarias, pasa por realizar campañas de sensibilización sobre geotermia y pasa, sobre todo, por promover la creación de empresas especializadas en la ejecución e instalaciones de energía geotérmica.

Más allá de esto, yo creo que es una gran oportunidad, ya lo refleja la Estrategia RIS3, para Canarias la combinación del sector turístico como motor económico asociado a empresas que presten servicios y bienes. Puede ser un motor importante de generación de empleo, de generación de recursos, de economía y este es un nicho de mercado importantísimo, teniendo en cuenta que viene esta energía como anillo al dedo a todas las instalaciones turísticas: piscinas, calefacción, aire acondicionado, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, decirle que vamos a votar a favor y nada más. Espero que tenga usted todo el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor de la Hoz.

Una vez han intervenido todos los grupos, vamos a proceder a la votación de esta PNL en los términos presentados y con las enmiendas aceptadas por el grupo proponente. Llamo a votación. *(Pausa)*.

Ocupen sus escaños, por favor, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: 54 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad esta PNL. *(Aplausos en la sala)*.

• **9L/PNL-0349 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo PNL, la 349, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre educación infantil.

Para su defensa, la señora González.

Señorías, silencio, por favor. Gracias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista trae a esta Cámara esta proposición no de ley sobre la educación infantil de 0 a 3 años. Señorías, la educación infantil de 0 a 3 años es una etapa crucial que contribuye al desarrollo personal de los menores, para los que sería necesario plantearla no exclusivamente desde el punto de vista de la conciliación laboral y familiar, sino desde el enfoque de una verdadera etapa educativa.

Los niños y niñas son desde el nacimiento sujetos de experiencia y necesitan procesos interactivos de carácter educativo para construir cimientos sobre los que se asentará su vida mental y los modos de relacionarse consigo mismos y con el mundo, tanto con los objetos como con las personas. *(Abandona su lugar en la mesa la señora presidenta y lo ocupa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

Si queremos hacer de los centros educativos un mundo apropiado para los niños y niñas, debemos asegurar que imparten una educación infantil de calidad. Se producen interacciones más positivas con los compañeros y compañeras, participan mejor en actividades cooperativas, presentan menos problemas de conducta, adquieren un vocabulario más amplio y se encuentran mejor preparados para el aprendizaje de la lectura y de las matemáticas. La LOE, no modificada por la Lomce en lo relativo a la educación infantil, establecía que es una etapa educativa de dos ciclos dotada de entidad propia, que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años, contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.

La actual norma educativa referente a la educación infantil se basa en lo legislado en la LOE, que no llegó a desarrollar un real decreto para determinar los contenidos y objetivos educativos del primer ciclo de Educación Infantil, como tampoco han sido contemplados por la Lomce.

Lamentablemente, los últimos años han supuesto una paralización con relación al desarrollo y aplicación de las plazas de educación infantil. El programa de cooperación territorial Educa3, para la creación de nuevas plazas públicas para niños y niñas de 0 a 3 años, desapareció y con él la financiación estatal para avanzar en la ampliación de plazas públicas en el ciclo de 0 a 3 años en colaboración con las comunidades autónomas.

En el artículo 29 de la Ley Canaria de Educación no Universitaria se recoge que deben establecerse las características de los centros que imparten esta etapa educativa y se deben determinar los requisitos exigibles a las instalaciones de los centros y la capacitación que debe acreditar el personal educador que trabaje en ello, así como promover un incremento progresivo de la oferta de las plazas públicas en el primer ciclo.

Por tanto, tenemos que tener claro que es competencia de esta comunidad autónoma regular el primer ciclo de Educación Infantil dentro de su ámbito de actuación.

Señorías, el Consejo Escolar de Canarias ha vuelto a alertar: “escasa oferta y poca regulación”, siendo un problema que supone la mínima escolarización en Educación Infantil en las islas, realidad

que se ha denunciado en numerosas ocasiones. Canarias se ha quedado atrás respecto a la mayoría de las comunidades autónomas en lo que se refiere a la escolarización de 0 a 3 años.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario creemos que la situación no se revertirá únicamente con la creación de un mapa de necesidades existenciales en el archipiélago, sino que debe haber una apuesta decidida por aumentar el número de plazas, regular los centros que ya imparten esta enseñanza –muchos de ellos privados– y cualificar y habilitar a los profesionales que están en contacto con los niños.

Por otro lado, el hecho de que la gestión de estas escuelas se haya dejado en manos de los ayuntamientos no solo ha generado importantes desigualdades con el resto de etapas y ciclos educativos, sino también entre las propias escuelas infantiles públicas, sobre las que, en muchos casos, rigen diferencias de criterios en la gestión y en la dotación de infraestructuras y equipamientos.

Teniendo todo ello presente, en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que ha llegado el momento de avanzar hacia un nuevo modelo de Educación Infantil de 0 a 3 años, que reconozca plenamente el carácter educativo de esta etapa, que garantice, además, el derecho a una educación de calidad en esta etapa a toda la población canaria y que posea un tratamiento, en términos de infraestructura, dotaciones de personal y medios materiales, igual al resto de etapas y ciclos educativos. Un modelo que apueste decididamente por la calidad, mediante el esfuerzo en la reducción de las ratios educativas. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley.

Paso ahora a explicar las enmiendas y los acuerdos a los que hemos llegado con el resto de los grupos.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Nacionalista, vamos a aceptar el punto uno y en el punto 3 b) vamos a hacer una modificación, que ya está hablada con la portavoz, en cuestión de cambiar la palabra “adaptación” por “reducción”; y aceptaremos la enmienda del punto 4 de Nueva Canarias.

Por lo tanto, la proposición no de ley quedaría como:

En un punto uno: “Incrementar la vinculación entre los dos ciclos de Educación Infantil y, en colaboración con las administraciones públicas competentes, promover el incremento progresivo de la oferta de plazas para el primer ciclo de Educación Infantil, en el marco de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, del 25 de julio del 2014”.

Segundo punto: “La ampliación y adecuación de los equipos de atención temprana de educación, de modo que permita detectar y atender, en colaboración con los profesionales de los centros y de las familias, los problemas específicos de los niños y niñas con necesidades educativas especiales para favorecer la integración socioeducativa en los centros infantiles”.

El tercer punto: a que se elabore y se presente ante esta Cámara –como así lo recoge la Ley Canaria de Educación no Universitaria– “un plan de ordenación del primer ciclo de Educación Infantil que planifique, articule, coordine y dote presupuestariamente todas las políticas relacionadas con esta etapa educativa en nuestra comunidad autónoma, y que aborde, entre otras, al menos las siguientes líneas de actuación:

Plan para el aumento del número de plazas públicas de Educación Infantil, de manera que la tasa de cobertura llegue a la media de España, del 30 % de forma progresiva, llegando en este 2017 al 15 %, en el 2018 al 19 %, en 2019 al 22 % y en 2020 al 30 %, preferentemente mediante la creación de nuevas unidades en aquellos centros docentes públicos que ya impartan el segundo ciclo de Educación Infantil y que cuenten –por supuesto– con espacios disponibles para ello”.

Un punto 3.b), que es el que hemos acordado con el Grupo Nacionalista, y quedaría como: “La reducción progresiva de las ratios de cada isla a la media estatal”.

Y un punto 3 c): “Establecer una política de precios y ayudas públicas que contribuya a reducir la barrera de acceso en la primera etapa de Educación Infantil (0-3 años), esto es, que las familias de rentas inferiores a 18 000 euros no paguen nunca más de 100 euros mensuales en tanto en cuanto no se cubra con plazas públicas la demanda”.

Sin más, espero el voto favorable de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas, dos grupos que enmiendan. Por parte del Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Primero que nada, dar la bienvenida al miembro de la Asociación de Centros Infantiles de Tenerife, y agradecer que acepte las enmiendas.

Desde el Grupo Nacionalista Canario ya habíamos hecho un seguimiento de la exposición de una PNL muy similar que el propio Partido Socialista presentó en el Congreso de los Diputados en septiembre

de 2016, y en su momento nos pareció interesante. No obstante, hemos hecho una serie de enmiendas de modificación respetando el sentido de su PNL, pero introduciendo algún leve matiz local y teniendo muy presente la realidad de la educación en Canarias.

En el primer punto, usted pide que se incorpore enseñanzas del primer ciclo en los centros públicos que oferten el segundo ciclo de Educación Infantil. Eso sería en todos los CEI de Canarias, cosa que veo muy difícil en estos momentos, y le digo por qué. Primero, falta de espacio en los CEI. Si ha leído el *Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Canarias*, se dará cuenta de que esos centros no cuentan con los espacios suficientes para ello, ya que necesitarían disponer de áreas diferenciadas, con las condiciones necesarias para el descanso e higiene del niño o la niña, un aseo visible y accesible desde el aula, una bañera o ducha, salas dormitorios que permitan el descanso, espacio de juego exclusivo para estos niños, recursos materiales, material educativo adaptado para el alumnado de estas edades, cunas para que puedan descansar los niños con seguridad y, tercero, personal cualificado.

Y aquí sí al señor Campos le diría que sabemos que ha presentado una enmienda de 5 millones, pero le aseguro que, viendo todas esas modificaciones que tendríamos que hacer en los centros, ni con los 160 millones del Fdcan nos daría.

Por eso, desde el Grupo Nacionalista Canario, conociendo la realidad de nuestros centros educativos, entendemos que el trabajo que está haciendo la Consejería de Educación, en coordinación con los ayuntamientos, para el incremento progresivo de la oferta de plazas en el primer ciclo y teniendo presente también la oferta que realizan los centros privados, que vemos que es positiva la línea que se quiere seguir.

También me gustaría que recordáramos que muchas antiguas guarderías tuvieron que hacer grandes inversiones, tanto en infraestructuras como en recursos humanos y materiales, para cumplir con esta normativa y poder convertirse en centros infantiles, las cuales también están prestando un buen servicio a las familias y tenemos que tener presentes.

Con respecto al punto 2, creemos que está bien y lo dejamos así, tal cual, aunque en la PNL que se presentó en el Congreso, lo que se pide la atención temprana es al Estado.

En relación al punto 3 de su PNL, la señora consejera de Educación ha explicado aquí ya el trabajo de la planificación para la ordenación del primer ciclo de Educación Infantil y, por lo tanto, lo que desde este Grupo Nacionalista planteábamos es una enmienda para que se culmine, se presente y se aplique.

El resto de modificaciones que le proponemos responde un poco a nuestra realidad insular. Queremos que en cualquier estadística, ratio o aplicación de medidas en Canarias se insularice, es decir, que si hablamos de una media de plazas del primer ciclo de Educación Infantil en todo el Estado, en Canarias esa media se respete en cada isla, no por provincias o por comunidad, porque, como ya explicó antes la consejera, sabemos que hay municipios que ni siquiera cuentan con centros de educación infantil.

Y si hablamos de las ratios por aula, el decreto ese, el 201/2008, de septiembre, en su artículo 17, expone el número máximo de niños y niñas por grupo: menores de 1 año serían ocho, de 1 a 2, trece niños y de 2 a 3 años, dieciocho.

Y la adaptación progresiva que usted dijo.

Y la última modificación que proponemos, en el apartado c), es la necesidad de coordinar la política de precios y ayudas públicas con todas las administraciones competentes: Consejería de Educación, Consejería de Políticas Sociales, con cabildos y ayuntamientos.

Y vuelvo a repetir lo que decía antes: si queremos cambiar esta normativa, ahora tenemos una oportunidad de oro, pero sentándonos todos y escuchándonos todos, incluso a esos centros que tuvieron también que pedir créditos y hacer grandes inversiones. Es decir, es una necesidad y un compromiso de todos, porque está en juego el bienestar también de nuestros niños y nuestras niñas en los centros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

El Grupo, también proponente, de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy no es un monográfico sobre educación infantil 0-3, pero la verdad que hemos tenido la oportunidad de debatir las carencias, las importantes carencias, los modelos de futuro e incluso la propuesta que hacíamos desde Nueva Canarias en la anterior comparecencia, la solicitud en el marco de ese pacto social y político en materia de educación para lograr la universalización y la gratuidad de esta etapa infantil.

Nosotros hemos hecho una enmienda, estando totalmente de acuerdo con el consenso al que finalmente se ha llegado por los distintos grupos. Porque es cierto que, estando de acuerdo con el fondo, en este

momento es absolutamente inviable que todos los centros educativos pudieran incorporar esta etapa infantil, esta etapa educativa en ese ámbito infantil. En algunos casos, obviamente por motivos económicos de manera inicial, pero, además, incluso desde el punto de vista de infraestructura, en la mayoría de los centros educativos es imposible.

Por tanto, con esa realidad lo que sí proponíamos –y pensando en esa proyección de futuro en el que quizás seamos capaces a través de ese pacto educativo en el ámbito de una nueva ley estatal consensuada que esta etapa educativa sea universal y gratuita– es que todos los edificios, todas las infraestructuras educativas que contengan la etapa de educación infantil y primaria a partir de ahora tengan aulas, espacios, infraestructuras adaptadas a la edad de 0-3. Esa es la proyección.

¿Y por qué planteamos esto? Primero, porque pensamos que, si es necesaria la ubicación de un nuevo centro en un municipio, es porque existe una demanda demográfica infantil adaptada a esto. Lo digo porque no estamos planteando..., quizá se podrían dar circunstancias de municipios que tengan una red, pública, incluso, a través de la red que tienen los ayuntamientos, lo suficientemente amplia como para, con infraestructura ya existente, poder impartir esta enseñanza.

Somos incluso partidarios, fíjese por dónde, cuando hablábamos esta mañana de este tema, yo no nombraba el concepto “público”. Obviamente, si es universal y gratuita, debe ser público en cuanto a la financiación, pero no en cuanto al nivel de infraestructuras. Nosotros no tendríamos ningún problema en aprovechar, como bien comentaba la señora García, obviamente, integrando la red de escuelas infantiles que existe a nivel municipal, pero también la red de escuelas privadas en este instante en materia infantil. ¿Y por qué sobre todo en este ámbito? Sería un sistema público porque se financiaría, porque, a falta infraestructura de manera inicial, sí que es una etapa en la que el elemento de proximidad del niño o niña de un año, su familia –y uno de los grandes objetivos que se persiguen, como decía antes, que no es solo el elemento pedagógico, sino también el elemento de la conciliación laboral y familiar–, pues, puede permitir esa amplia extensión de escuelas infantiles a lo largo de toda Canarias, pues, crear un modelo potente, bien estructurado, adaptado al territorio. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*. Pero en aquellos sitios donde hay carencia, en aquellos lugares donde se demuestra y por eso la necesidad de instalación de un nuevo centro educativo de infantil y primaria, pues que ya vengán incorporados con este sistema. Y así evitaríamos que, en función de donde nace un niño o una niña en nuestra tierra, no dependa exclusivamente de la voluntad, digamos, de la impronta o de la sensibilidad que tiene un determinado ayuntamiento, o de la capacidad emprendedora de una persona para montar o no una escuela infantil de este tipo. Debe poco a poco ser la Administración canaria en materia educativa quien vaya asumiendo este tema y en la nueva infraestructura ir generando estos pasos.

Y, reitero, es una oportunidad más para lo que decíamos con anterioridad, avanzar hacia ese modelo educativo universal y gratuito, por tanto, donde nadie quede excluido ni por condiciones económicas ni por el hecho de, algo incluso, mucho peor, todavía, haber nacido en un municipio o en otro, en una isla u otra, tenga acceso a este elemento.

Y es una oportunidad para que en ese pacto de Estado desde Canarias seamos capaces de exigir, de hacer pedagogía, nunca mejor dicho, de la importancia de la implantación de esta etapa educativa en nuestro sistema, obviamente, de manera voluntaria, pero universal, para todo el mundo y gratuita, se tenga o no dinero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Para fijación de posición, señora González. Sobre el nuevo acuerdo, a ver si también nos lo hace llegar a la Mesa, por favor.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

No sé si la portavoz del Grupo Nacionalista les ha pasado el texto...

Pues, como dije en mi intervención, aceptamos el punto número 1 tal cual lo presentaba el Grupo Nacionalista; el punto 3.b) quedaría como “La reducción progresiva de las ratios de cada isla a la media estatal” y aceptamos la enmienda de adición del Grupo Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

¿Entiendo que los servicios de la Cámara tienen la propuesta? La están trayendo.

Muchas gracias. ¿Podemos continuar entonces, señorías?

El Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Han sido varias las ocasiones en las que hemos puesto de manifiesto nuestro convencimiento sobre la importancia de la educación infantil en el desarrollo de los niños.

Todos los estudios confirman que, en los primeros años de vida del niño, absorbe continuamente todo lo que ve y escucha. Es evidente, por tanto, la necesidad de contar con una educación de calidad y que cree las bases para el aprendizaje, el desarrollo de las capacidades y la estructura mental de las personas.

Con respecto al tercer punto, apartado b), señalamos que compartimos la necesidad de que las ratios actuales deben reducirse, de manera que sea posible impartir una educación de calidad. A nadie coge por sorpresa que en estas edades se requiere una mayor atención individual del alumno por parte del profesor.

Subrayar que contar con los instrumentos adecuados en atención temprana es una necesidad primordial para ayudar a prever y detectar a tiempo todos los problemas específicos de los niños con necesidades educativas especiales, además de contribuir a corregir, en la medida de lo posible, los posibles déficits o problemas que se puedan ocasionar en la formación de los menores.

Estamos plenamente de acuerdo en la conveniencia de establecer una política de precios y ayudas públicas que auxilien a las familias y les permitan acceder en condiciones de igualdad a la educación infantil a la que sus hijos tienen derecho.

Quiero resaltar, por último, la cuestión que debatimos antes respecto a la necesidad de que el Ejecutivo canario cofinancie las escuelas infantiles públicas, dado que actualmente son muchas las familias que no pueden enviar a sus hijos a la escuela en esta etapa temprana y los perjuicios que ello supone para las propias familias y, especialmente, para el menor.

Tengamos en cuenta, además, la situación que se ha generado porque muchas escuelas se han visto obligadas a tener que cerrar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que estamos en un momento ideal para ir sacando cosas que son de sentido común. Si ustedes se fijan, y me gustaría hacer una reflexión en voz alta sobre lo que ha pasado desde ayer hasta hoy, hemos tenido varios temas monográficos. Yo creo que es un tema monográfico, pero hemos tenido varios, es decir, se han presentado comparecencias y PNL, comparecencias y PNL, es decir, es una valoración genérica sobre determinados problemas.

Por ejemplo, el tema de la educación infantil, las torretas y también el tema del concurso de las radios y a continuación les sucede una serie de PNL; me parece que la nueva distribución del Parlamento va a ayudar bastante a que, en fin, lleguemos a acuerdos que son de sentido común, no aplicando rodillos. Yo creo que nos podemos ir poniendo de acuerdo sobre cuestiones que son básicas porque es lo que la ciudadanía está esperando, no otra cosa. Entonces, me parece que esta es una disposición que creo que democratiza un poquito más las opiniones y también las posibles soluciones.

Entonces, hubo una comparecencia sobre educación infantil y ahora, pues, una proposición no de ley sobre el mismo tema. Y después también la señora Ana González nos presenta otra respecto al concurso de radios, lo cual es bastante positivo, valoración, conclusión.

Entiendo que esto es un problema más complejo de lo que parece. Nosotros creemos que esta proposición no de ley ojalá fuera una proposición de ley, que efectivamente hubiera recursos para empezar a desarrollar todo el tema de la educación infantil en toda Canarias. Es lo que estamos esperando, pero, efectivamente, es más compleja la cosa de lo que parece. Efectivamente, hay un problema con las instalaciones, adaptación, generar materiales, profesorado adecuados, en fin, la educación infantil es un problema serio. Nosotros estamos de acuerdo en que no tiene que ser obligatoria, pero tiene que ser también un derecho, ¿no?, porque, efectivamente, hay, en muchos municipios y zonas deprimidas de Canarias, una necesidad social, porque mucha gente lo necesita. Por lo tanto, tienen que estar habilitados este tipo de servicios.

Pero, efectivamente, es complejo porque también hay empresas, cooperativas de guarderías, escuelas infantiles que han invertido bastante sobre todo este tema. Entonces, yo creo que nos podríamos poner de acuerdo sobre un proceso gradual para ir adaptando, en torno a la ley, las necesidades..., en fin, todo este tipo de cuestiones.

Ahora bien, yo entiendo que todo no depende del Estado, como dijo la consejera, yo creo que nosotros podemos ir caminando. Efectivamente, el presupuesto es bastante exiguo, pero creo que no, si aprobamos esta PNL y algo se empieza hacer en colaboración con otras administrativas, por ejemplo, con los

ayuntamientos, tenemos que ir avanzando. Porque, ya digo, es una necesidad. Es decir, ni todo depende del Estado, ni tampoco nosotros, con nuestra desidia, este Gobierno puede hacer caer todo el peso sobre los ayuntamientos, porque esto implica que no hay igualdad de oportunidades. Entonces, nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, estamos de acuerdo en que haya aceptado lo que usted plantea de proceso gradual (*señalando a la señora García Martínez*), de implementación de la educación infantil. En definitiva, creo que podemos sacar de aquí un buen acuerdo para todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La verdad es que me alegra que al final hayamos llegado al consenso en esta proposición no de ley, que parecía que al principio no era esa la situación a la que íbamos a llegar. Mis saludos cordiales a Marina Amador, del colectivo Asinte, y manifestar que sí apoyaremos la proposición no de ley del Partido Socialista Obrero Español a raíz de la enmienda transaccional que se ha pactado con Coalición Canaria y la inclusión de la enmienda de adición de Nueva Canarias.

Pero sí que es bueno afejar al Partido Socialista cuál ha sido hasta el momento la situación en este devenir con las escuelas infantiles. ¿Y por qué es necesario afejar al Partido Socialista y, además, recordarlo en esta tribuna? Porque –y en esto también voy a incluir al equipo de Gobierno, hoy en solitario, Coalición Canaria– nosotros propusimos una enmienda en los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para este año, para el 2017, que era la posibilidad de concertar con centros infantiles del sector privado si el Gobierno de Canarias no podía pagar todas las necesidades que se estaban planteando con los menos de 0 a 3 años en este ámbito de la educación, y eso fue rechazado. Y, fíjense, fue rechazado incluso en contradicción con una enmienda que ya presentó el Partido Socialista Obrero Español, la enmienda 63, que encontré, de la ley presupuestaria del año 2012, donde se establecía una pequeña partida, eso sí, para iniciar, incluso, esta posibilidad dentro del margen de los niños de 2 a 3 años para luego ir bajando con los niños de 0 a 1 año.

Bueno, pues bienvenido a la senda de que alcancemos la posibilidad de solucionar este tema dentro de las escuelas infantiles y que se hable de posibles conciertos, como apuntaba don Luis Campos, que eso he parecido entender: cuando no sea posible que el Gobierno de Canarias solucione y ofrezca o abarque la totalidad de la demanda que se produce dentro de este ámbito, pues que se ofrezcan los oportunos conciertos. Eso sí, queremos los oportunos conciertos con las escuelas infantiles autorizadas por el Plan Educa3, porque estas escuelas infantiles, claro está –ya lo ha descrito la portavoz de Coalición Canaria–, requieren unas especificidades muy concretas y, por tanto, solo se podrá ofrecer una enseñanza de calidad en este ámbito cuando contemos con una eficaz red de centros de educación infantil.

Hoy en día, si esto no se produce, está claro que habrá ayuntamientos que no van a asumir, ni mucho menos, de cara al futuro el esfuerzo que supone atender a estas escuelas infantiles.

Por lo demás, nuestro voto favorable a cómo ha quedado finalmente la proposición no de ley presentada por parte de los socialistas.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Señorías, han intervenido todos los grupos. Por tanto, llamo a la votación de esta PNL en los términos manifestados por la proponente, con los acuerdos llegados con los distintos grupos enmendantes. Votación, señorías. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación, señorías (*Pausa*).

51 votos emitidos: 51 síes, ningún no y ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad, señorías. (*Aplausos*) (*Rumores en la sala*).

• **9L/PNL-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE RADIO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última iniciativa en la sesión de hoy, la PNL 350, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la adjudicación de licencias de radio.

Para su defensa, la señora González (*Prosiguen los rumores en la sala*).

Señorías, por favor, si son tan amables, para sustanciar el orden del día que nos queda.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, llegamos a otro tema monográfico, como bien dijo el señor Paco Déniz, el procedimiento en la adjudicación de las licencias de radio.

El pasado 29 de julio del 2010, el Gobierno de Canarias, en el ejercicio de sus competencias, convocó el concurso público para la explotación de frecuencias comerciales analógicas en FM mediante la concesión administrativa de quince años, respondiendo a la demanda de las radios comerciales canarias. A principios de ese año, el Gobierno del Estado había aprobado la Ley General de Comunicación Audiovisual, lo que hizo temer al sector canario que el Gobierno autonómico y la Agencia Estatal de Telecomunicación procedieran al cierre de las numerosas emisoras que había proliferado en el archipiélago sin necesidad de una concesión administrativa.

El concurso respondía a la demanda del sector canario, si bien se vio empañado por numerosas irregularidades que han dado lugar a la interposición de numerosos recursos administrativos y judiciales, fruto de la falta de ecuanimidad en el examen y la valoración de las candidaturas de los licitados, que debió hacerse sin dejar lugar a la arbitrariedad y el error, lo que ha provocado que el proceso, inmerso en la vía judicial, haya acabado con la anulación del concurso.

Haciendo un repaso de las anomalías, se encuentran el incumplimiento de la Ley Audiovisual, incentivando la candidatura de proyectos totalmente nuevos en perjuicio de las emisoras que ya venían funcionando. El adiós a emisoras locales en beneficios de radios en cadena. Uno de los criterios de las bases premiaba los programas informativos, deportivos o culturales de un área geográfica que marcaba la adjudicación zonal; sin embargo, emisoras históricas de Canarias que cumplían ya con esa labor informativa local, con esos estudios ya instalados y en funcionamiento en esos municipios fueron excluidas del reparto. Trato desigual a licitadores a la hora de subsanar defectos, el imposible cumplimiento del plan de obra, instalaciones y de los plazos para la puesta en marcha de las emisoras, la concesión de licencias a una empresa que nunca se presentó, cambios de criterios no previstos en las bases después de la apertura de los proyectos y examen de los mismos por parte de la mesa de valoración, cuotas de audiencia inalcanzables, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, se debe disponer del número suficiente de efectivos para las tareas de valoración de las propuestas. Es humanamente imposible que solo cinco personas puedan baremar concienzudamente 642 propuestas de noventa licitantes en un tiempo limitado. Es imprescindible que todos los aspirantes tengan opción de subsanar los posibles defectos de forma y no como ocurrió el 31 de enero del 2011, cuando el presidente de la mesa, debido a la rapidez y a la arbitrariedad del proceso, no pudo realizar una comprobación exhaustiva de la documentación presentada.

Por todo esto y por mucho más, el procedimiento ha desencadenado una cascada de demandas, de denuncias y recursos. Diversas entidades informativas que no obtuvieron licencias o que se vieron perjudicadas iniciaron un descenso periplo en los juzgados con el objeto de defender los derechos que se consideraban vulnerados y poner de manifiesto elementos extraños en el procedimiento administrativo de adjudicación.

Pero las consecuencias del concurso de adjudicación de frecuencias no han quedado ahí. En lugar de realizar una inspección del grado de cumplimiento de las bases de las empresas adjudicatarias, se ha perseguido a aquellas que han quedado fuera de las adjudicaciones, buscando la sanción y el cierre de las mismas. Es injusto porque se ha llevado sin criterio, no se ha inspeccionado a todas y cada una de las decenas o cientos de emisoras que prosiguen su actividad en el limbo legal o aquellas que han tenido alguna denuncia por cuestiones como invadir el espacio radiofónico adjudicado. En absoluto. El elemento común de las radios sancionadas, que las distingue del resto de emisoras en sus mismas circunstancias, es un espíritu crítico y su labor de difusión de ideas variadas.

Por ello, el hecho significativo de la presente proposición no de ley en este concurso, como he dicho, es la raíz de un sinsentido que ha llevado a la quiebra a pequeñas emisoras de carácter sociocultural de contenidos locales. Casi todas estas emisoras son más bien muy conocidas por sus contenidos locales, muy cercanos a la ciudadanía, a sus radioyentes, como Onda Herreña, Radio Murión, en La Palma, y Radio San Borondón del Centro de la Cultura Popular Canaria, de larga y conocida trayectoria de la defensa de la cultura canaria.

Actualmente, las emisoras afectadas se encuentran en un procedimiento ejecutivo de la sanción impuesta por la Consejería de Hacienda, con origen en la Viceconsejería de Relaciones con los Medios del Gobierno de Canarias de la pasada legislatura, para el cobro de una sanción de 101 000 euros más los intereses.

La Administración autonómica ha de estimar la importancia de la radio local como elemento cohesionador de libertad y pluralismo, que fomente el empleo y contribuya al sustento de la economía,

considerando que la ley debe ser igual para toda la ciudadanía, considerando que el procedimiento de adjudicación y la mesa de valoración está lleno de sombras y teniendo en cuenta el importante papel social que desempeñan las pequeñas emisoras locales en territorios insulares, fragmentados y pequeños como el nuestro, etcétera. Es por eso que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a debate esta proposición no de ley.

Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular de un texto transado y esperemos llegar a muchos más acuerdos y puntos de entendimiento como este. Por tanto, la proposición no de ley ha quedado de la siguiente manera:

Un punto uno donde solicitamos la apertura de un procedimiento de licitación de licencias de emisión para la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios y sin ánimo de lucro que cumplan una importante labor social y cultural.

Y un punto número dos, donde pedimos la suspensión de cualquier expediente sancionador y de la ejecución de cualquier sanción impuesta por infracción administrativa en materia de servicios de comunicación audiovisual que afecte a las emisoras dimanantes del concurso anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, así como aquellas que, no estando en la situación anterior, se encuentren sometidas a expedientes de sanción, particularmente Radio Onda Herreña, San Borondón y Radio Murión.

Adelanto al Grupo Podemos que la enmienda que ha presentado al punto número dos ha sido ya incluida en el texto que hemos transado. Y con respecto a las enmiendas del Grupo Nacionalista, adelantamos que no las vamos a aceptar y que ya he tenido oportunidad de explicarles en privado.

Sin más, espero el voto favorable de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Dos grupos enmendantes a esta PNL. En primer lugar, por orden de registro, el Grupo Nacionalista Canario. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Naturalmente, naturalmente que el Grupo Nacionalista Canario respeta el derecho fundamental de la comunicación, y defendemos la pluralidad informativa, pero siempre desde la defensa del interés general y el respeto a la legalidad. Y tengo que decirlo con rotundidad: no secundaremos nada que sea contrario al interés general o que vulnere la legalidad.

Pide la apertura de un nuevo procedimiento de adjudicación de licencias, ignorando que hay un concurso abierto y unas sentencias que cumplir. Ayer explicaba el consejero que las sentencias del TSJ ordenan retrotraer las actuaciones y realizar una nueva valoración. No contribuiremos a instar al Gobierno a incurrir en desobediencia para que abra un nuevo concurso cuando lo que debe hacer es ejecutar las sentencias en sus propios términos.

Además, solicita una regulación diferenciada para radios sin fines comerciales. Eso, hoy por hoy, es inviable. Aunque el Gobierno de Canarias quisiera, necesita que el Estado planifique la disponibilidad del espectro para los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro. Sin esa habilitación su petición tiene poco recorrido.

Nuestra voluntad es favorecer a las entidades sin ánimo de lucro, y un ejemplo claro es que compartimos la preocupación por el caso que ayer se citaba de Radio ECCA. Si de verdad quiere, queremos, impulsar un concurso para las entidades sin ánimo de lucro, ¿no es más razonable que sumemos nuestras fuerzas en este Parlamento reclamando al Estado que habilite el servicio público radioeléctrico necesario para la prestación de esos servicios, tal como nosotros proponemos en nuestra enmienda? Yo creo que sí.

En un segundo punto, plantea la revisión de actuaciones llevadas a cabo contra las emisoras dimanantes del concurso, dejando sin efecto las que afectan a las tres radios que usted menciona. Y aquí hay una imprecisión. Mire, señoría, si estudia el decreto que resuelve el concurso, comprobará que dos de ellas no participaron en él, una ni siquiera se presentó y la otra lo hizo fuera de plazo –lógicamente quedó excluida–, la tercera participó y no resultó adjudicataria. Los procedimientos sancionadores por infracción administrativa en materia audiovisual, aunque nos pesen, en dos de los casos fueron confirmados por sentencia. Y la otra radio ni siquiera la recurrió. Es verdad que son sanciones elevadas, pero no ignoremos que la tipificación de las infracciones y la cuantía de las sanciones las determina una ley estatal básica. Y, como adelantaba ayer nuestro portavoz, mi grupo parlamentario estudiará la capacidad de la comunidad autónoma de modular esas sanciones para hacerlas más proporcionadas.

Agradecemos la predisposición al diálogo de todos los grupos y lamentamos que no hayamos podido llegar a un acuerdo.

Miren, cuando asumimos la condición de diputados juramos o prometemos acatar la Constitución, y esta Constitución en su artículo 118 declara el obligado cumplimiento de las sentencias y demás resoluciones firmes de jueces y tribunales. También nos vincula la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concreto el artículo 17, que ordena respetar y cumplir las sentencias y demás resoluciones judiciales que hayan adquirido firmeza.

Esto es lo que marca hoy nuestra posición; por eso les pido que consideren estos preceptos y estos mandatos constitucionales. Este Parlamento tiene la obligación de adoptar acuerdos ajustados a derecho y a defender el interés general por encima de cualquier interés particular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

El Grupo Podemos también ha presentado enmiendas. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Pues nuevamente aquí.

Señora Beato, Socorro Beato, nosotros entendemos que, dadas las circunstancias que aquí se estuvieron analizando ayer y hoy, esto no es solamente un problema de legalidad. La proposición no de ley que hoy presenta el Partido Socialista apela, insta a este Gobierno, ¿no?, dada la sensibilidad que todos hemos manifestado con las injusticias y con la chapucería del concurso, que parece que todos los asumimos, a tener sensibilidad y voluntad política de intentar solucionar las cosas. Entonces, yo creo que independientemente y aunque el Estado pueda habilitarnos para reconducir algunas cuestiones, hay elementos como las sanciones que dependen del Gobierno de Canarias.

Entonces, nosotros entendemos, y así planteamos la enmienda, que el Grupo Socialista nos la acepta, que el Gobierno canario tiene capacidad para dejar en suspenso la aplicación de la ejecución de la sentencia..., perdón, la ejecución de las sanciones.

Efectivamente, Onda Herreña no participó en ese concurso, por determinados motivos, pero está sancionada por lo mismo que las demás que sí participaron, es decir, por emitir sin tener licencia. Yo dije ayer que o todas son legales o todas son ilegales, porque el concurso está, en cuanto a la concesión de licencias, invalidado por el tribunal y sentencia.

Entonces, nosotros lo que estamos solicitando es que como la ejecución de la sentencia contra Onda Herreña concretamente, que debe 101 000 euros, 120 000 euros más de sobrecarga, son en total 120 000 euros, se deje en suspenso.

En ese sentido, creo que es una cuestión de voluntad política, de sensibilidad de este Gobierno, concretamente a la Consejería de Hacienda, de dejar en suspenso la ejecución de esta sentencia, porque estamos hablando de situaciones dramáticas, de embargo de bienes a personas que con toda la ilusión del mundo tenían una radio, no exactamente una radio comunitaria, una radio privada, pero donde, en fin, donde se manifestaba la pluralidad, de la isla de El Hierro, concretamente, y con toda la ilusión del mundo se permitía, tengo entendido, de verdad, la pluralidad de ideas, ¿no?, y tenía bastante eco sociocultural y bastante demanda en la isla.

Entonces, me parece que es una cuestión de voluntad política y de sensibilidad de este Gobierno con respecto a lo que digo, dejar en suspenso la ejecución de esta sentencia hasta tanto en cuanto no se resuelva definitivamente el concurso, al que yo no sé si va a optar o no, porque es que la crisis que sufrió la persona que tenía esta radio fue tan grande que no sabemos si le quedan ganas o no de seguir otra vez manteniendo la radio. Pero, bueno, independientemente de esto, la sentencia pesa sobre esta persona.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que..., en fin, modularla, creo que el Gobierno también debe –y así me lo comentaron ayer– gestionar con el Estado la posibilidad de que haya unas sanciones diferentes según las comunidades autónomas, es decir, nosotros tener competencias en este sentido, ¿no?, para intentar delimitar la cuantía ajustada a la comunidad en la que estamos –no somos una comunidad rica, precisamente, 100 000 euros no lo paga nadie en esta tierra en este momento–. Y entonces me parece que es importante el esfuerzo que está haciendo el Gobierno, pero, insisto, también es necesario poner aquí voluntad política y sensibilidad en todos los órganos que dependen del Gobierno para que esta sentencia no se lleve a cabo, porque estamos hablando de cuestiones muy serias y dramáticas para algunas personas.

Por lo tanto, el Grupo de Podemos va a apoyar esta proposición, y hoy insto también al grupo de Coalición Canaria, dada la sensibilidad que mostraron ayer y hoy también, que apoyen esta proposición no de ley y no están incurriendo en ningún tipo de ilegalidad. Una vez aprobada esta proposición no de ley, ustedes también tendrán que hacer algo respecto al Gobierno del Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Para fijación de posición por el grupo proponente, por favor.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya le he adelantado al Grupo Nacionalista que no la vamos a aceptar y que estamos abiertos a hacer otra proposición no de ley instando al Estado, totalmente de acuerdo.

Y con la enmienda del Grupo Podemos, ya le dije que la enmienda estaba incluida dentro del texto transado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Y, señora González, la transaccional que usted anunció, ¿nos la hace llegar a la Mesa, por favor, para poder tener el texto?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Ah, vale, pues, si es tan amable, después de su intervención, señor Jorge, nos la hace llegar a la Mesa para poder saber lo que vamos a votar, gracias.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a mantener los argumentos que expusimos ayer durante el debate de la comparecencia que se ocupó del tema que también centra esta iniciativa.

Nuestra posición está basada en la cruda realidad que sufren las empresas como consecuencia del último concurso público para el reparto de licencias audiovisuales, pues de todos es sabido que no solo se ha puesto en juego la supervivencia de medios de comunicación y se han provocado graves perjuicios a radios locales, sino que incluso se ha obligado a cerrar muchas de ellas.

Tenemos muy presente que, especialmente en territorios pequeños, el medio de comunicación se convierte en un lazo de unión y conexión indispensable entre los vecinos, tal y como reflejan los antecedentes de esta iniciativa. Debemos tener en cuenta, además, los esfuerzos que han realizado muchas de estas pequeñas y medianas empresas para subsistir o poder mantenerse ya que su realidad no les permite asumir ningún coste elevado.

Partiendo de que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha resuelto que la comunidad autónoma debe volver a valorar las ofertas ciñéndose a la legalidad, reiteramos que los criterios por los que se tiene que regir todo concurso público son la publicidad, concurrencia y objetividad, así como los preceptos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Reclamamos, en resumen, que se cumpla con la legalidad y los contenidos de la Ley Audiovisual.

Hagamos posible que el sector pueda desarrollarse con plenas garantías de futuro y que la próxima mesa de contratación que se cree al efecto se ajuste a la tan reiterada demanda de igualdad de oportunidades para todas las radios comerciales de Canarias. La situación actual provoca una enorme inseguridad jurídica en el sector y por ello debemos insistir en que se tiene que hacer cumplir la ley e incluirla en la redacción de cada concurso público.

Para concluir, permítanme que haga hincapié en la importancia que tiene el sector radiofónico en las islas más pequeñas y en el papel fundamental que desempeñan los medios de comunicación en la sociedad. En consecuencia, sumemos y hagamos que sea posible, cumpliendo con la oportuna transparencia, que recoja la realidad de las empresas locales y que premie la calidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Tal como dijo el señor Déniz, está claro que esta sesión de pleno se ha convertido en una sucesión de temas monográficos y uno de ellos este, el de las licencias de radio. Y, desde luego, tenemos claro que no es para menos porque dada la chapuza que significó el concurso de licencias de radios que llevó a cabo el Gobierno de Canarias, que, además, en función de lo que dijo la señora Beato y dada las sentencias del

Tribunal Superior, está claro que conculcaron la ley, con lo cual sí, el Gobierno sí conculca la ley, y este es un claro ejemplo. Que, además, es un concurso que dejó damnificados, que son todas aquellas emisoras que no pudieron emitir o que han tenido que cerrar y que, difícilmente, aunque hay un nuevo concurso público, se pueden presentar porque ya no existen. Pero, además, no solo ha dejado damnificados, es que ha empobrecido, tal como dice la exposición de la PNL, la información y ha impedido la pluralidad y, lo que es más grave, o la consecuencia de todo esto, es que ha atentado contra la democracia, ha atentado contra uno de los pilares básicos de la democracia, que es la libertad de opinión y la libertad de información. Con lo que nosotros, desde Nueva Canarias, entendemos que esta proposición no de ley es adecuada, estamos de acuerdo con la transaccional que la señora González ha planteado y, desde luego, vamos a votar a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Para concluir el turno, el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Como continuación de ayer con relación al debate de las dos comparecencias que tuvimos, se presenta esta proposición no de ley por parte de la señora González, del Grupo Socialista, con la incorporación de varios puntos en la parte propositiva en relación con la apertura de procedimientos de licencias para aquellas radios que no tienen fines comerciales y la suspensión, en fin, de las sanciones producidas en los distintos expedientes.

Desde luego, yo, como mediador, señora presidenta, no voy a tener éxito. No he podido... intentar buscar un punto de acuerdo en las formaciones políticas, fundamentalmente, entre el Partido Socialista y Coalición Canaria, en relación con un texto que pudiéramos entre todos buscar los puntos en común y votarlos todos a favor. Es un fracaso que asumo con la mayor humildad.

Pero, en cualquier caso, señora presidenta, he redactado esta enmienda, que ya la señora González tuvo a bien leer a todas sus señorías, donde, en primer lugar, bueno, se pide la apertura no de un procedimiento diferenciado, de un nuevo procedimiento diferenciado, sino de un procedimiento aparte para aquellas radios que no tienen ánimo de lucro.

Por tanto, suprimimos del texto original lo que se proponía por parte del Grupo Socialista de anular el concurso vigente, en lo que no estábamos de acuerdo nosotros tampoco. Nosotros lo que creemos es que el Gobierno de Canarias tiene que hacer cumplir las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y baremar nuevamente aquellas que hizo mal, ¿no? Y, en segundo lugar, bueno, con una nueva redacción intentando aunar voluntades de todos, pues lo que la señora González dijo de la suspensión de los expedientes sancionadores, así como de aquellos otros que, no estando en la situación anterior que ella mencionó, se encuentran sometidos a expedientes de sanción.

Lamento que no haya un acuerdo general, pero a nosotros, en fin, nos parece razonable la redacción de este texto –no en vano lo hice yo– y, en fin, vamos a votar a favor. Se lo pasaré al... ¿Lo leo otra vez? Ya lo leyó la señora González.

La señora PRESIDENTA: Sí. Aunque tenga el tiempo..., léalo, por favor, para que quede claro cómo queda.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): El primer punto sería: “La apertura de un procedimiento de licitación de licencias de emisión para la prestación de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro que cumplan con una importante labor social y cultural”.

Y el punto segundo: “La suspensión de cualquier expediente sancionador y la ejecución de cualquier sanción impuesta por infracción administrativa en materia de servicios de comunicación audiovisual que afecte a las emisoras dimanantes del concurso anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias”, así como a “aquellas que, no estando en la situación anterior, se encuentren sometidas a expedientes de sanción, particularmente Radio Onda Herreña, Radio San Borondón y Radio Murión”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge. Le he parado el tiempo, que le acaba, pero es que estábamos leyendo...

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Se lo pasaré de todas maneras...

La señora PRESIDENTA: ¿Ese texto sustituye al texto? (*Asentimiento*). Muchas gracias. (*La señora Beato Castellano solicita intervenir*).

Bueno, señorías, hemos terminado todas las intervenciones de todos los grupos... Sí, señora Beato, dígame.

Señorías, silencio, por favor. ¿Quiere plantear algo, señora Beato?

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Queremos solicitar la votación separada de los dos puntos de la PNL.

La señora PRESIDENTA: El punto uno y el punto dos. ¿Acepta el grupo proponente? (*Pausa*). Bien, pues entonces procedemos, señorías. Voy a llamar a votación y aceptamos por separado... (*Pausa*).

He preguntado. El Grupo Nacionalista ha hecho una propuesta de votación separada. Pregunto al grupo proponente: ¿acepta esa proposición que está planteando? Sí o no, dígame. (*Pausa*).

Llamo a votación, señorías...

(*El señor Ruano León solicita intervenir*).

Perdón. Dígame, señor Ruano. Dígame. La hora ya...

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Han sido los portavoces quienes han intervenido, para el punto dos, le voy a solicitar a la Presidencia que, de acuerdo con el artículo 80.2 del Reglamento, proceda a la lectura del apartado 2 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA: Entonces, en virtud del artículo 80.2, que usted me lo está pidiendo, que cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o los documentos que usted ha solicitado, antes de llamar a votación le pido al secretario, si tiene ahí el texto –lo vi antes–, que lea, por favor, el artículo 17.2, solamente, de la ley orgánica solicitada por el portavoz.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Artículo 17.2: “Las administraciones públicas, las autoridades y funcionarios, las corporaciones y todas las entidades públicas y privadas y los particulares respetarán y, en su caso, cumplirán las sentencias y las demás resoluciones judiciales que hayan ganado firmeza o sean ejecutables de acuerdo con la leyes”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario.

Así queda recogido en el acta. Y ahora voy a llamar a votación de esta PNL con votación separada, como se ha acordado (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación. Vamos a votar el punto uno de la PNL transada. Punto uno de la PNL transada. Comienza la votación, señorías (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 51 síes, ningún no y ninguna abstención.

Votación ahora, señorías, del punto dos de la PNL transada. Comienza la votación, señorías (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 32 síes, 17 no y 2 abstenciones. Queda aprobado el punto dos.

Señorías, muchas gracias. Hemos sustanciado todo el orden del día y se levanta la sesión.

Gracias, señorías.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos*).



